DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Viernes 9 de Julio de 1971

TOMO 264	Dirección: Florida 1178	Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583	Número 18592

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

Ministerio de Economía y Finanzas

1

Resolución 1.201|971. — Se regulariza en el cargo a un Ayudante de Asesor Letrado en la Oficina de Impuestos Directos.

2

Resolución 1.202|971. — Se declara que se ha producido la renuncia de un funcionario de la Contaduría General de la Nación.

3

Resolución 1.203|971. — Se autoriza la contratación de personal técnico especializado en la Contaduría General de la Nación.

4

Resolución 1.204|971. — Se deja sin efecto la resolución que autorizó a la firma "José Hugo Molaguero S. A." para ser concesionaria en la Zona Franca de Colonia.

5

Resolución 1.205|971. — Se designa un Inspector de 5.a en la Oficina de Impuestos a la Renta.

6

Resolución 1.206|971. — Se autoriza a la Dirección General Impositiva para contratar a un Inspector.

7

Resolución 1.207|971. — Se suspende la obligación del pago de recargos hasta determinada fecha, a la firma Homero A. De León S. A.

Ministerio de Defensa Nacional

8

Resolución 1.208|971. — Se amplía la resolución del Poder Ejecutivo por la cual se designó una Instructora, en la Dirección Departamental de Defensa Civil de Lavalleja.

9

Resolución 1.209|971. — Se autoriza a la Prefectura General Marítima a otorgar el cambio de matrícula por determinado tiempo, al buque de bandera nacional denominado "Punta del Este".

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Resolución 1.201|971. — Se regulariza en el cargo a un Ayudante de Asesor Letrado en la Oficina de Impuestos Directos.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 6 de julio de 1971.

Visto: el recurso de revocación interpuesto contra la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 20 de febrero de 1968 por la funcionaria de la Oficina de Impuestos Directos, Oficial 2.o (Código Ab, Grado 7), señorita María Pilar Iturria.

Resultando: I) Que la solicitante se presentó pidiendo ser regularizada en un cargo de Ayudante de Asesor Letrado, (Código Ac, Grado 14), al amparo de lo dispuesto en el Art. 48 de la ley N.o 13.320 de 28 de diciembre de 1964;

II) Que efectuada la tramitación correspondiente y recabados los asesoramientos de práctica, se concluyó dictando la resolución que se impugna por considerarse que en el caso no se alcanzaban dos condiciones esenciales para ampararse en el citado artículo, a saber:

1.o — No haber probado ser estudiante universitario al 1.o de enero de 1967;

2.o — Que no estaría demostrado que las necesidades del servicio requieran tal regularización;

III) Que la peticionante en su escrito a F.s 25 se agravia de la resolución recurrida por entender que al no acceder a su regularización en la forma solicitada, cuando se ha aceptado idéntica documentación a la que ella aporta, en varios casos que cita, se está violando el Art. 8.o de la Constitución de la República que establece la igualdad de las personas ante la ley;

IV) Que de acuerdo a la norma invocada, cuatro son los requisitos que deben llenarse para encontrarse amparado por la misma, a saber:

1.o — Que se cursen estudios universitarios;

2.o — Que se desempeñen funciones en su escalafón distinto al que se ocupa presupuestalmente

3.o — Que la regularización solicitada sea de interés del servicio;

4.o — Que no existe lesión de derechos.

De las exigencias que se mencionan son dos las que han sido cuestionadas; en primer término la calidad de estudiante activo en la fecha de vigencia de la ley y en segundo lugar que no se ha demostrado en autos el interés del servicio.

Considerando: I) Que se entiende más ajustado a derecho interpretar que la circunstancia de ser estudiante universitario debe ser probado en el acto de solicitar la regularización y no al 1.o de enero de 1964;

II) Que esta posición está avalada en dictamen (Expediente 27|67|A.86) de la Sala de Abogados del Ministerio de Economía y Finanzas que recoge el principio de la uniformidad de criterios, de aceptación general en la jurisprudencia y considera que el requisito de cursar estudios universitarios no ha sido limitado por condiciones temporales;

III) Que en cuanto a si las necesidades del servicio requieren la regularización impetrada tal circunstancia está suficientemente explicitada, en el informe de la Oficina de Impuestos Directos de F.s 6 vta., en cuanto aconseja acceder a lo solicitado.

Atento: a lo informado por la Asesoría Jurídica y Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas,

HOY APARECE EL INDICE MENSUAL CORRESPONDIENTE A JUNIO

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Revócase la resolución de fecha 20 de febrero de 1968.

2.o Regularízase en el cargo de Ayudante de Asesor Letrado (Código Ac, Grado 14), del Programa 5.06, Oficina de Impuestos Directos, a la funcionaria señorita María Pilar Iturria.

3.o Suprímase de conformidad con lo dispuesto por el artículo 5.o de la ley N.o 13.349 de 29 de julio de 1965, el cargo de Oficial 2.o (Código Ab, Grado 7) del Programa 5.06.

4.o Comuníquese, pase a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas a sus efectos y archívese. — PACHECO ARECO. — CARLOS M. FLEITAS.

2

Resolución 1.202|971. — Se declara que se ha producido la renuncia de un funcionario de la Contaduría General de la Nación.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 6 de julio de 1971.

Visto: lo dispuesto por los decretos de fecha 15 de octubre de 1929 y N.o 241|969 de 20 de mayo de 1969, en el sentido de que todo funcionario que tenga 15 o más faltas consecutivas sin causa justificada, será considerado como renunciante del cargo o función pública que detente.

Resultando: I) Que el funcionario de la Contaduría General de la Nación, señor Manuel Camiño, ha faltado sin aviso por un lapso mayor que el previsto por el citado artículo;

II) Que ha transcurrido con exceso el plazo de la licencia sin goce de sueldo solicitada (y no concedida) a F.s 1, sin que el interesado se haya presentado a ocupar su cargo.

Considerando: que se dio cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 3.o y 4.o del decreto de fecha 20 de mayo de 1969 por emplazamiento de fecha 9 de diciembre de 1970 y publicación en el "Diario Oficial" de fecha 22 de diciembre de 1970.

Atento: a lo establecido por el artículo 1.o del citado decreto N.o 241|969 de 20 de mayo de 1969 y a lo informado por la Contaduría General de la Nación y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Declárase que se ha producido la renuncia tácita a su cargo en la Contaduría General de la Nación, del funcionario señor Manuel Camiño.

2.o Comuníquese, pase a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas a sus efectos y archívese. — PACHECO ARECO. — CARLOS M. FLEITAS.

3

Resolución 1.203|971. — Se autoriza la contratación de personal técnico especializado en la Contaduría General de la Nación.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 6 de julio de 1971.

Visto: estas actuaciones por las cuales la Contaduría General de la Nación, solicita autorización para contratar a los señores Jorge Lleber Oliveri Taracido, Graciela Errecart Xiviller, Isaac Umansky y Sully González Garagorry.

Resultando: I) Que debido al recargo de tareas que importan los programas de alta prioridad a cargo de la referida Oficina, adolece de un déficit de personal técnico especializado; y a fin de dar cumplimiento a aquellos, consideró oportuno hacer un llamado dentro de la Administración Pública, entre estudiantes de Ciencias Económicas que hubieran aprobado diez materias en Facultad;

II) Que de la selección cumplida en base a lo expresado en el resultando I) habrían surgido los nombres de las personas que se citan precedentemente.

Considerando: I) Que en la especie son aplicables las normas contenidas en el artículo 542 de la ley N.o 13.640 de 26 de diciembre de 1967, decreto 573|969 de 17 de noviembre de 1969 y artículos 522 de la ley N.o 13.892 de 19 de octubre de 1970.

Atento: a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Oficina Nacional del Servicio Civil y Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Autorízase a la Contaduría General de la Nación a contratar, con una retribución mensual de $ 23.000.00 (veintitrés mil pesos) a cada uno, a los señores Jorge Lleber Oliveri Taracido, Graciela Errecart Xiviller, Isaac Umansky y Sully González Garagorry.

2.o Dicha erogación se imputará con cargo al Renglón 0.21 del Programa 5.02.

3.o Comuníquese, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y archívese. — PACHECO ARECO. — CARLOS M. FLEITAS.

4

Resolución 1.204|971. — Se deja sin efecto la resolución que autorizó a la firma "José Hugo Molaguero S. A." para ser concesionaria en la Zona Franca de Colonia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 6 de julio de 1971.

Visto: estos antecedentes devueltos por la Comisión Administradora de Zonas Francas, relativos a la firma "José Hugo Molaguero S. A.".

Resultando: que por resolución del 2 de febrero del corriente año, el Poder Ejecutivo autoriza a dicha firma para ser concesionaria en la Zona Franca de Colonia, conforme a su propia gestión en tal sentido.

Considerando: que al notificarse de la autorización presenta nota a la Comisión Administradora de Zonas Francas en la cual por razones que puntualiza, manifiesta su imposibilidad de usufructuar la concesión y solicita se deje sin efecto la resolución de 2 de febrero próximo pasado.

Atento: a lo informado por la Comisión Administradora de Zonas Francas y las Asesorías Económico-Financiera y Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Déjase sin efecto la resolución del 2 de febrero de 1971, por la que se autorizó a la firma "José Hugo Molaguero S. A." para ser concesionaria en la Zona Franca de Colonia, con un depósito para almacenamiento de materias primas destinadas para uso de su industria de calzado, expresamente discriminadas en su gestión inicial de julio de 1969.

2.o Vuelva a sus efectos a la Comisión Administradora de Zonas Francas, para que previa reposición de valores, notifique a la solicitante. Hecho, vuelva y archívese. — PACHECO ARECO. — CARLOS M. FLEITAS.

5

Resolución 1.205|971. — Se designa un Inspector de 5.a en la Oficina de Impuestos a la Renta

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 6 de julio de 1971.

Visto: que se encuentra vacante en la Oficina de Impuestos a la Renta un cargo de Inspector de 5.a (Código Ac, Grado 12).

Resultando: que de conformidad con lo dispuesto por el Art. 147 de la ley N.o 12.802 de 30 de noviembre de 1960 dicho cargo puede ser provisto por nombramiento directo.

Considerando: I) Que se estima conveniente para el servicio la designación del señor Mario Waldemar Cabrera, que revista en la Oficina de Impuestos Directos —Planilla "Interior", con el cargo de Oficial 4.o, Revisor (Código Ac, Grado 5), cumpliendo satisfactoriamente tareas afines a las del cargo a proveer;

II) Que el presente caso se encuentra comprendido en la excepción prevista en el Art. 522 de la ley N.o 13.892 de 19 de octubre de 1970, por tratarse de una persona que ya reviste la calidad de funcionario público.

Por lo que,

RESUELVE:

El Presidente de la República,

1.o Desígnase para el cargo de Inspector de 5.a (Código Ac, Grado 12) de la Oficina de Impuestos a la Renta de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 147 de la ley número 12.802 de 30 de noviembre de 1960, al señor Mario Waldemar Cabrera, actual funcionario de la Oficina de Impuestos Directos —Planilla de "Interior", con el cargo de Oficial 4.o, Revisor (Código Ac, Grado 5).

2.o Comuníquese y pase a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas a sus efectos y archívese. — PACHECO ARECO. — CARLOS M. FLEITAS.

6

Resolución 1.206|971. — Se autoriza a la Dirección General Impositiva para contratar a un Inspector.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 6 de julio de 1971.

Visto: la gestión formulada por el funcionario del Banco de Seguros del Estado señor Roberto Riveron Domínguez, a fin de que se le designe para ocupar un cargo contratado de Inspector (Código Ac, Grado 13), en régimen de dedicación total y exclusiva.

Resultando: I) Que en virtud de lo dispuesto en los artículos 93 y 113 de la ley N.o 13.640 de 26 de diciembre de 1967 la Dirección General Impositiva llamó a concurso para proveer 30 cargos de Inspectores contratados de las características descriptas precedentemente;

II) Que posteriormente la persona que resultó calificada con el primer puesto renunció al cargo, reduciéndose entonces a 29 los funcionarios contratados;

III) Que en conocimiento de este hecho quien resultara clasificado en el lugar N.o 31, se presente en estos obrados solicitando se tenga en cuenta su mejor derecho a proveerse la vacante producida por la antedicha renuncia.

Considerando: I) Que a F.s 3 vta., la Dirección General Impositiva hace suya esta petición al solicitar autorización para contratar al señor Roberto Riveron Domínguez con el cargo de Inspector (Escalafón Ac, Grado 13) en régimen de dedicación total y exclusiva;

II) Que no es aplicable en el caso la restricción para el ingreso de nuevos funcionarios al sector público dispuesta por el artículo 522 de la ley N.o 13.892 de 19 de octubre de 1970 y su decreto reglamentario 591|70 de 19 de noviembre de 1970, dado que el postulante reviste ya la calidad de funcionario público;

III) Que en virtud de lo dispuesto en el Art. 113 de la ley N.o 13.640 de 26 de diciembre de 1967 el funcionario sólo podrá percibir la diferencia entre su cargo presupuestal y la dotación del cargo contratado.

Atento: a lo informado por la Dirección General Impositiva, Oficina Nacional del Servicio Civil, Contaduría General de la Nación, Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Autorízase a la Dirección General Impositiva para contratar en el cargo de Inspector (Código Ac, Grado 13), en régimen de dedicación total y exclusiva, en sustitución del señor Jorge Ons Indart cuya renuncia se aceptara por resolución del Ministerio de Economía y Finanzas, de fecha 6 de julio de 1970, al funcionario del Banco de Seguros del Estado señor Roberto Riveron Domínguez, C. I. 1.089.806.

2.o De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 113 de la ley N.o 13.640 de 26 de diciembre de 1967, el funcionario que se contrata percibirá la diferencia entre su cargo presupuestado y la dotación del cargo contratado.

3.o Dicha erogación se imputará al Rubro 0 del Renglón 021 del Programa 5.06.

4.o Comuníquese, pase a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas a sus efectos y archívese. — PACHECO ARECO. — CARLOS M. FLEITAS.

7

Resolución 1.207|971. — Se suspende la obligación del pago de recargos hasta determinada fecha, a la firma Homero A. De León S. A.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 6 de julio de 1971.

Visto: estos antecedentes relativos a la gestión de la firma Homero A. De León S. A., solicitando una modificación en los términos de la resolución N.o 2.130|970 de 31 de diciembre de 1970 en lo que se refiere al pago de los recargos a abonarse hasta el 1.o de enero de 1972, de conformidad con lo establecido por la resolución de referencia.

Resultando: I) Que la demora en la tramitación administrativa para la importación definitiva de los automóviles a que se refiere la mencionada resolución, dilató la disponibilidad de las unidades a afectarse al servicio de alquiler sin conductor;

II) Que aun no han finalizado los trámites ante la Intendencia Municipal de Montevideo, para que los vehículos de referencia puedan empadronarse en las condiciones que establece el régimen dispuesto por la resolución número 2.130|970 ya citada.

Considerando: I) Que no obstante las circunstancias expuestas, la firma Homero A. De León S. A., ha cumplido con puntualidad las obligaciones que le impone el numeral 2.o de la resolución mencionada;

II) Que en virtud de lo expresado precedentemente, resulta atendible la revisión del programa de pagos establecido por la resolución N.o 2.130|970, a cuyos efectos es pertinente suspender la obligación de pago correspondiente al 1.o de julio;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Suspéndese la obligación del pago correspondiente al 1.o de julio de 1971, que dispone el apartado b) del numeral 2.o de la resolución N.o 2.130|970 de 31 de diciembre de 1970. Dicha obligación se hará exigible como último pago de los que deban realizarse según lo establecido por la disposición citada.

2.o Comuníquese, etc. — PACHECO ARECO. — CARLOS M. FLEITAS.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

8

Resolución 1.208|971. — Se amplía la resolución del Poder Ejecutivo por la cual se designó una Instructora, en la Dirección Departamental de Defensa Civil de Lavalleja.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 6 de julio de 1971.

Visto: la propuesta formulada por la Dirección General de Defensa Civil:

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Amplíase la resolución del Poder Ejecutivo número 44.701 de fecha 15 de junio de 1971, designando Instructora con fecha 1.o de mayo de 1971 en la Dirección Departamental de Defensa Civil de Lavalleja por el presente año lectivo y con carácter precario a la Nurse Blanca Favotto de Poggio, ciudadana natural, Credencial Cívica Serie S.B.A. N.o 14.609.

2.o Publíquese, comuníquese, pase a la Dirección Financiero-Contable del Ministerio de Defensa Nacional y a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos. — PACHECO ARECO. — FEDERICO GARCIA CAPURRO.

9

Resolución 1.209|971. — Se autoriza a la Prefectura General Marítima a otorgar el cambio de matrícula por determinado tiempo, al buque de bandera nacional denominado "Punta del Este".

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 6 de julio de 1971.

Visto: la gestión realizada por la firma "Cylando S. A." propietaria del buque motor nacional denominado "Punta del Este" inscripto en la matrícula de "Ultramar", por la cual solicita el cambio de dicha matrícula a la de "Cabotaje" en forma transitoria por tres meses.

Atento: a lo dispuesto en el artículo 8.o de la ley número 12.091 de fecha 5 de enero de 1954 y en el artículo 11 de la misma, según la redacción dada por el artículo 186 de la ley N.o 13.637 de fecha 21 de diciembre de 1967 y a los informes favorables emitidos por la Prefectura General Marítima y dictamen del Abogado del Ministerio de Defensa Nacional;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Autorízase a la Prefectura General Marítima a otorgar en forma transitoria por el término de tres meses, el cambio de matrícula de "Ultramar" para la de "Cabotaje", al buque motor de bandera nacional denominado "Punta del Este", propiedad de la firma "Cylando S. A.".

2.o Comuníquese, publíquese en el Boletín del Ministerio de Defensa Nacional y vuelva a la Prefectura General Marítima para que previa reposición notifique al interesado de la presente resolución. — PACHECO ARECO. — FEDERICO GARCIA CAPURRO.

EDICTOS DE "BIEN DE FAMILIA"

Circular de la Suprema Corte de Justicia

Con fecha 1.o de junio de 1940, y bajo el N.o 17, la alta corporación dirigió a los Jueces Letrados de Primera Instancia la siguiente Circular:

Por resolución de la Suprema Corte de Justicia de fecha 29 de mayo del año en curso recaída en antecedentes elevados por el Poder Ejecutivo (Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social) cumple con llevar a su conocimiento a sus efectos que se ha mandado que en los casos que el Juzgado disponga la publicación de edictos gratis en el "Diario Oficial" que digan relación con lo dispuesto por el artículo 9.o de la ley número 9.770 de fecha 5 de mayo de 1938, se efectúe de acuerdo con la fórmula que se acompaña. — Enrique Gamio, Secretario.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de .... doctor don .... se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado don .... solicitando que se declare "Bien de Familia" al inmueble de (1) .... padrón número .... stuado en (2) ....

A los efectos de la ley número 9.770 de fecha 5 de mayo de 1938, se hace esta publicación. (Aquí póngase lugar y fecha del mandato y firma del actuario).

(1) Indíquese si es de su propiedad o de propiedad de otra persona.

(2) Si es de propiedad urbana indíquese solamente la calle y número de la finca y si es propiedad rural, el paraje.

AVISOS DE "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LOS AVISOS PUBLICADOS EN EL PERIODO 1961 - 1970

CONTADURIA

CONCEPTO	CANTIDAD DE AVISOS									
	1961	1962	1963	1964	1965	1966	1967	1968	1969	1970
Sucesiones y Testamentarias	6.828	7.186	7.406	7.986	7.419	7.609	7.936	8.691	8.777	8.681
Ventas y Comercios	1.481	1.337	1.120	999	816	934	764	707	738	1.194
Quiebras y Concursos	—	438	90.	934	787	601	589	—	397	—
Privilegios y Marcas	2.812	2.616	2.350	2.697	2.568	2.713	2.703	2.940	3.092	2.630
Estatutos	2.059	2.567	1.579	1.292	933	1.081	932	986	1.119	747
Convocatorias Comerciales	2.670	2.838	3.07	3.068	3.147	3.139	2.779	2.560	2.340	2.116
Edictos Matrimoniales	18.868	18.901	18.228	17 870	16.761	14.932	16.072	14.688	20.056	18.948
Rectificación de Partidas	449	951	67	632	618	501	516	54	602	696
Licitaciones Públicas	1.955	1.993	1.876	2.086	1.714	1.540	1.238	1.297	1.263	1.404
Balances Particulares	3.783	3.870	4.88.	6.003	6.126	11.065	8.581	7.137	7.458	5.600
Balances Reparticiones del Estado ...	44	33	36	—	—	57	66	54	—	246
Juicios Ejecutivos	2.342	1.433	1.29.	1.057	768	278	—	—	12	4
Expropiaciones	76	94	184	89	152	118	149	381	—	—
Edificación y Deslinde	21	—	—	6	—	—	—	—	—	—
Divorcios	21	111	108	100	93	105	777	124	219	183
Propiedad Literaria	359	465	406	411	381	329	256	237	260	219
Gratis y Anulados	—	—	—	—	—	—	76	—	—	—
Varios Particulares	1.230	1 234	95.	1.861	943	1.678	1.279	2.459	3.442	1.871
Varias Reparticiones del Estado	901	990	93.	—	1.029	1.258	515	490	—	1.779
Prescripciones	—	58	10.	127	84	113	142	124	160	178
Emplazamientos	—	108	1	97	6	167	170	224	469	576
Incapacidad	—	2	—	7	—	44	70	60	75	80
Segundas Copias	—	4	—	2	—	—	92	95	138	18
Información Vida y Costumbres	—	—	—	—	—	—	146	167	180	146
	45.5?6	46.913	46.067	47.409	44.421	48.263	45.848	44.101	50.747	46.777

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE JUNIO

"DIARIO OFICIAL", Nos. 18564 al 18585

La primera fecha que aparece es la del documento, y la última es la correspondiente al día de su publicación en "Diario Oficial"

JUNIO DE 1970

— **Registro de Estado Civil.** Lista complementaria de matrimonios del Interior realizados en 1970, junio 1.o.
— **Registro de Estado Civil.** Lista complementaria de matrimonios del Interior realizados en junio y julio de 1970, junio 2.

JULIO DE 1970

— **Registro de Estado Civil.** Lista complementaria de matrimonios del Interior, junio 3.
— **Registro de Estado Civil.** Lista complementaria de matrimonios realizados en 1970, junio 8.

AGOSTO DE 1970

— **Registro de Estado Civil.** Lista complementaria de matrimonios del Interior realizados en agosto, junio 10.
— **Resolución. Comercio Ilícito de la Carne.** Efectúanse comisos y se aplican multas, junio 22.

SETIEMBRE DE 1970

— **Registro de Estado Civil.** Lista complementaria de matrimonios del Interior realizados en agosto y setiembre de 1970, junio 15.

OCTUBRE DE 1970

— **Registro de Estado Civil.** Lista complementaria de matrimonios del Interior realizados en setiembre y octubre de 1970, junio 16.
— **Registro de Estado Civil.** Lista complementaria de matrimonios realizados en el Interior en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 1970, junio 21.

NOVIEMBRE DE 1970

5 — Acta. **Comercio Ilícito de la Carne.** Comisos y sanciones, junio 22.

DICIEMBRE DE 1970

17 — Acta. **Comercio Ilícito de la Carne.** Comisos y sanciones, junio 22.
29 — Resolución. **Reductores de velocidad, etc.** Prorrógase el reintegro de exportación, junio 8.

FEBRERO DE 1971

4 — Decreto 374|971. **Empresas de Propaganda.** Declárase que por la exhibición en pantallas de cine o en "posters" en la vía pública no están comprendidas en los impuestos a las ventas y a las entradas brutas, junio 23.

MARZO DE 1971

6 — Resolución. **Sillones de madera de cedro y pino brasil.** Tipifícase el producto y se fija el reintegro de exportación, junio 17.
29 — Resolución 873|971. **Oficina de Impuesto a la Renta.** Promoción para Asesor Letrado, junio 4.

ABRIL DE 1971

15 — Resolución 874|971. **Ministerio de Economía y Finanzas.** Incorpóranse unos funcionarios en Catastro y Dirección Nacional de Aduanas, junio 4.
15 — Resolución 875|971. **Ministerio de Economía y Finanzas.** Promociones en la Secretaría, junio 7.
15 — Resolución 876|971. **Tesorería General de la Nación.** Promociones, junio 4.
15 — Resolución 877|971. **Tesorería General de la Nación** Promociones, junio 4.
15 — Acta. **Comercio Ilícito de la Carne.** Comisos de mercaderías y sanciones, junio 9.
23 — Resolución 878|971. **CUTCSA.** Decláranse no ajustadas a derecho las retenciones efectuadas a sus trabajadores por pérdida de boletos, junio 8.

ABRIL DE 1971

28 — Resolución 879|971. **Consejo del Niño.** Desestímase el recurso de revocación interpuesto por unos funcionarios, junio 8.
30 — Resolución 880|971. **Marca de Fábrica.** Concédese el registro de "Seborrecl", junio 4.
30 — Resolución 881|971. **Marca de Fábrica.** Mantiénese la desestimación de la solicitud de registro de "El Ocaso S. A.", junio 4.
30 — Acta. **Marcas de Fábrica.** Se conceden las solicitudes de registro que se determinan, junio 8.

MAYO DE 1971

3 — Resolución 952|971. **Ministerio del Interior.** Acéptase la donación de un predio con destino a destacamento policial en "Puntas de Maciel", Florida, junio 10.
4 — Resolución 1.066|971. **Patente de Invención.** Pago de una anualidad para "Protector regulable del sol y del viento, etc.", junio 25.
6 — Resolución 882|971. **Jefatura de Policía de Artigas** Nombramientos, junio 4.
6 — Resolución 883|971. **Jefatura de Policía de Montevideo.** Nombramientos, junio 4.
6 — Resolución 884|971. **Jefatura de Policía de San José.** Nombramientos, junio 4.
6 — Resolución 885|971. **Ministerio de Obras Públicas.** Declárase renunciante por abandono del cargo a un Oficial Pintor, junio 4.
6 — Resolución 886|971. **Ministerio de Obras Públicas** Declárase renunciante por abandono del cargo a un Vigilante de Obra, junio 4.
6 — Resolución 887|971. **OSE.** Declárase cesante por abandono del cargo a un Oficial 3.o, junio 4.
6 — Resolución 888|971. **OSE.** Declárase cesante por abandono del cargo a un Peón, junio 4.
6 — Resolución 889|971. **Centro Auxiliar de Salud Pública de Libertad.** Se nombra Enfermero 1.o, junio 4.
6 — Resolución 890|971. **Centro Departamental de Salud Pública de Flores.** Se nombra Oficial 3.o, junio 4.
6 — Resolución 891|971. **Centro Departamental de Salud Pública de Flores.** Promociones, junio 4.
6 — Resolución 892|971. **"Club Uruguayo de Safaris".** Se aprueban los estatutos y se le concede personería jurídica, junio 8.
6 — Resolución 893|971. **"Club Social y Deportivo Molinillo".** Se aprueban los estatutos y se le concede personería jurídica, junio 8.
6 — Resolución 894|971. **"Sindicato de Obreros de Calefacción y Aire Acondicionado".** Se aprueban los estatutos y se le concede personería jurídica, junio 8.
7 — Resolución 895|971. **Marca de Fábrica.** Concédese la solicitud de registro de "Fanasul", junio 4.
7 — Acta. **Marcas de Fábrica.** Concédense las solicitudes de registro que se indican, junio 10.
12 — Resolución 896|971. **Prefectura General Marítima.** Se acepta donación de un inmueble en el Departamento de Río Negro con destino a construcción de un destacamento, junio 4.
12 — Acta. **Caja de Retirados y Pensionistas Militares.** Se efectúan ascensos, junio 8.
13 — Resolución 897|971. **Ministerio de Obras Públicas.** Declárase cesante por abandono del cargo a un funcionario, junio 4.
13 — Resolución 898|971. **O.S.E.** Declárase cesante por abandono del cargo a un Peón, junio 4.
13 — Resolución 899|971. **O.S.E.** Declárase cesante por abandono del cargo de un Peón, junio 4.
13 — Resolución 900|971. — **Expropiación.** Modifícase resolución y se declara de urgencia la ocupación del inmueble ubicado en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, junio 8.
13 — Resolución 901|971. **Universidad del Trabajo del Uruguay.** Expropiación de un inmueble ubicado en la 9.a Sección de Montevideo con destino a ampliación del Instituto y se declara de urgencia su ocupación, junio 8.
13 — Resolución. **Comercio Ilícito de la Carne.** Efectúanse comisos y se aplican multas, junio 22.
13 — Acta. **Comercio Ilícito de la Carne.** Comisos y sanciones, junio 22.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE JUNIO

MAYO DE 1971

14 — Resolución 902|971. Marca de Fábrica. Concédese la solicitud de "Sí Señor", junio 4.
14 — Resolución 903|971. Patente de Invención. Revócase la resolución por la que se desestimó "Mejoras en grifos para gases y vapores o lo similar", junio 4.
14 — Resolución 904|971. Marca de Fábrica. Concédese el registro de "Besidol", junio 4.
14 — Resolución 905|971. Marca de Fábrica. Concédese el registro de "Pétalo de Rosa", junio 4.
14 — Resolución 906|971. Marca de Fábrica. Concédese el registro de "Epco", junio 4.
14 — Resolución 907|971. Marca de Fábrica. Se cancela el registro de "Protestina", junio 7.
14 — Resolución 908|971. Marca de Fábrica. Concédese el registro de "Norgan", junio 7.
14 — Resolución 909|971. Marca de Fábrica. Desestímase la solicitud de "Dolly-Pen", junio 7.
17 — Resolución 910|971. Hospital Fermín Ferreira. Promociones en personal administrativo, junio 4.
19 — Resolución 911|971. Jefatura de Policía de Canelones. Nombramientos, junio 4.
19 — Resolución 912|971. Jefatura de Policía de Florida. Nombramientos, junio 4.
19 — Resolución. Café soluble instantáneo envasado, etc. Prorrógase el reintegro de exportación, junio 17.
19 — Resolución. Yerba mate soluble instantánea. Prorrógase el reintegro de exportación, junio 17.
19 — Resolución. Café soluble instantáneo, envasado en cajas. Prorrógase el reintegro de exportación, junio 17.
19 — Alimento proteínico, llamado "Vascolet". Prorrógase el reintegro de exportación, junio 17.
19 — Resolución. Cola sintética fenólica o aminada. Tipifícase el producto y se fija el reintegro de exportación, junio 17.
19 — Resolución. Pomos de aluminio extrusionado en el país. Déjase sin efecto la resoución que lo tipificó, junio 24.
20 — Resolución 913|971. Jefatura de Policía de Montevideo. Se nombra Mayor Inspector en la Guardia Republicana, junio 7.
21 — Decreto 295|971. Comisión Técnica Asesora para el estudio de una política petroquímica. Se instituye, junio 4.
21 — Resolución 914|971. Marca de Fábrica. Concédese el registro de "Ancla", junio 7.
21 — Resolución 915|971. Marca de Fábrica. Concédese la solicitud de "Mictasol", junio 7.
21 — Acta. Marcas de Fábrica. Concédese y se desestiman las que se indican, junio 10.
21 — Acta. Patentes de Invención. Desestímanse las que se indican, junio 10.
21 — Acta. Comercio Ilícito de la Carne. Comisos de mercaderías y se aplican sanciones, junio 14.
24 — Dirección de la Propiedad Industrial. Trámites, junio 1.o.
24 — Resolución 953|971. Jefatura de Policía de Cerro Largo. Se nombra un Sargento 1.o, junio 10.
24 — Resolución 954|971. Jefatura de Policía de Paysandú. Nombramientos, junio 10.
24 — Resolución 955|971. Ministerio de Salud Pública. Venta en subasta pública de un inmueble donado para obras en el Hospital de Salto, junio 10.
24 — Resolución 956|971. Colonias "Dr. Bernardo Etchepare" y "Dr. Santín Carlos Rossi". Se nombra un Oficial 1.o panadero, junio 10.
24 — Resolución 957|971. Hospital Fermín Ferreira. Promuévense para ocupar cargos de personal de enfermería, oficio y servicio, junio 10.
25 — Decreto 303|971. Registro, Contralor y Atención Veterinaria de Perros de Guerra. Se aprueba la reglamentación, junio 3.
25 — Decreto 304|971. Dirección General de Telecomunicaciones. Amplíase el plazo para el retiro de personal técnico, junio 1.o.
25 — Decreto 305|971. Ministerio de Salud Pública. Se implanta un formulario para la admisión de enfermos y contralor de hospitalidades en establecimientos y dependencias, junio 1.o.
25 — Resolución 834|971. Ministerio de Salud Pública. Designaciones para cargos técnicos, junio 1.o.
25 — Resolución 835|971. Centro Departamental de Salud Pública de Artigas. Contrátase un Médico Pediatra Ayudante, junio 1.o.
25 — Resolución 836|971. Centro Departamental de Salud Pública de Rivera. Se contrata un Auxiliar de Servicio, Conductor, junio 1.o.

MAYO DE 1971

25 — Resolución 837|971. Centro Departamental de Salud Pública de San José. Se contrata una Planchadora, junio 1.o.
25 — Resolución 838|971. Ministerio de Salud Pública. Se transforman diversos cargos vacantes, junio 1.o.
25 — Resolución 839|971. Ministerio de Salud Pública. Transformación de cargos para funcionarias de "Unidades Sanitarias", junio 1.o.
25 — Resolución 840|971. Ministerio de Salud Pública. Suprímense especificaciones de "1as. y "2as." en los cargos de Enfermeras Sanitaristas, junio 1.o.
25 — Resolución 841|971. Ministerio de Salud Pública. Transfórmase un cargo de Médico Endocrinólogo, en Endocrinólogo Ayudante, junio 1.o.
25 — Resolución 842|971. Ministerio de Salud Pública. Transformación de un cargo en Servicio de Insuficiencia y Recuperación, junio 1.o.
25 — Resolución 843|971. Ministerio de Salud Pública. Incorporación de un Auxiliar 3.o del Ministerio de Economía y Finanzas, junio 1.o.
25 — Resolución 844|971. Ministerio de Salud Pública. Homológase resolución por Asistencia Externa por la que se efectuaron designaciones, junio 1.o.
25 — Resolución 845|971. Estaciones de Radioaficionados. Se aprueba el proyecto del texto de cambio de notas a suscribirse entre Uruguay y U.S.A. para concretar un acuerdo, junio 28.
26 — Resolución. Moldes y|o matrices metálicas de producción nacional. Prorrógase el reintegro de exportación, junio 24.
26 — Resolución. Bebederos de agua refrigerada. Déjase sin efecto resolución que tipificó el producto, junio 25.
26 — Resolución. "Flores frescas, etc.". Fíjase el reintegro de exportación, junio 25.
26 — Resolución. "Follajes varios". Prorógase el reintegro de exportación, junio 25
26 — Resolución. Cueros nacionales con pelo. Modifícase la tipificación, junio 25.
26 — Acta. Ministerio de Defensa Nacional. Efectúanse ascensos en el Programa 3.03 (Marina), junio 17.
27 — Ley N.o 13.965|971. Trabajadores de la bebida. Se crea el Seguro de Enfermedad, Invalidez y demás prestaciones médicas, junio 2.
27 — Decreto 307|971. "Misión Pública". Se precisa el alcance de esta expresión, junio 2.
27 — Decreto 308|971. Centro de Investigación Agrícola "Alberto Boerger". Facultad para el pago de semilla "Registrada de trigo, lino, avena, raigrás, alfalfa y trébol blanco, junio 2.
27 — Decreto 309|971. Nutrias y Ñandúes. Se autoriza la caza y el desplume, junio 2.
27 — Decreto 310|971. Trigo. Prorrógase el plazo para el recibo de los adquiridos por el Ministerio, junio 2.
27 — Decreto 311|971. Orujos y Borras. Porcentaje de rendimientos, junio 2.
27 — Decreto 312|971. Plan Agropecuario. Exceptúanse del régimen de consolidación de deudas a las que provengan de préstamos otorgados a través de éste, junio 2.
27 — Decreto 313|971. Afrechillo de trigo en pellets o embolsado. Exoneración del pago de detracciones e impuestos a las exportaciones, junio 2.
27 — Decreto 314|971. Expeller y harina de girasol. Se exceptúa de una prohibición determinadas exportaciones, junio 2.
27 — Decreto 315|971. "Kits". Sustitúyese disposición sobre importación para tractores, junio 2.
27 — Decreto 316|971. Textiles. Normas para que las empresas industriales puedan acogerse a la línea de crédito abierta por el Banco de la República, junio 2.
27 — Decreto 317|971. Doping. Modifícanse disposiciones sobre normas legales relativas a la erradicación por parte de participantes en competencias deportivas, junio 3.
27 — Decreto 318|971. Vehículos Automotores. Prorrógase el plazo fijado sobre inscripción junio 3.
27 — Decreto 319|971. Rollizos de Madera. Modifícase el decreto sobre recargos para la descarga sin utilización de guinches, junio 3
27 — Decreto 320|971. Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo. Modifícase el reglamento de calificaciones y ascensos, junio 3.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE JUNIO

MAYO DE 1971

27 — Decreto 321|971. **Oficina de Planeamiento y Presupuesto.** Apruébase el Plan de Inversión Pública 1971, junio 7.

27 — Resolución 846|971. **Convenios Internacionales.** Apruébanse los proyectos de Cooperación Científico-Técnica de Crédito de Suministros y Sanitario Veterinario a suscribirse con la República Popular de Bulgaria, junio 17.

27 — Resolución 847|971. **Administración de Ferrocarriles del Estado.** Garantías del Estado para obligaciones referentes a un intercambio comercial con Chile para importación de vagones, junio 2.

27 — Resolución 848|971. **Dirección de Sanidad Animal.** Se comete el desempeño interino de Jefe de División Médico Veterinario, junio 2.

27 — Resolución 849|971. **Dirección de Suelos y Fertilizantes.** Contrátase un Secretario Ejecutivo, junio 2.

27 — Resolución 850|971. **Comisión Nacional de Educación Física.** Desígnase Profesor de 2.a Categoría, junio 2.

27 — Resolución 851|971. **Comisión Nacional de Educación Física.** Desígnase Profesor de 2.a Categoría, junio 2.

27 — Resolución 852|971. **Comisión Nacional de Educación Física.** Se designa Profesor de 2.a Categoría, junio 2.

27 — Resolución 853|971. **Comisión Nacional de Educación Física.** Desígnase Profesor de 2.a Categoría, junio 2.

27 — Resolución 854|971. **Comisión Nacional de Educación Física.** Desígnase Profesor de 2.a Categoría, junio 2.

27 — Resolución 855|971. **Comisión Nacional de Educación Física.** Desígnase Profesor de 2.a Categoría, junio 2.

27 — Resolución 856|971. **Comisión Nacional de Educación Física.** Se designa Profesor de 2.a Categoría, junio 2.

27 — Resolución 857|971. **Comisión Nacional de Educación Física.** Se designa Profesor de 2.a Categoría, junio 2.

27 — Resolución 858|971. **Comisión Nacional de Educación Física.** Se designa Profesor de 2.a Categoría, junio 2.

27 — Resolución 859|971. **Comisión Nacional de Educación Física.** Se designa Profesor de 2.a Categoría, junio 2.

27 — Resolución 860|971. **Comisión Nacional de Educación Física.** Se designa Profesor de 2.a Categoría, junio 2.

27 — Resolución 861|971. **Ministerio de Educación y Cultura.** Habilítase en la planilla presupuestal un cargo de Auxiliar 1.o, junio 3.

27 — Resolución 862|971. **Ministerio de Educación y Cultura.** Habilítase en la planilla presupuestal un cargo de Auxiliar 1.o, junio 3.

27 — Resolución 863|971. **SODRE.** Autorización para contratar un Locutor Radial, junio 3.

27 — Resolución 864|971. **Dirección General de Registros.** Incorpórase un Oficial 2.o de Institutos Penales, junio 3.

27 — Resolución 865|971. **Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.** Se encarga de la Cartera al señor Subsecretario, junio 3.

27 — Resolución 866|971. **Casinos del Estado.** Contrataciones de personal, junio 3.

27 — Resolución 867|971. **Televisión, Canal 3 de Paysandú.** Mantiénese resolución por la que se adjudicó la explotación, junio 3.

27 — Resolución 868|971. **Administración Nacional de Puertos.** Homologase una resolución por la que se designó Subgerente Control Dragado, junio 3.

27 — Resolución 869|971. **Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.** Desígnase Asesor Honorario en materia de Turismo, junio 3.

27 — Resolución 870|971. **Radiodifusora.** Se adjudica con carácter precario la autorización para instalar una en Belén, Salto, junio 3.

27 — Resolución 871|971. **Casino del Estado - Punta del Este.** Desígnase Interventor, junio 3.

27 — Resolución 872|971. **COPRIN.** Se designa interinamente Presidente, junio 3.

27 — Resolución 958|971. **Jefatura de Policía de Rocha.** Nombramientos, junio 10.

27 — Resolución 959|971. **Jefatura de Policía de Florida.** Se nombran Sargentos 1.os, junio 10.

27 — Resolución 960|971. **Dirección de Vialidad.** Revócase resolución que aceptó la renuncia por inasistencia de un Medio Oficial de los Talleres de Colón, junio 10.

27 — Resolución 961|971. **Mutualista Israelita del Uruguay.** Apruébanse los estatutos reformados, junio 10.

27 — Resolución 962|971. **"Gremial Médica Sauce".** Apruébanse los estatutos, junio 10.

27 — Resolución 963|971. **Asociación de Graduados Dale Carnegie del Uruguay.** Acláransе resolución que aprobó los estatutos, junio 10.

27 — Resolución. **Industrias de la Curtiduría y Textil.** Plazo para presentación de listas de productos a exportar, junio 8.

MAYO DE 1971

27 — Resolución. **Comercio Ilícito de la Carne.** Se comisan mercaderías y se aplican sanciones, junio 8.

28 — Decreto 322|971. **Ley Orgánica Policial.** Se suspende el trámite de los retiros de funcionarios policiales comprendidos en los artículos 64 y 92, junio 3.

28 — Resolución 916|971. **Ministerio de Relaciones Exteriores.** Encárgase interinamente del Despacho de la Cartera al señor Subsecretario, junio 7.

28 — Resolución 971|971. **Centro de Asesoramiento y Asistencia Jurídica del Trabajador.** Se designa Procurador, junio 8.

28 — Resolución 964|971. **Ministerio de Industria y Comercio.** Desígnase interinamente Asesor Jefe en Organización y Métodos, junio 10.

28 — Resolución 965|971. **Patente de Invención.** Pago de anualidad para "Foto maquillaje mediante placas superponibles", junio 10.

28 — Resolución 966|971. **Patente de Invención.** Primera anualidad de "Nueva Caja de sumar y restar", junio 10.

28 — Resolución 967|971. **Marca de Fábrica.** Se concede el registro de "Geiser", junio 10.

28 — Resolución 968|971. **Marca de Fábrica.** Concédese el registro de "Spinion", junio 10.

28 — Resolución 969|971. **Marca de Fábrica.** Concédese el registro de "Recolor", junio 10.

28 — Resolución 970|971. **Marca de Fábrica.** Concédese el registro de "Terital", junio 10.

28 — Resolución 971|971. **Patente de Invención.** Pago de anualidad de "Un utensilio de múltiples usos", junio 10.

28 — Resolución 972|971. **Patente de Invención.** Pago de anualidades para "Generador Autónomo a gases de neblinas y pulverizaciones", junio 11.

28 — Resolución 973|971. **Marca de Fábrica.** Concédese el registro de "Swectona", junio 11.

28 — Resolución 974|971. **Marca de Fábrica.** Concédese el registro de "Avilan", junio 11.

28 — Resolución 975|971. **Patente de Invención.** Mantiénese la desestimación para "Mejoras en dispositivos de almacenaje de huevos o similares," junio 11.

28 — Resolución 976|971. **Marca de Fábrica.** Concédese la solicitud de "Mister L", junio 11.

28 — Resolución 977|971. **Patente de Invención.** Pago de anualidades para "Nuevo Grifo", junio 11.

28 — Resolución 978|971. — **Marca de Fábrica.** Concédese el registro de "Steeltex", junio 11.

28 — Resolución 979|971. **Patente de Invención.** Concédese para Bencimidazoles y método para producirlos, junio 11.

28 — Resolución 980|971. **Marca de Fábrica.** Mantiénese la desestimación del registro de "Neoreol", junio 14.

28 — Resolución 981|971. **Marca de Fábrica.** Mantiénese el registro de "Torifos", junio 14.

28 — Resolución 982|971. **Marca de Fábrica.** Desestímase el registro de "Etiqueta Especial", junio 14.

28 — Resolución 983|971. **Patente de Invención.** Concédese prórroga para la instalación de la industria para "Nuevo producto alimenticio y su método de elaboración", junio 14.

28 — Resolución 984|971. **Patente de Invención.** Declárase caducada para "Acople de Seguridad para transvasamiento de fluidos a presión", junio 14.

28 — Resolución 985|971. **Patente de Invención.** Mantiénese la desestimación de "Microscopio de bolsillo", junio 14.

28 — Resolución 986|971. **Patente de Invención.** Pago de anualidades para "Una boletera identificadora", junio 14.

28 — Resolución 987|971. **Marca de Fábrica.** Mantiénese la desestimación del registro de "Soalon", junio 14.

28 — Resolución 988|971. **Patente de Invención.** Declárase caducada la patente para "Una cubierta portadiscos preferentemente fonográficos, etc.", junio 14.

28 — Resolución 989|971. **Marca de Fábrica.** Mantiénese resolución que concedió para "Celinide", junio 14.

28 — Resolución 990|971. **Patente de Invención.** Pago de anualidades para "Nuevos mecanismos para actuar en calendario eterno", junio 14.

28 — **Dirección de la Propiedad Industrial.** Trámites, junio 10.

28 — Acta. **Ministerio de Industria y Comercio.** Se conceden y desestiman las Patentes de Invención que se indican, junio 17.

— **Ministerio de Salud Pública.** Relación de asuntos aprobados por el señor Ministro los días 12, 20, 26 y 27 de mayo de 1971, junio 12.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE JUNIO

JUNIO DE 1971

1.o — Decreto 323|971. **Ministerio de Relaciones Exteriores.** Se fija el coeficiente para el pago de sueldos y partidas del Servicio Exterior en la República Federal de Alemania, junio 7.

1.o — Decreto 324|971. **Vehículos amparados en el régimen de admisión temporaria.** Reglaméntanse disposiciones para su importación definitiva, junio 7.

1.o — Decreto 325|971. **Polietilenglicol.** Se fija el aforo, junio 8.

1.o — Decreto 326|971. **Ministerio de Economía y Finanzas.** Crédito a favor de Astilleros Asociados Empresa Nacional Bazán de España, junio 8.

1.o — Decreto 327|971. **Banco de la República.** Crédito al productor agropecuario colono del Instituto Nacional de Colonización, junio 8.

1.o — Decreto 328|971. **Ministerio de Defensa Nacional.** Se aprueba el Reglamento Orgánico Funcional, junio 15.

1.o — Resolución 918|971. **Escuela Nacional de Policías.** Se nombra un Cadete, junio 8.

1.o — Resolución 919|971. **Jefatura de Policía de Colonia.** Se nombra Subjefe, junio 8.

1.o — Resolución 920|971. **Ministerio del Interior.** Acéptase la renuncia del Jefe de Policía de Paysandú, junio 8.

1.o — Resolución 921|971. **Río Uruguay.** Desígnanse asesores técnicos para integrar la Comisión que trata con Argentina la confección del Estatuto para el uso de las aguas, junio 8.

1.o — Resolución 922|971. **Oficina de Impuestos Directos.** Se nombra Agente de Papel Sellado y Timbres en Maldonado, junio 8.

1.o — Resolución 923|971. **Oficina de Impuestos Directos.** Se nombra Agente de Papel Sellado y Timbres en Montevideo, junio 8.

1.o — Resolución 925|971. **Centro Auxiliar de Salud Pública de San Carlos.** Se encarga de las funciones de Director a un Médico Cirujano de dicho Organismo, junio 8.

1.o — Resolución 926|971. **Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois".** Desígnase un Auxiliar del Servicio de Alimentación, junio 8.

1.o — Resolución 927|971. **Comisión de Lucha Contra la Diarrea Aguda Infantil.** Contrátase un Auxiliar de Medicina, junio 8.

1.o — Resolución 928|971. **Hospital Vilardebó.** Declárase cesante a la Inspectora de Asistencia Familiar, junio 8.

1.o — Resolución 92[illegible]|971. **Ministerio de Salud Pública.** Encárgase de las funciones de Jefe de 1.a del Taller Central al Capataz del mismo, junio 8.

1.o — Resolución 930|971. **Ministerio de Salud Pública.** Encárgase de las funciones de Jefe de 2.a del Taller Central al Capataz del mismo, junio 8.

1.o — Resolución 931|971. **Ministerio de Salud Pública.** Transformació de un cargo vacante, junio 8.

1.o — Resolución 932|971. **Ministerio de Salud Pública.** Acéptase la donación de tres solares en el Pueblo del Carmen, (Durazno), junio 8.

1.o — Resolución 933|971. **Hospital Maciel.** Desígnase Médico Oftalmólogo Jefe de Servicio, junio 8.

1.o — Resolución 934|971. **Hospital Pereira Rossell.** Se designa Médico Anestesiólogo Ayudante, junio 9.

1.o — Resolución 991|971. **Centro Departamental de Salud Pública de Durazno.** Promuévense para ocupar varios cargos de personal de enfermería, oficio y servicio, junio 11.

1.o — Resolución 992|971. **Casa del Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa.** Se nombra Encargado, junio 11.

1.o — Resolución 993|971. **Hospital Pereira Rossell.** Desígnase un Oficial 3.o, junio 11.

1.o — Resolución 994|971. **Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa.** Promociones en personal administrativo, junio 11.

2 — Resolución 995|971. **Jefatura de Policía de Montevideo.** Desígnase Oficial Subayudante, junio 11.

2 — Resolución 1.064|971. **Dirección Nal. de Comunicaciones.** Desígnase Radiotécnico Electrotécnico en Servicios de Telecomunicaciones, junio 25.

2 — Resolución. **Cueros de diversas características.** Tipifícase el producto y se fija el reintegro de exportación, junio 25.

JUNIO DE 1971

3 — Decreto 329|971. **Específicos zooterápicos y productos biológicos.** Reglaméntase la tarifa de análisis, que grava toda importación de materias primas y productos semielaborados destinados a su fabricación, junio 9.

3 — Decreto 330|971. **Industria Hotelera.** Declárase que los consumos de energía eléctrica de la orientada al turismo están incluídos en la tarifa industrial "B" de la UTE, junio 9.

3 — Decreto 331|971. **Consejo Nal. de Subsistencia y Contralor de Precios.** Importación de café en grano libre de gravámenes, junio 10.

3 — Decreto 332|971. **Panaderías.** Régimen de contralor eficaz de las leyes de trabajo y de la seguridad social en las actividades de trabajadores eventuales, suplentes y changadores, junio 10.

3 — Resolución 935|971. **Puente Paysandú-Colón.** Se aprueba el contrato de cesión de derechos celebrado entre las Empresas de Construcciones, junio 9.

3 — Resolución 936|971. **Ministerio de Ganadería y Agricultura.** Se habilita en la Dirección un cargo de Auxiliar 4.o, junio

3 — Resolución 937|971. **Dirección de la Propiedad Industrial.** Se dispone el cese en su cargo de Director, junio 9.

3 — Resolución 938|971. **Dirección de la Propiedad Industrial.** Desígnase Director, junio 9.

3 — Resolución 939|971. **Consejo del Niño.** Acéptase donación de un inmueble ubicado en "Las Brujas", Canelones, junio 9.

3 — Resolución 940|971. **Caja de Compensaciones de Asignaciones Familiares N.o 34.** Convócase a patronos y trabajadores a elegir titulares y suplentes para integrar el Consejo Directivo, junio 9.

3 — Resolución 941|971. **Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.** Desígnase Asesor Honorario Comercial e Industrial, junio 9.

3 — Resolución 942|971. **Oficina Nacional del Servicio Civil.** Desígnase Director Interino, junio 9.

3 — Resolución 943|971. **Intendencia General de Policías.** Se designa Director, junio 9.

3 — Resolución 944|971. **Ministerio del Interior.** Acéptase la renuncia presentada por el doctor Santiago de Brum Carbajal, junio 9.

3 — Resolución 945|971. **Ministerio del Interior.** Se designa Ministro Secretario de Estado al Brigadier Danilo E. Sena, junio 9.

3 — Resolución 946|971. **Ministerio de Educación y Cultura.** Se acepta la renuncia presentada por el doctor Angel Rath, junio 9.

3 — Resolución 947|971. **Ministerio de Educación y Cultura.** Encárgase interinamente del Ministerio el titular del Ministerio de Defensa Nacional, junio 9.

3 — Resolución 948|971. **Ministerio de Educación y Cultura.** Se designa interinamente Subsecretario, junio 9.

3 — Resolución 949|971. **Coprín.** Apruébanse las resoluciones 172, 173 y 174 que homologan, dan sistemas de ventas de servicios fúnebres y plazo para ajustes sobre industria de la construcción, junio 9.

3 — Resolución 996|971. **Ministerio de Obras Públicas.** Se declara renuncia por abandono de cargo la de un Oficial Finalista de Dirección Arquitectura, junio 11.

3 — Resolución 997|971. **Ministerio de Obras Públicas.** Declárase renuncia por abandono de cargo la de un Albañil Medio Oficial de Dirección Arquitectura, junio 11.

4 — Ley N.o 13.966|971. **Banco Interamericano de Desarrollo.** Se aprueba el contrato de préstamo suscrito con éste, junio 10.

4 — Decreto 333|971. **Ministerio de Economía y Finanzas.** Encomiéndose la constitución de un grupo de trabajo técnico para determinar la pérdida fiscal resultante de la participación de nuestro país en la Alalc, junio 10.

4 — Decreto 334|971. **Importación de mercaderías.** Establécese la fecha y se especifica la nómina de las originarias de países miembros de Alalc, junio 10.

4 — Decreto 335|971. **Importación de mercaderías.** Establécese el ajuste de los recargos de determinados productos originarios de los países miembros de Alalc, junio 10.

4 — Resolución 950|971. **Ministerio de Educación y Cultura.** Se designa Ministro al escribano Pedro W. Cersósimo, junio 9.

4 — Resolución 951|971. **Ministerio de Educación y Cultura.** Desígnase Subsecretario, junio 9.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE JUNIO

JUNIO 1971

4 — Resolución 998|971. **Ministerio de Defensa Nacional.** Se designa Jefe de la Casa Militar de la Presidencia de la República, junio 11.

4 — Resolución 1.065|971. **Marca de Fábrica.** Concédese la solicitud de registro de "Apicur", junio 25.

4 — Resolución 1.067|971. **Marca de Fábrica.** Mantiénese la resolución que concedió el registro de "Brufen", junio 25.

4 — Resolución 1.068|971. **Marca de Fábrica.** Concédese el registro de "Procasolvent", junio 25.

4 — Resolución 1.069|971. **Marca de Fábrica.** Concédese el registro de "Biofol", junio 25.

4 — Resolución 1.070|971. **Marca de Fábrica.** Concédese el registro de "Brisa", junio 25.

4 — Resolución 1.071|971. **Marca de Fábrica.** Mantiénese la desestimación de registro de "Rovera", junio 25.

4 — Resolución 1.072|971. **Marca de Fábrica.** Mantiénese la desestimación de registro de "Lavypon", junio 25.

4 — Resolución 1.073|971. **Marca de Fábrica.** Mantiénese la desestimación de registro de "Lavypon", junio 25.

4 — Resolución 1.074|971. **Marca de Fábrica.** Mantiénese la resolución que concedió el registro de "Brisinel", junio 25.

4 — Resolución 1.075|971. **Marca de Fábrica.** Mantiénese la desestimación de "Long Larh", junio 25.

4 — Resolución 1.076|971. **Marca de Fábrica.** Se concede el registro de "Polynol", junio 28.

4 — Resolución 1.077|971. **Marca de Fábrica.** Modificación de resolución que concedió el Registro de "L'Oreal", junio 28.

4 — Resolución. **Planchas de Freno.** Modifícase el reintegro de exportación, junio 24.

4 — Resolución. **Sulfato de Cobre.** Prorrógase el reintegro de exportación, junio 24.

4 — Acta. **Marcas de Fábrica.** Concédense solicitudes de registro, junio 28.

5 — Resolución 999|971. **Zonas Francas.** Se integra la Comisión Administradora, junio 11.

5 — Resolución 1.000|971. **Jefatura de Policía de Montevideo.** Se acepta la renuncia presentada del cargo de Jefe, junio 11.

5 — Resolución 1.001|971. **Jefatura de Policía de Montevideo.** Se designa Jefe de Policía, junio 11.

5 — Resolución 1.002|971. **Jefatura de Policía de Canelones.** Se designa Jefe de Policía, junio 11.

7 — Ley N.o 13.967|971. **Dionisio Díaz "Pequeño Dionisio".** Desígnase con este nombre el puente sobre el arroyo de Oro en Ruta 18 Departamento de Treinta y Tres, junio 11.

7 — Ley N.o 13.968|971. **Instituto Nacional de Colonización.** Se le faculta a entregar tierras para explotaciones agropecuarias en formas cooperativa, junio 11.

7 — Ley N.o 13.969|971. **Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica del Interior.** Expropiación de un inmueble sito en Pando destinado a Sede, junio 11.

7 — Ley N.o 13.970|971. **Estibadores.** Modifícase el artículo que establece la documentación por medio de vales de los jornales trabajados en los servicios de estiba, junio 11.

7 — Resolución 1.078|971. **Jefatura de Policía de Florida.** Se nombra Oficial Ayudante, junio 28.

8 — Decreto 336.|971. **Ministerio de Defensa Nacional.** Normas para el pago de retribuciones personales, etc. de funcionarios en servicio exterior, junio 15.

8 — Decreto 337|971. **Convenio de Préstamos AID.** Amplíanse los cometidos de la Comisión creada referente a solicitudes de importación formuladas a su amparo, junio 15.

8 — Decreto 338|971. **Banco de la República.** Plazo para restructurar los Códigos que utiliza en los recargos cambiarios y control de las importaciones de acuerdo al nuevo Arancel, junio 15.

8 — Decreto 339|971. **Arancel General de Importación.** Modifícase el artículo 6.o del decreto N.o 282|971, junio 17.

8 — Decreto 340|971. **Dirección General de Comercio Exterior.** Encomiéndase la coordinación y dirección de las tareas necesarias para la elaboración de una tarifa aduanera, junio 16.

8 — Decreto 341|971. **Dirección General de Comercio Exterior.** Suma para solventar el presupuesto de gastos de funcionamiento de la Oficina, junio 16

8 — Decreto 342|971. **Dirección General Impositiva.** Sustitúyense disposiciones sobre el Premio Estímulo, junio 16.

JUNIO 1971

8 — Decreto 343|971. **Frigorífico Nacional.** Se destina a determinado personal para desempeñar funciones en dependencias estatales, junio 16.

8 — Decreto 344|971. **Bancos Privados.** Establécense disposiciones sobre responsabididad patrimonial y se fija plazo para que se ajusten a las normas determinadas por el Banco Central, junio 16.

8 — Decreto 345|971. **Escuela de Armas y Servicios.** Se aprueba el Reglamento, junio 18.

8 — Decreto 346|971. **Juramento de Fidelidad a la Bandera.** Se reglamenta el acto, junio 17.

8 — Decreto 347|971. **Universidad del Trabajo.** Modifícase el decreto que trata el examen sanitario de alumnos, junio 16.

8 — Resolución 1.003|971. **Comisión Mixta Uruguayo-Argentina Demarcadora de Límites en el Río Uruguay.** Desígnase Delegado de la República, junio 15.

8 — Resolución 1.004|971. **Ministerio de Economía y Finanzas.** Designaciones, junio 15.

8 — Resolución 1.005|971. **Dirección Nacional de Aduanas.** Créase una Comisión con el cometido de actualizar y restructurar orgánicamente el régimen represivo aduanero, junio 15.

8 — Resolución 1.006|971. **Oficina de Impuesto a la Renta.** Incorpórase a un funcionario del Ministerio de Educación y Cultura, junio 15.

8 — Resolución 1.007|971. **Ministerio de Defensa Nacional.** Desígnase Miembro del Tribunal Superior de Ascensos y Recursos, junio 15.

8 — Resolución 1.008|971. **Ministerio de Obras Públicas.** Destitúyese a un Medio Oficial Albañil en Dirección Arquitectura, junio 15.

8 — Resolución 1.009|971. **Dirección de Vialidad.** Destitúyese a un Peón Especializado, junio 15.

8 — Resolución 1.010|971. **Hospital Pereira Rossell.** Se designa una Partera en Servicio Interno y Domiciliario, junio 15.

8 — Resolución 1.011|971. **Ministerio de Salud Pública.** Designaciones de Técnicos, junio 15.

8 — Resolución 1.012|971. **Comisión Asesora de Electro Radiología y Medicina Nuclear.** Se amplían sus cometidos, junio 15.

8 — Resolución 1.013|971. **Ministerio de Salud Pública.** Declárase cesante a un Auxiliar 1.o de Administración, junio 15.

8 — Resolución 1.014|971. **Hospital Vilardebó.** Declárase cesante a un Guardián, junio 15.

8 — Resolución 1.015|971. **Ministerio de Salud Pública.** Declárase cesante un Oficial 4.o de Taller Central y Anexos, junio 15.

8 — Resolución 1.016|971. **Hospital Pereira Rossell.** Declárase cesante a un Auxiliar de Servicio, junio 15.

8 — Resolución 1.017|971. **Hospital Hogar "Luis Piñeyro del Campo".** Desígnase un Asistente Social, junio 16.

8 — Resolución 1.018|971. **Oficina de Planeamiento y Presupuesto.** Concédese licencia al Director, junio 15.

8 — Resolución 1.079|971. **Ministerio de Salud Pública.** Se acepta una herencia instituida a su favor, junio 28.

10 — Decreto 348|971. **Productores Granjeros.** Se incluyen en el régimen de créditos de los productores agropecuarios, junio 17.

10 — Decreto 349|971. **Cooperativas Agropecuarias.** Normas a que deberán ajustarse para usufructuar de los beneficios que otorga la ley N.o 10.008, junio 17.

10 — Decreto 350|971. **Código de Minería.** Modifícase el monto de los derechos de licencia de exploración, junio 17.

10 — Decreto 351|971. **Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios.** Importación de determinada cantidad de toneladas de leche en polvo, con exoneración, junio 17.

10 — Decreto 352|971. **Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios.** Prorrógase el plazo para que los propietarios o tenedores de papas de la cosecha de verano presenten declaración jurada, junio 17.

10 — Decreto 353|971. **Leche.** Intervención de la planta industrial pasterizadora denominada Fasil 1. ubicada en Salto ,junio 17.

10 — Decreto 354|971. **Consejo del Niño.** Reglaméntase la aplicación de los recursos que percibe, junio 17.

10 — Resolución 1.020|971. **Instituto de Investigación de Ciencias Biológicas.** Se nombra Ayudante de Investigación para el Sector de Neurohistología, junio 16.

10 — Resolución 1.021|971. **A.F.E.** Homológase resolución referente a la aplicación de la tarifa N.o 126 para determinadas maderas de importación, junio 16.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE JUNIO

JUNIO DE 1971

10 — Resolución 1.022|971. **Dirección Nacional de Turismo.** Cesión a Piriápolis Fútbol Club de los materiales en desuso existentes en el ex Autódromo de Punta Fría, junio 16.

10 — Resolución 1.023|971. **Coprín.** Apruébase la resolución N.o 175 sobre entidades de asistencia médica que establezcan una sobrecuota destinada a construcción o refacción de inmuebles, junio 16.

10 — Resolución 1.024|971. **Coprín.** Apruébanse las resoluciones Nos. 176 y 177 sobre fijación del precio de la leche en Salto y tarifas de taxímetros en Colonia, junio 16.

10 — Resolución 1.080|971. **Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal.** Expropiación de un inmueble en Montevideo con destino a la Escuela N.o 138, junio 28.

10 — Acta. **Comercio Ilícito de la Carne.** Comisos y sanciones, junio 22.

11 — Resolución 1.081|971. **Patente de Invención.** Déjase sin efecto la resolución que concedió el registro de "Procedimiento para producir hilos huecos artificiales sintéticos", junio 28.

11 — Resolución 1.082|971. **Marca de Fábrica.** Modifícase resolución que concedió el registro de "Glidex", junio 28.

11 — Resolución 1.083|971. **Marca de Fábrica.** Concédese el registro de "Etiqueta", junio 28.

11 — Resolución 1.084|971. **Patente de Invención.** Pago de anualidad para "N-Carbamoiloxifenil-Carbamates", junio 25.

11 — Resolución 1.085|971. **Patente de Invención.** Pago de anualidad para "Procedimiento de compuestos de acción herbicida", junio 25.

11 — Resolución 1.086|971. **Patente de Invención.** "Procedimiento para la preparación de 4 Halogeno 1 2 Alfa etc.", junio 25.

11 — Resolución 1.087|971. **Patente de Invención.** Pago de anualidad para "Mejoras en cerraduras de seguridad", junio 25.

11 — Resolución 1.088|971. **Patente de Invención.** Pago de anualidad para "Procedimiento para preparación de 21-Fluor Delta, etc.", junio 25.

11 — Resolución 1.089|971. **Marca de Fábrica.** Mantiénese desestimación para "Vibrán", junio 25.

11 — Resolución 1.090|971. **Marca de Fábrica.** Concédese el registro de "Sprinlon", junio 25.

11 — Resolución 1.091|971. **Marca de Fábrica.** Revócase resolución que concedió la solicitud de "Gerium", junio 25.

11 — Resolución 1.092|971. **Marca de Fábrica.** Revócase resolución que concedió el registro de "Carite", junio 25.

11 — Resolución 1.093|971. **Marca de Fábrica.** Anúlase resolución que autorizó la inscripción de "Charles Jourdan", junio 25.

11 — Resolución. **Empresa Moxcat.** Se declara insalubre la actividad que desarrolla, junio 21.

11 — Resolución. **Kaysa.** Se declara insalubre la actividad de esta empresa, junio 21.

13 — Ley N.o 13.971|971. **Comisión Coordinadora de la Enseñanza.** Se crea y comprende a la Universidad de la República, Enseñanza Primaria y Normal, Secundaria y Universidad del Trabajo, junio 17.

14 — Decreto 355|971. **Borras.** Fecha de vigencia de las prohibiciones para la circulación y prensado, junio 17.

14 — Decreto 356|971. **Enseñanza.** Declárase que quedan sin efecto las Intervenciones en Enseñanza Secundaria y Universidad del Trabajo, junio 17.

14 — Resolución 1.025|971. **Pluna.** Se designa Director General Interventor, junio 17.

14 — Resolución 1.026|971. — **Ministerio del Interior.** Se designa Subsecretario, junio 17.

14 — Resolución. **Empresa Molex Uruguaya Ltda.** Declárase insalubre la actividad que desarrolla, junio 21.

15 — Decreto 357|971. **Dirección General de Institutos Penales.** Sustitúyese disposición referente a los Cuerpos de Guardia de los establecimientos, junio 18.

15 — Decreto 358|971. **Jefatura de Policía de Montevideo.** Se aprueba la Reglamentación del Servicio Policial Femenino, junio 18.

15 — Decreto 359|971. **Pasaportes.** Establécense los requisitos para su obtención, junio 18.

15 — Decreto 360|971. **Exportaciones.** Declárase en vigencia la bonificación al valor FOB declarado de tejidos en piezas o en confecciones, junio 21.

15 — Decreto 361|971. **ANCAP.** Exímese de determinado requisito para la importación de petróleo crudo, junio 21.

JUNIO DE 1971

15 — Decreto 362|971. **Balances o estados.** Plazo a bodegueros o fabricantes de artículos de perfumería y tocador, etc. para la presentación de éstos realizados el mes anterior, junio 21.

15 — Decreto 363|971. **Vinos.** Autorízase la venta inmediata de la presente cosecha, junio 21.

15 — Decreto 364|971. **Arpillera.** Dispónese que los recargos a las importaciones no se aplicarán conjuntamente con la presentación de la respectiva denuncia, junio 21.

15 — Decreto 365|971. **Madera en rollos y|o vigas.** Acuérdanse determinadas exoneraciones, junio 18.

15 — Decreto 366|971. **Cooperativas de Viviendas.** Establécese que la línea de préstamos podrá ser utilizada para la importación de materiales de construcción, junio 18.

15 — Decreto 367|971. **Escuela de Comando y Estado Mayor Aéreo.** Se aprueba el Reglamento General, junio 29.

15 — Decreto 368|971. **Bonos del Tesoro.** Se autiriza la emisión de una serie especial Años 1972|976 en Libras Esterlinas, junio 18.

15 — Decreto 369|971. **Dirección Nacional de Viviendas.** Plazo para que las Intendencias formulen programas destinados a la sustitución de vivienda marginales, junio 18.

15 — Decreto 370|971. **Banco Hipotecario.** Autorización para transferir a la Cuenta de la Unidad Cooperativa que corresponda los depósitos efectuados por los ahorristas, junio 18.

15 — Resolución 1.027|971. **Ministerio del Interior.** Se nombra Inspector Agregado Militar, junio 18.

15 — Resolución 1.028|971. **Jefatura de Policía de Paysandú.** Se nombra Jefe, junio 18.

15 — Resolución 1.029|971. **Dirección General de Institutos Penales.** Se acepta la renuncia presentada por el Director General, junio 18.

15 — Resolución 1.030|971. **Jefatura de Policía de Flores.** Se acepta la renuncia presentada por el Jefe de Policía, junio 18.

15 — Resolución 1.031|971. **Jefatura de Policía de Treinta y Tres.** Acéptase la renuncia presentada por el Jefe de Policía, junio 18.

15 — Resolución 1.032|971. **Dirección General de Institutos Penales.** Se nombra Director, junio 18.

15 — Resolución 1.033|971. **Jefatura de Policía de Flores.** Se nombra Jefe, junio 18.

15 — Resolución 1.034|971. **Jefatura de Policía de Treinta y Tres.** Se nombra Jefe de Policía, junio 18.

15 — Resolución 1.035|971. **Jefatura de Policía de Colonia.** Se nombra Jefe de Policía, junio 18.

15 — Resolución 1.036|971. **Jefatura de Policía de Colonia.** Dispónese el cese en sus funciones del Encargado Interino de la Jefatura de Colonia, junio 18.

15 — Resolución 1.037|971. **Ministerio de Relaciones Exteriores.** Promociones en el Servicio Exterior, junio 18.

15 — Resolución 1.038|971. **Ministerio de Relaciones Exteriores.** Desígnase Secretario de Primera por promoción en inciso 6, junio 18.

15 — Resolución 1.039|971. **Presidencia de la República.** Se designa Edecán de la Casa Militar, junio 18.

15 — Resolución 1.040|971. **Marina Militar.** Autorízase al Comando General de la Armada a aceptar la donación de un vehículo automotor, junio 18.

15 — Resolución 1.041|971. **Dirección de Vialidad.** Se designa un Agrimensor, junio 18.

15 — Resolución 1.042|971. **Ministerio de Salud Pública.** Desígnase Ayudante de Secretaría General, junio 18.

15 — Resolución 1.043|971. **Ministerio de Salud Pública.** Desígnase Encargado de las funciones de Jefe de Departamento en División Arquitectura, junio 18.

15 — Resolución 1.044|971. **Hospital Pereira Rossell.** Contrataciones de técnicos odontológicos, junio 21.

15 — Resolución 1.045|971. **Centro Auxiliar de Salud Pública de Lascano.** Venta de diversos materiales en desuso, junio 21.

15 — Resolución 1.046|971. **Ministerio de Salud Pública.** Permuta de cargos entre funcionarios de Flores y Hospital "Dr. Pedro Visca", junio 21.

15 — Resolución 1.047|971. **Hospital Fermín Ferreira.** Declárase cesante a un Auxiliar de Servicio, junio 21.

15 — Resolución 1.048|971. **Hospital Maciel.** Declárase cesante a un Auxiliar de Servicio, junio 21.

15 — Resolución 1.049|971. **Centro Departamental de Salud Pública de Flores.** Declárase cesante a un Auxiliar de Servicio, junio 21.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE JUNIO

JUNIO DE 1971

15 — Resolución 1.050|971. **Ministerio de Salud Pública.** Desígnase un Oficial 3.o de Higiene Ambiental de la División Higiene, junio 21.

15 — Resolución 1.051|971. **Banco de Citostáticos del Uruguay.** Se crea y se designa una Comisión Nal. Honoraria, junio 21.

15 — Resolución 1.052|971. **Agencia de Noticias Cubana Prensa Latina.** Se dispone la clausura, junio 21.

15 — Resolución 1.094|971. **Jefatura de Policía de Florida.** Se nombra Oficial Ayudante, junio 25.

15 — Resolución 1.095|971. **Jefatura de Policía de Montevideo.** Se nombra Sargento 1.o, junio 25.

15 — Resolución 1.096|971. **Colonias "Dr. Bernardo Etchepare" y "Dr. Santín Carlos Rossi".** Se designa Secretario y se efectúan otras promociones, junio 25.

15 — Resolución 1.097|971. Hospital Pedro Visca. Promociones, junio 25.

15 — **Dirección de la Propiedad Industrial.** Trámites, junio 18.

16 — Decreto 371|971. **Fondo Especial de Desarrollo.** Se crea, previsto en los contratos de préstamo celebrados entre el Banco de la República y el Banco Interamericano de Desarrollo con destino a Industria Frigorífica, junio 18.

— Relación. Ministerio de Salud Pública. Artículos de Tocador, Especialidades Farmacéuticas y Artículos Uso Doméstico, junio 18.

17 — Ley N.o 13.972|971. **Ministerio de Defensa Nacional.** Autorización a donar a Enseñanza Primaria y Normal una fracción de terreno ubicada en Rivera, junio 22.

17 — Ley 13.973|971. **Ministerio de Defensa Nacional.** Autorización a donar a Enseñanza Primaria y Normal una fracción de terreno ubicada en Tacuarembó, junio 22.

17 — Ley N.o 13.974|971. **Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal.** Desígnase con el nombre de "Blanca E. Pons" la Escuela de 1.er Grado N.o 9 de La Paz, Colonia, junio 22.

17 — Ley N.o 13.975|971. **Profesores de Cursos Nocturnos.** Establécese que para la efectividad se tendrá en cuenta los que se encontraban en el cargo en el año de sanción de la ley N.o 13.731, junio 23.

17 — Ley N.o 13.976|971. **Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria.** Autorízase la transferencia de una fracción de terreno en Juan L. Lacaze con destino al liceo local, junio 23.

17 — Ley N.o 13.977|971. **Consejo Nal. de Enseñanza Primaria y Normal.** Desígnase con el nombre de "Adelaida Puyol" la Escuela N.o 109 de 2.o Grado de la Ciudad de Paso de los Toros, Tacuarembó, junio 22.

17 — Ley N.o 13.978|971. **Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal.** Desígnase con el nombre de "Konrad Adenauer" la Escuela N.o 61 de 2.o Grado de Montevideo, junio 22.

17 — Decreto 372|971. **Whisky Nacional.** Normas tendientes a diferenciarlo de otras marcas, junio 22.

17 — Decreto 373|971. **Tarifas Postales.** Modifícase disposición del decreto por el que se aprobó una nueva escala, junio 22.

17 — Resolución 1.053|971. **Coordinación de los Servicios Veterinarios.** Desígnase interinamente Director, junio 23.

17 — Resolución 1.054|971. **Comisión Honoraria del Plan Agropecuario.** Se contratan los servicios de un Economista, junio 23.

17 — Resolución 1.055|971. **Yacimiento de cuarzo.** Otórgase concesión provisoria a la firma Metzen y Sena Sociedad Anónima por el ubicado en Florida, junio 23.

17 — Resolución 1.056|971. **Comisión Honoraria del Azúcar.** Contratación de tres Contadores por el ejercicio en curso, junio 23.

17 — Resolución 1.057|971. **Consejo del Niño.** Desígnanse cuatro maestros con carácter interino, junio 23.

17 — Resolución 1.058|971. **Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.** Incorpórase un funcionario con el cargo de Dibujante Técnico, junio 23.

17 — Resolución 1.059|971. **Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.** Incorpórase un Auxiliar 4.o en el Programa 13.05, junio 23.

17 — Resolución 1.060|971. Consejo del Niño. Se nombra cocinera en el Jardín de Infantes N.o 7, junio 23.

JUNIO DE 1971

17 — Resolución 1.061|971. Dirección General de Casinos. Desígnase Director Interino, junio 23.

17 — Resolución 1.062|971. **Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.** Se rectifica el escalafón a un Auxiliar 2.o, junio 23.

17 — Resolución 1.098|971. **Jefatura de Policía de Montevideo.** Se designan Oficiales Ayudantes Telefonistas o Radio Operadores, junio 25.

17 — Resolución 1.099|971. **Jefatura de Policía de Montevideo,** Se nombra Subinspector, junio 25.

17 — Resolución 1.100|971. **Dirección de Vialidad.** Declárase cesante a un Ingeniero, junio 25.

17 — Resolución 1.101|971. **O.S.E.** Declárase cesante por abandono de cargo a un Auxiliar 3.o, junio 25.

18 — Resolución 1.063|971. **Dirección de Lucha contra la Fiebre Aftosa.** Se designa Encargado de la Dirección, junio 23.

21 — Decreto 375|971. **Pasividades.** Se fija el índice de revaluación, junio 25.

21 — Resolución. **Automotores.** Investigación referente a denuncias con motivo de supuestas infracciones a los regímenes de admisión temporaria, junio 25.

22 — Decreto 370|971. **Estearato de plomo.** Se fija el aforo junio 25.

22 — Decreto 376|971. **Metracrilato de metilo.** Se fija el aforo, junio 25.

22 — Decreto 377|971. **"Octoato de estaño".** Se fija el aforo, junio 25.

22 — Decreto 378|971. **Aforos para productos de exportación.** Mantiénense para el trimestre mayo-julio 1971, junio 25.

22 — Decreto 380|971. **Ministerio de Defensa Nacional.** Modificaciones al Reglamento del Servicio de Información de Defensa, junio 29.

22 — Decreto 381|971. **Ministerio de Salud Pública.** Déjase en suspenso la aplicación del decreto sobre asistencia médica gratuita para los funcionarios de este Ministerio, junio 25.

22 — Resolución 1.102|971. **Ministerio del Interior.** Se dispone el ascenso "post mortem" a un Guardia de 1.a de la Guardia Metropolitana, junio 25.

22 — Resolución 1.103|971. **Comisión de Represión de Ilícitos Económicos.** Copia testimoniada de actuaciones referentes a colocaciones y depósitos en moneda extranjera, junio 28.

22 — Resolución 1.104|971. **Jefatura de Policía de Montevideo.** Pase de antecedentes referentes a la investigación realizada por la Comisión de Represión de Ilícitos Económicos, ante denuncias contra el Frigorífico Sudamericano S. A., junio 28.

22 — Resolución 1.105|971. **Dirección Nal de Aduanas.** Dispónese la transformación de un cargo en División Resguardo, junio 28.

22 — Resolución 1.106|971. **Contaduría General de la Nación.** Se designa un Contador por vía de ascenso, junio 28.

22 — Resolución 1.107|971. **Dirección General Impositiva.** Se incorpora una funcionaria de la Contaduría General de al Nación, junio 28.

22 — Resolución 1.108|971. **Dirección General Impositiva.** Se incorpora a un funcionario de la Tesorería General de la Nación, junio 28.

22 — Resolución 1.109|971. **Dirección General Impositiva.** Declárase que el cargo en que se regularizó una funcionaria debe ser de Ayudante de Asesor Letrado, junio 28.

22 — Resolución 1.110|971. **Prefectura General Marítima.** Otórgase el cese de bandera nacional al buque "Almar II", junio 28.

22 — Resolución 1.111|971. **Ministerio de Salud Pública.** Designaciones de técnicos en diversos establecimientos, junio 28.

22 — Resolución 1.112|971. **Hospital Pasteur.** Desígnase un Auxiliar de Electrocardiografía, junio 28.

22 — Resolución 1.113|971. **Hospital Fermín Ferreira.** Se designa un Auxiliar de Servicio, junio 28.

22 — Resolución 1.114|971. **Hospital Pereira Rossell.** Se designa un Médico Pediatra Ayudante, junio 28.

22 — Resolución 1.115|971. **Colonias "Dr. Bernardo Etchepare" y "Dr. Santín Carlos Rossi".** Desígnase un Auxiliar de Servicio, junio 28.

22 — Resolución 1.116|971. **Colonias "Dr. Bernardo Etchepare" y "Dr. Santín Carlos Rossi".** Se designa un Médico Dermovenereólogo, junio 28.

22 — Resolución 1.117|971. **Hospital Pasteur.** Se designa un Médico Cardiólogo Ayudante, junio 28.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE JUNIO

JUNIO DE 1971

22 — Resolución 1.118|971. Centro Auxiliar de Salud Pública de Santa Lucía. Se designa un Médico Pediatra, junio 28.

22 — Resolución 1.119|971. Ministerio de Salud Pública. Se declara cesante a una Nurse en Asistencia Externa, junio 28.

22 — Resolución 1.120|971. Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois". Declárase cesante a un Auxiliar de Servicio, junio 28.

22 — Resolución 1.121|971. Centro Departamental de Salud Pública de San José. Donación de una ambulancia, junio 28.

22 — Resolución 1.122|971. Hospital Pereira Rossell. Declárase cesante a una Nurse, junio 28.

22 — Resolución 1.123|971. Hospital Pereira Rossell. Transformación de cinco cargos de Visitadora Sanitarista en cinco cargos de Nurse, junio 28.

22 — Resolución 1.124|971. Ministerio de Salud Pública. Designaciones de técnicos, junio 28.

22 — Resolución 1.125|971. Ministerio de Salud Pública. Se designa Contador Jefe en División Higiene, junio 28.

22 — Resolución 1.126|971. Centro Departamental de Salud Pública de Durazno. Contrátanse los servicios de una partera, junio 28.

22 — Resolución 1.127|971. Hospital Pasteur. Se designa un Auxiliar 1.o, junio 28.

22 — Resolución 1.128|971. Centro Auxiliar de Salud Pública de Salto. Se contratan dos Auxiliares de Servicio, junio 28.

22 — Resolución 1.129|971. Hogar de Ancianos. Se contratan seis Auxiliares de servicio en Salto, junio 28.

22 — Resolución 1.130|971. Hospital Pereira Rossell. Contrátase un funcionario para colaborar en las exploraciones gástricas y biliares, junio 28.

22 — Resolución 1.131|971. Hospital Hogar "Luis Piñeyro del Campo. Se designa un Enfermero 2.o, junio 28.

23 — Decreto 382|971. Misiones Diplomáticas. Establécese que deberán cursar a la Dirección de la Biblioteca del Poder Legislativo, los Registros de Leyes, Diarios Oficiales de las Cámaras Legislativas, etc. que consideren de interés, junio 29.

23 — Decreto 383|971. Tributo de Sellos. Normas a que deberán ajustarse los usuarios de máquinas timbradoras, junio 29.

23 — Decreto 384|971. CUTCSA. Normas para el pago del Tributo Unificado por parte de los propietarios de Omnibus, junio 29.

23 — Decreto 385|971. Bonos del Tesoro. Se dispone la emisión de una Serie Especial, junio 29.

23 — Resolución 1.132|971. Comisión de Represión de Ilícitos Económicos. Contrataciones de personal especializado, junio 29.

24 — Ley N.o 13.979|971. Estibadores. Modifícanse y amplíanse disposiciones que creó la Bolsa de Trabajo para las Tareas en el Puerto de Montevideo, junio 29

24 — Decreto 386|971. Fertilizantes. Restablécense los beneficios de los obtenidos de huesos o residuos de la Industria Frigorífica, junio 30.

24 — Decreto 387|971. Código de Minería. Se modifica un decreto en lo referente al monto de los derechos de licencia de exploración, junio 30.

24 — Decreto 389|971. Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios. Importación de determinada cantidad de leche en polvo, junio 30.

24 — Resolución 1.133|971. Asociación Uruguaya de Caza Mayor. Se concede en comodato un predio del Ministerio de Ganadería ubicado en Canelones, junio 30

24 — Resolución 1.134|971. Dirección de Sanidad Vegetal. Se contratan cuatro entomólogos, junio 30.

24 — Resolución 1.135|971. Ministerio de Ganadería y Agricultura. Se comete a un Jefe de 3.a el desempeño interino de Jefe de División, junio 30.

24 — Resolución 1.137|971. Ministerio de Industria y Comercio. Declárase cesante a un funcionario del Programa 01, junio 30.

24 — Resolución 1.138|971. Fiscalías. Desígnanse los Fiscales que actuarán durante la Feria Judicial Menor, junio 30.

24 — Resolución 1.139|971. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Déjase sin efecto la designación de un Contador en el Programa 13.01, junio 30.

JUNIO DE 1971

24 — Resolución 1.140|971. Dirección General de Casinos. Se designa interinamente Director-Contador, junio 30.

24 — Resolución 1.141|971. Libros y publicaciones. Modifícase la tarifa para la expedición de los editados en el país, junio 30.

— Acta. Patentes de Invención. Desestímanse las solicitudes de registro que se detallan, junio 29.

— Acta. Marcas de Fábrica. Concédense solicitudes de registro, junio 29.

— Dirección General Impositiva. Resolución N.o 59|971 que ratifica la de la Oficina de Impuesto a la Renta N.o 164, junio 25.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

JUNIO DE 1971

7 — Aviso. Suspéndesele en el ejercicio de su profesión a la escribana Lila Da Rosa Caetano, por delitos de falsificación, usura, estafa y apropiación indebida, junio 21.

— Acordada N.o 4.746. Se dan disposiciones para la visita de Cárceles y Causas en el Interior, junio 28.

— Acordada N.o 4.744. Se designan funcionarios que actuarán en la Feria Judicial Menor, junio 28.

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

JUNIO DE 1971

21 — Resolución. Se designa Ministro de Feria y se fija el horario de funcionamiento de la Oficina, junio 28.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

ABRIL DE 1971

— Dirección de Necrópolis. Defunciones registradas entre los días 29 de abril y 13 de mayo de 1971, junio 21.

MAYO DE 1971

— Dirección de Necrópolis. Defunciones registradas en los días 14, 15 y 16 de mayo de 1971, junio 23.

— Dirección de Necrópolis. Defunciones registradas los días 17, 18, 19, 20 y 21 de mayo de 1971, junio 24.

— Dirección de Necrópolis. Defunciones registradas entre los días 22 y 27 de mayo de 1971, junio 29.

— Dirección de Necrópolis. Defunciones registradas entre los días 28 de mayo y 4 de junio, junio 30.

15 — Decreto. Intendencia Municipal de Soriano. Modifícase el decreto relativo a ventas de semovientes en transacciones particulares, junio 21.

"DIARIO OFICIAL"

MAYO 1971

—Indice mensual de documentos publicados, junio 8.

FE DE ERRATAS

—Resolución 766|971, que dispone la contratación de personal en la Liga Uruguaya Contra la Tuberculosis con destino al Consejo del Niño. — Publicación 19 de mayo de 1971.

— errata, 9 de junio de 1971.

— Resolución Ordinaria de Coprín N.o 176 sobre fijación del precio de la leche en Salto publicada el 16 de junio de 1971.

— errata, junio 23 de 1971.

— Tipificación de arvejas envasadas, decreto 100|971, publicación 2 de marzo de 1971.

— errata, 25 de junio de 1971.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 264 — Montevideo, Viernes 9 de Julio de 1971 — Núm. 18592 -607

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 162|971 — 4 de febrero de 1971)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	$ 40.00
Avisos particulares:	
De una a diez publicaciones el centímetro (20 palabras)	" 100.00
De once publicaciones en adelante, el centímetro	" 90.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	" 80.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 170.00
Matrimonios del interior	" 80.00

SUSCRIPCIONES

(Resolución 162|971 — 4 de febrero de 1971)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 960.00
" año	" 1.920.00

Reparto a domicilio

(Resolución del 18 de marzo de 1971)

La distribución de ejemplares está a cargo de una empresa particular que debe percibir directamente del suscriptor $ 5.90 por ejemplar y por día. (El pago puede hacerse mensual, trimestral o semestral).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 1.800.00
" año	" 3.600.00

De acuerdo al Decreto de 2 de octubre de 1958 los avisadores de la Capital dispones hasta de quince días y los del interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

EJEMPLARES

(Resolución 162|971 — 4 de febrero de 1971)

Por día	$ 15.00
Atrasados	" 40.00
De más de 15 días	" 70.00
De más de 1 año	" 100.00
De más de 3 años	" 200.00
De más de 5 años	" 300.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

	la página
Hasta un año	$ 100.00
De más de un año	" 130.00
De más de tres años	" 170.00
De más de cinco años	" 240.00
De más de diez años	" 350.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado)	$ 500.00
1939	"	" 500.00
1940	"	" 500.00
1945	"	" 500.00
1954	"	" 500.00
1955		" 500.00
1968		" 2.450.00
1969		" 1.670.00
1970	(1.er semestre)	" 1.500.00

Encuadernados

1956	$ 800.00
1965	" 800.00
1966	" 800.00
1967	" 2.460.00
1968	" 3.550.00
1969	" 3.300.00

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Resolución 162|971 — 4 de febrero de 1971)

Con un capital hasta	$ 1:000.000.00	$ 10.500.00	la página
De $ 1:000.001.00	" 2:000.000.00	" 12.000.00	" "
" " 2:000.001.00	" 5:000.000.00	" 13.500.00	" "
" " 5:000.001.00	" 10:000.000.00	" 15.000.00	" "
" " 10:000.001.00	" 20:000.000.00	" 16.500.00	" "
De un capital mayor de	" 20:000.000.00	" 18.000.00	" "

Incrementándose en $ 4 500.00 el valor de la página por cada $ 10:000 000.00 más de capital o fracción.

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro: esto es: contando 18 palabras.

Orden de publicación

1—Aperturas de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentran en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL PABLO MORENO CAULA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó el feriado menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 1.o de julio de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) $ 1.200.00 10|pub. 12090 Jl.8-v.jl.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA BEDAT o BEDAT LAFARGUE de GAMBETTA (S|131|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 24 de junio de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

1) $ 1.600.00 10|pub. 11734 Jl.2-v.jl.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAROLINA ROSA VALFRE de BACIGALUPI (Ficha E|1.633|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Habilitándose la Feria Judicial Menor. — Montevideo, junio 23 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 1.200.00 10|pub. 11455 Jn.29-v.jl.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CRISTINA o MARIA CRISTINA LUISA BASSETTI de TIRONE (147|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la próxima Feria. — Montevideo, 29 de junio de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 1.600.00 10|pub. 11665 Jl.2-v.jl.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON BARATA MOLINS (Ficha 175|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima feria. — Montevideo, 17 de junio de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 3.600.00 30|pub. 11029 Jn.22_v.ag.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR FALERO ROSAS, (S 215|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la feria judicial menor. — Montevideo, 29 de junio de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) $ 1.200.00 10|pub. 11806 Jl.5-v.jl.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EUSEBIO BOZZOLASCO PORTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Judicial al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo junio 21 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

1). $ 1.200.00 10|pub. 11735 Jl.2-v.jl.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROGELIO o ROGELIO DAMASO POMBO ESTEFAN y MARIA ANUNCIACION MINETTI de POMBO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose el feriado menor. — Montevideo, junio 28 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 1.200.00 10|pub. 11735 Jl.2-v.jl.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCO PROFETI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la feria judicial menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 30 de junio de 1971. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

1) $ 1.600.00 10|pub. 11855 Jl.6-v.jl.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS GOMEZ FOLLE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la feria judicial menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 30 de junio de 1971. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

1) $ 1.600.00 10|pub. 11782 Jl.5-v.jl.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FELIX ROGGERO o ROYERO LOPEZ, de MARIA ELENA ROGGERO o ROYERO LOPEZ de BESTETTI o RESTETTI y de MARIA LOPEZ MASSAFERRO de ROGGERO o ROYERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados y en especial a Albino Bestetti o Restetti, para que comparezcan dentro de los noventa días, a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 25 de junio de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $ 6.000.00 30|pub. 11632 Jl.1.o-v.ag.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES TULANICHE de DI LORENZO (Ficha 164|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la Feria Menor. — Las Piedras, junio 23 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) $ 1.200.00 10|pub. 11483 Jn.29-v.jl.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de NIEVES MONTEGHIRFO de NEFFA (Ficha V|294|70) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. Habilítase la Feria Menor. — Las Piedras, junio 22 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) $ 1.200.00 10|pub. 11448 Jn.28_v.jl.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de JOSE ENTENZA RIVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la feria judicial menor. — Melo, 30 de junio de 1971. — Luis A. Mazzei Sasiaín, Actuario Adjunto.

1) $ 1.600.00 10|pub. 11998 Jl.8-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de ROSA BLANCA VILA, (F.a 218|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la feria judicial menor. — Melo, 28 de junio de 1971. — Luis A. Mazzei Sasiaín, Actuario Adjunto.

1) $ 1.600.00 10|pub. 12000 Jl.8-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de LIDIA PAULINA FERRARO de PEREIRA o LIDIA FERRARO o ILIRIA PAULINA FERRARY de PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó el feriado judicial para las publicaciones. — Melo, 30 de junio de 1971. — Luis A. Mazzei Sasiaín, Actuario Adjunto.

1) $ 1.600.00 10|pub. 12070 Jl.8-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de SOCORRO EYHERABIDE ORTIZ, (F.a 229|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la feria judicial menor. — Melo, 29 de junio de 1971. — Luis A. Mazzei Sasiaín, Actuario Adjunto.

1) $ 1.600.00 10|pub. 12072 Jl.8-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LAUDELINO CECILIO MUIÑO MALVAREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria judicial menor para las publicaciones. — Melo, 11 de junio de 1971. — Luis A. Mazzei Sasiaín, Actuario Adjunto.

1) $ 1.600.00 10|pub. 11702 Jl.2_v.jl.15.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EUFELIA PEREIRA de VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó el feriado judicial menor, para las publicaciones. — Melo, 28 de junio de 1971. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

1) $ 1.600.00 10|pub. 12071 Jl.8-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NORBERTO ROMUALDO ETCHEVERRY PAGALDAY o NORBERTO R. ETCHEVERRY o NORBERTO R. ETCHEVERRY PAGALDAY, (Ficha número 232, año 1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la feria judicial menor. — Melo, 22 de junio de 1971. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.

1) $ 1.600.00 10|pub. 11999 Jl.8-v.jl.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER RAMON BRUNO GIANI (Ficha B|158|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial Menor, a los efectos de estas publicaciones. — Rivera, 21 de junio de 1971. — Amelia da Rosa, Actuaria.

1) $ 1.600.00 10|pub. 11694 Jl.2-v.jl.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR ANTENOR CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la feria. — Salto, 21 de junio de 1971. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.

1) $ 1.200.00 10|pub. 11715 Jl.2-v.jl.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA EMILIA BIRKHOL de MARTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la próxima feria a efectos de las publicaciones. — San José, junio 15 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

1) $ 1.200.00 10|pub. 11599 Jn.30-v.jl.13.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

EL DORADO — VISTALINDA

En virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la ley N.o 9.099 de fecha 20 de setiembre de 1933, se avisa a las personas que más abajo se mencionan, promitentes compradores que hace más de cuatro años que no pagan cuotas, que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado todos los derechos que le pudieran corresponder sobre los respectivos compromisos de compraventa, referente a los solares que más abajo se individualizan:

ELDORADO — VISTALINDA

Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, de los planos de los Agrimensores Danilo Boggio y Julio H. Cerviño.

Inscripción en Catastro el 15 de setiembre de 1954 N.o 8.436.

Lila Rodríguez; manzana 29; solar 26; padrón 8.283.

Inscripción en Catastro el 15 de setiembre de 1954 N.o 8.437.

Francisco Di Paula; manzana 49; solar 5; padrón 9.174.

Juan J. Orosmán Saracho y Jovita Toledo; manzana 51; solar 10; padrón 9.459.

Carmen Sugo de Nolé; manzana 59; solar 3; padrón 9.562.

Jorge González Morales; manzana 62; solar 10; padrón 9.218.

Inscripción en Catastro el 29 de julio de 1955 N.o 8.914.

Humberto J. Balleto; manzana 92; solar 15; padrón 8.693.

Inscripción en Catastro el 29 de julio de 1955 N.o 8.916.

Claudio Alvarez; manzana 74; solar 26; padrón 4.260.

Roberto Cavven Soca; manzana 87; solar 2; padrón 4.617.

Inscripción en Catastro el 29 de julio de 1955 N.o 8.918.

Estela Padilla Acosta; manzana 68; solar 19; padrón 3.992.

José Limido Ponce; manzana 70; solar 16; padrón 4.043.

Fidel C. García Cami; manzana 72; solar 9; padrón 4.090.

Irma Zelpo de Petraglia; manzana 108; solar 4; padrón 4.147. — Montevideo, 21 de junio de 1971.

2) $16.200 15|pub. 11063 Jn.23-v.Jl.13.

LOS MEDANOS DE SAN RAFAEL S. A.

De acuerdo artículo 10, ley N.o 9.099, comunicamos a la promitente compradora del solar 19 b. manzana 8, padrón 3.515, en m|ð., Barrio Los Médanos de San Rafael, Primera Sección Judicial de Maldonado, ANA MARIA DIAZ de CASTIGLIONI, s|promesa, inscripta al F.o 1.921 del L.o 101, del Registro correspondiente, y al cesionario Emilio Di Julio o Di Tulio, divorciado, italiano y sucesores a cualquier título, que transcurridos 15 días, última publicación habrán caducado todos sus derechos.

2) $ 5.400.00 15|pub. 11350 Jn.25-v.Jl.15.

3-Convocatorias Comerciales

CAMOATI S. A.
MERCANTIL, FINANCIERA Y DE INMUEBLES

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria a realizarse en la sede social de la calle Cerrito 507, el día 12 del corriente mes a las 16 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Rebaja de capital; 2.o) Modificación de estatutos; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 19 de los estatutos sobre el depósito anticipado de sus acciones para poder asistir a la asamblea. — Montevideo, julio de 1971. — El Directorio.

3) $ 3.000.00 6|pub. 11685 Jl.2-v.Jl.9.

FANATOR S. A.

Se convoca a los señores accionistas de "Fanator S. A.", para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 14 de julio de 1971, a las 18.30 horas en Plaza Independencia 838, Esc. 19, con el siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria, balance y estado de pérdidas y ganancias por el ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1970; 2.o) Elección de autoridades; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea;

El registro de accionistas se cerrará en el acto de la asamblea.

3) $ 1.500.00 3|pub. 12064 Jl.8-v.Jl12.

4-Dirección de Necrópolis

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señorita JUANA TERESA CAPRIS FRACCIONO, solicitando se expida "título duplicado" del nicho para urnas N.o 432 del Cementerio del Paso del Molino, del cual es titular, por extravío del primitivo. Se emplaza públicamente por el término de 30 (treinta) días a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos. Vencido el término se procederá en consecuencia. — Montevideo, 25 de mayo de 1971. — La Dirección.

4) $ 4.000.00 10|pub. 11718 Jl.2-v.Jl.15.

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor JUSTO A. BENTANCOUR, solicitando se expida "título duplicado" del Sepulcro N.o 242 del Cementerio del Norte a nombre de: "La Educadora Uruguaya" del cual es titular, por extravío del primitivo.

Se emplaza públicamente por el término de 30 (treinta) días a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos. Vencido el término se procederá en consecuencia. — Montevideo, 25 de junio de 1971. — La Dirección.

4) $ 4.000.00 10|pub. 11656 Jl.1.o-v.Jl.14.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DAVID RAVISKI SOIFER y ANA BROTZKOY GUILMAN o GUELMAN, (por auto de 24|5|71), (Ficha C 430|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 1.o de 1971. — Se habilitó la feria para las publicaciones. — Brunylda Pérez Santana, Actuaria Adjunta.

5) $ 3.200.00 20|pub. 11856 Jl.6-v.ag.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO OMAR SPERA y MARIA CRISTINA REGUITTI. (Ficha C 556|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Habiéndose habilitado la feria a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, 30 de junio de 1971. — María Inés Muníz Llano. Actuaria Adjunta.

5) $ 3.200.00 20|pub. 11797 Jl.5-v.Jl.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO AMERICO SERRALTA RODRIGUEZ y MARTA o MARTHA ELENA FERRARO BACIGALUPI (F. E|184|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días, habiéndose habilitado la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, junio 28 de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

5) $ 3.200.00 20|pub. 11631 Jl.1.o-v.Jl.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ALTEZ BENITEZ, JUANA RAMONA y JOSE MARTIN SOSA SANCHEZ (libro 21, N.o 1.385, F.o 1.197), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos previstos por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria judicial menor. — Rocha 18 de junio de 1971. — José A. Ribot Llana, Actuario.

5) $ 4.000.00 20|pub. 11832 Jl.6-v.ag.2.

6-Disoluciones de Sociedades

BANCO DEL COMERCIO MINORISTA Y AGRARIO
(En liquidación)

Por disposición de la Comisión Liquidadora N.o 1 (Art. 474 y ss. de la ley número 13.892 de 19 de octubre de 1970) y en virtud de lo que dispone la citada ley N.o 13.892, se hace saber que se encuentra en liquidación el Banco del Comercio Minorista y Agrario, previniéndose que:

A) Los que tengan bienes o documentos de pertenencia de dicho Banco, deben ponerlos a disposición de esta Comisión (calle Cerrito 428 piso 1, Montevideo, Uruguay) de 13 a 17 horas, bajo apercibimiento de las responsabilidades legales; B) Todos los acreedores, deberán presentar los justificativos de sus créditos a dicha Comisión; C) Que los acreedores que no se presenten a verificar sus créditos antes del día 13 de agosto próximo, a las 17 horas serán definitivamente excluídos de la liquidación.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio de 1971. — Cr. Lorenzo J. Vilizio, Presidente. — Dr. Mario M. Cantón. — Dr. Julio C. Ponce de León.

6) $ 21.600.00 30|pub. 11765 Jl.2-v.ag.12

AGUILAR URUGUAYA S. A. DE EDICIONES
(En liquidación)

Con resolución de la asamblea general extraordinaria de accionistas, celebrada el 18 de junio de 1971, se dispuso la disolución y liquidación de la sociedad, nombrándose para integrar la Comisión Liquidadora a los señores Dr. Jorge Costa Muñoz y Cr. Hugo E. Heguy.

Acreedores en Andes 1406, Montevideo. — Comisión Liquidadora.

6) $ 3.000.00 10|pub. 11682 Jl.2-v.Jl.15

ROBERTO Y DELFINO XAVIER DUTRA

A partir del 1.o de julio de 1971, quedó disuelta la sociedad civil "Roberto y Delfino Xavier Dutra", con explotación agropecuaria en la Séptima Sección Judicial de Paysandú. — Acreedores: Esc. Xalambrí, Avda. Brasil 2866, Apto. 8, de 11 a 12 horas.

6) $ 2.000.00 10|pub. 12054 Jl.8-v.Jl.21.

8-Emplazamientos

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor TELMO SUAREZ LAGUNA, funcionario de Gerencia Explotación de A.F.E., a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.

8) (C.C.) 10|pub. 31615 Jl.5-v.Jl.16.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Por resolución del Departamento Administrativo y Servicios Generales de fecha junio 18 de 1971, se resolvió emplazar por el término de cinco días al Pintor de vehículos de la Dirección de Limpieza y Usinas, señor MARIO I. GARCIA FERNANDEZ para ser notificado de la acción administrativa que se le sigue por haber sido declarado incurso en omisión pasible de destitución, conforme a lo establecido en el artículo 15 del decreto N.o 9.297. — Montevideo, julio 7 de 1971.

8) (C. C.) 5|pub. 31656 Jl.7-v.Jl.13.

MISAMAR S. A.

De conformidad con lo establecido en los artículos 7, 13, 15, 20, 29, 31, 32 y 36 de nuestros estatutos, se emplaza por el término de diez días a contar de la primera publicación de este aviso, a los que se consideren con derecho a aponerse a la expedición de un duplicado del Título Accionario N.o 2, relativo a la unidad 001 (portería-vivienda de portero) en favor de la Sociedad para "Bien Común", para que comparezcan ante este Directorio a formular oposición —calle Colonia 1778, P. 3 Apto. 20. — Lorenzo D'Agostini, Presidente.

8) $ 5.000.00 10|pub. 11662 Jl.1.o-v.Jl.14.

9-Expropiaciones

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO. — Por decreto N.o 15.332 de la Junta Departamental de Montevideo ha sido prestada la anuencia para expropiar con destino a la Rectificación del Camino Maldonado los inmuebles siguientes:

Padrón 168.463: Propietario, Juan Carlos Maggioli; Sup. Aprox. 2.422 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15 (Inc. 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el Art. 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva.
9) (C.C. 3|pub. 31566 Jn.30-v.jl.9.

12-Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N.o 1.639
Tercer llamado
Apertura: 2 de agosto de 1971 hora 16.
El pliego de condiciones respectivo podrá ser solicitado en la Secretaría de la Gerencia de Administración, Rambla Franklin D. Roosevelt 160, 3er. piso.
12) (C. C.) 3|pub. 31668 Jl.8-v.jl.12.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA 76|18
El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para el suministro de máquinas de calcular y de sumar con arreglo al pliego de condiciones y memoria descriptiva que se encuentra a disposición de los interesados en el Sector Servicios Compras, Cerrito 318, 1er. piso.
La apertura de precios se realizará en la forma de práctica con la presencia de los interesados en la Sala de Licitaciones, Cerrito 318 1er. piso, en las fechas que se indican:
Primer llamado: 27 de julio de 1971 hora 15.
Segundo llamado: en caso de ser necesario 29 de julio de 1971 hora 15.
12) (C. C.) 3|pub. 31663 Jl.8-v.jl.12.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
CENTRAL DE SERVICIOS MEDICOS
Licitación pública N.o 820
3er. llamado
El Banco de Seguros del Estado llama a licitación pública para la adquisición de 100.000 metros cuadrados de gasa hidrófila, destinada a su Central de Servicios Médicos.
La apertura de este tercer llamado se llevará a cabo el 22 de julio a las 16 horas en la Administración General de la Central de Servicios Médicos (Mercedes 1004 esq. Julio Herrera y Obes). — Montevideo, julio 5 de 1971. — La Gerencia General.
12) (C. C.) 5|pub. 31664 Jl.8-v.jl.14.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA CENTRAL DE ADQUISICONES
Licitación pública N.o 1.417
Apertura: 20 julio 1971, a la hora 14.30.
Adquisición de: 6.000.000 hojas de papel para Mimeógrafo.
Esta licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones, sito en la calle Dante 1851, 3er. piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto.
12) (C.C.) 10|pub. 31588 Jl.1.o-v.jl.14.

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL
LICITACION PUBLICA N.o 51|1
Se llama a licitación pública para la adquisición de una máquina de escribir eléctrica de 150 espacios, de acuerdo a la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles dentro del horario bancario, en la Sección Adquisiciones y Suministros de la Caja, calle Misiones 1485, 2.o piso.
La apertura de propuestas se efectuará el día 22 de julio de 1971 a las 15 horas, en dicha Sección.
No concurriendo el mínimo de tres proponentes, la apertura del segundo llamado se realizará el día 29 de julio de 1971, a la misma hora con cualquier número de ofertantes. — La Gerencia General.
12) (C. C.) 3|pub. 31633 Jl.7-v.jl.9.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
SECCION COMPRAS
Año 1971
Lic. N.o 27|71. — Cajones de madera.
Apertura: 21 de julio de 1971 a las 16 horas.
En caso de declararse desierto el mismo el segundo llamado se efectuará el día 23 de julio de 1971 a las 16 horas.
Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de oficinas públicas.
12) (C. C.) 8|pub. 31635 Jl.7-v.jl.16.
Lic. 28|71. — Jabón en polvo.
Apertura: 29 de julio de 1971, a las 15 horas. — En caso de declararse desierto al mismo, el segundo llamado se efectuará el día 30 de julio de 1971, a las 15 horas. — Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).
Lic. 29|71. — Elaboración de café crudo.
Apertura: 29 de julio de 1971, a las 16 horas. — En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 30 de julio de 1971 a las 16 horas. — Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).
Las propuestas se abrirán y recibirán en la Sección Compras del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de oficinas públicas.
12) (C.C.) 8|pub. 31627 Jl.6-v.jl.15.

CONSEJO CENTRAL DE ASIGNACIONES FAMILIARES
LLAMADO DE PRECIOS N.o 13|71
Primer y segundo llamado
Material médico (varios). — Retirar el listado correspondiente en la Sección Compras, Avda. Agraciada 2967, primer piso.
Apertura de ofertas: primer llamado el día 16 de julio de 1971, a las 15 horas. — Segundo llamado: el día 20 de julio de 1971 a las 15 horas.
Lugar: Sección Compras, Avda. Agraciada 2967, primer piso.
12) $ 900.00 3|pub. 12061 Jl.8-v.jl.12.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
Departamento de Material, Educacional y Administrativo
Llámase a licitación pública, por lo siguiente:
Lic. número 368. — Papeles cortados para escritos y mimeógrafos. — Apertura: 29 de julio de 1971, hora 14.
Lic. número 369. — Encuadernación "Actas de exámenes". — Apertura: 29 de julio de 1971, hora 15.
Lic. número 370. — Material de higiene y limpieza. — Apertura: 29 de julio de 1971, hora 16.
Lic. número 371. — Limpieza quincenal de los servicios higiénicos de las dependencias de Enseñanza Secundaria, en Capital. — Apertura: 29 de julio de 1971, hora 17.
Los pliegos de condiciones obran en poder de este Departamento, calle Joaquín de Salterain 1016, estando a disposición de los interesados durante el horario de oficina. — Montevideo, 28 de junio de 1971. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 31536 Jn.28-v.jl.9.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIVISION SUMINISTROS
Sección Adquisiciones
LICITACION PUBLICA N.o 2|971
Primer y segundo llamado
Llámase a licitación pública para la adquisición de "Papelería" para el aprovisionamiento de la Secretaría de este Ministerio; de acuerdo con el pliego de condiciones que puede retirarse en la Sección Adquisiciones, 25 de Mayo 279, planta baja, los días hábiles de 14 a 18 horas.
Las propuestas serán abiertas el día jueves 12 de agosto de 1971 a las 15 horas, en el local de la Sección Adquisiciones en presencia de los interesados.
De no efectuarse la apertura del primer llamado, se fija como segundo y último llamado, el mismo día a las 17 horas. — Montevideo, julio 2 de 1971.
12) (C. C.) 10|pub. 31654 Jl.7-v.jl.20.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS AGROPECUARIOS
Avda. Uruguay 1016
Licitación N.o 17|971
Objeto: Compra de uniformes de trabajo.
Apertura: primer llamado: 28 de julio de 1971, hora 16. — Segundo llamado: 3 de agosto de 1971, hora 16.
Licitación N.o 18|971
Objeto: Compra de un motor a nafta.
Apertura: primer llamado: 27 de julio de 1971, hora 16. — Segundo llamado: 30 de julio de 1971, hora 16.
Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones y Suministros en horas de oficina.
Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).
12) $ 800.00 3|pub. 12069 Jl.8-v.jl.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 18|971
Primer y segundo llamado
Se llama a licitación pública por primera vez, para el "Arranque, carga y transporte de material de base destinado a la obra recargo de Ruta 30, Tramo Minas Pan de Azúcar de K. 17 a K. 31,7".
Pliegos de condiciones en Secretaría General, cuarto piso, previo depósito de su importe en Tesorería, segundo piso.
Apertura de propuestas: día 29 de julio de 1971, a las 16.30 horas en la Sala de Licitaciones de la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, cuarto piso.
Si no concurriere el número mínimo de oferentes al primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número en segundo llamado el día 3 de agosto de 1971 a las 16.30 horas.
Precio del pliego de condiciones: $ 1.000.00. (mil pesos). — Montevideo, 28 de junio de 1971. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 31535 Jn.28-v.jl.9.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:
Martes 27 de julio de 1971.
Hora 14 y 45. — Lic. N.o 209. — Azúcar molida. Plaza. Primer llamado.
Hora 15 y 15. — Lic. N.o 210. — Aceite girasol. Plaza. Primer llamado.
Hora 15 y 45. — Lic. N.o 211. — Porotos de manteca. Plaza. Primer llamado.
Hora 16 y 15. — Lic. N.o 212. — Garbanzos. Plaza. Primer llamado.
Hora 16 y 45. — Lic. N.o 213. — Café molido. Plaza. Primer llamado.
Hora 17 y 15. — Lic. N.o 214. — Lentejas. Plaza. Primer llamado.
Aclaración: En caso de que a dicho acto no se presentaran proponentes o por lo menos para cada renglón los mismos serán declarados desiertos fijándose como apertura del segundo llamado la misma fecha a las siguientes horas.
Hora 15 Lic. N.o 209.
Hora 15 y 30 Lic. N.o 210.
Hora 16 Lic. N.o 211.
Hora 16 y 30. Lic. N.o 212.
Hora 17 Lic. N.o 213.
Hora 17 y 30. Lic. N.o 214.
El Ministerio de Salud Pública publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos 5 diarios de la capital: los días jueves y viernes de cada semana.
Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avda. 18 de Julio 1892 (1er. piso).
12) (C. C.) 2|pub. 31660 Jl.8-v.jl.9.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 31
Primer y segundo llamado
Artículos: 300 bicicletas para damas y caballeros, con destino a stock de almacenes de Cantinas Militares.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.
Apertura: 1er. llamado día 9 de agosto de 1971 a las 8 horas. En caso de ser declarado desierto, se procederá a la apertura del 2.o llamado el día 9 de agosto de 1971 a las 9 horas. — Montevideo, junio 30 de 1971.
12) (C. C.) 10|pub. 31594 Jl.2-v.jl.15.

Licitación pública N.o 34
Primer y segundo llamado
Artículos: 40.000 litros de aceite en botellas de 1 litro cada una; 7.200 latas de atún o bonito; 15.000 sobres de café concentrado; 2.400 latas de aceitunas de hasta 500 gramos; 2.400 latas de porotos al natural.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.
Apertura: 1er. llamado día 10 de agosto de 1971 a las 10 horas. En caso de ser declarado desierto, se procederá a la apertura del 2.o llamado el día 10 de agosto de 1971 a las 11 horas. — Montevideo, junio 30 de 1971.
12) (C. C.) 10|pub. 31595 Jl.2-v.jl.15.

Licitación pública N.o 33
Primer y segundo llamado
Artículos: 60.000 litros de vino tinto en damajuanas de 5 litros, con destino a stock de almacenes de Cantinas Militares.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.
Apertura: 1er. llamado día 9 de agosto

de 1971 a las 10 horas. En caso de ser declarado desierto, se procederá a la apertura del 2.o llamado el día 9 de agosto de 1971 a las 11 horas. — Montevideo, junio 30 de 1971.
12) (C. C.) 10|pub. 31598 Jl.2-v.jl.15.

Licitación pública N.o 28
Primer y segundo llamado
Artículos: 200 Hervidores de Leche de aluminio
240 Cucharones de Aluminio.
600 Ralladores para pan y queso.
400 Sartenes de 24 centímetros.
400 Sartenes de 26 centímetros.
200 Cacerolas de aluminio de 16 centímetros.
200 Cacerolas de aluminio de 18 centímetros.
200 Cacerolas de aluminio de 20 centímetros.
200 Cacerolas de aluminio de 22 centímetros.
200 Cacerolas de aluminio de 24 centímetros.
120 Cacerolas de aluminio de 26 centímetros.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.
Apertura: 1er. llamado día 5 de agosto de 1971 a las 10 horas.
En caso de ser declarado desierto, se procederá a la apertura del 2.o llamado el día 5 de agosto de 1971 a las 11 horas.
12) (C.C.) 10|pub. 31575 Jl.1.o-v.jl.14.

Licitación pública N.o 27
Primer y segundo llamado
Artículos: 600 Abrelatas de metal.
1.000 Paquetes o estuches de Almidón conteniendo 200 gramos aproximadamente.
4.800 Boquillas Silenciosas para calentadores a kerosene.
20.000 Palillos para ropa.
1.200 Velas de Sebo.
2.400 Vasos de Vidrio.
600 Sacacorchos de metal.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle guaraní 1599.
Apertura: 1er. llamado día 4 de agosto de 1971 a las 10 horas.
En caso de ser declarado desierto, se procederá a la apertura del 2.o llamado el día 4 de agosto de 1971 a las 11 horas.
12) (C.C.) 10|pub. 31574 Jl.1.o-v.jl.14.

Licitación pública N.o 32
Primer y segundo llamado
Artículos: 20.000 Sobres de Té.
4.000 Paquetes de Té conteniendo 100 gramos aproximadamente.
6.000 Latas de mermeladas surtidas.
6.000 Kilos de caramelos.
500 Cajas de Chocolate en tabletas.
6.000 Tabletas de Chocolate con leche.
4.000 Paquetes de pastillas.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio calle Guaraní 1599.
Apertura: 1er. llamado día 6 de agosto de 1971 a las 10 horas.
En caso de ser declarado desierto, se procederá a la apertura del 2.o llamado el día 6 de agosto de 1971 a las 11 horas.
12) (C.C.) 10|pub. 31573 Jl.1.o-v.jl.14.

Licitación pública N.o 29
Primer y segundo llamado
Artículos: 2.400 pomos o potes de crema de afeitar.
9.600 barras o pomos de antisudoral.
1.800 espejos comunes con marco de madera de 0.22 por 0.13.
6 000 cepillos para dientes.
3.000 tarros o bolsas de talco perfumado, conteniendo hasta 500 gramos cada uno.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.
Apertura: primer llamado, día 2 de agosto de 1971, a las 10 horas. — En caso de ser declarado desierto, se procederá a la apertura del segundo llamado el día 2 de agosto de 1971 a las 11 horas.
12) (C.C.) 10|pub. 31554 Jn.30-v.jl.13.

Licitación pública N.o 30
Primer y segundo llamado
Artículos: 1.200 bombillas para mate.
1.200 candados.
2.400 cucharas para sopa.
1.200 cuchillos para mesa.
240 espumaderas de aluminio.
1.200 tenedores para mesa.
120 teteras de aluminio.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.
Apertura: primer llamado, día 3 de agosto de 1971, a las 10 horas. — En caso de ser declarado desierto, se procederá a la apertura del segundo llamado, el día 3 de agosto de 1971, a las 11 horas.
12) (C.C.) 10|pub. 31555 Jn.30-v.jl.13.

Licitación pública N.o 26
Primer y segundo llamado
Artículos: 1.200 baldes plásticos.
600 palas basura.
400 Servicios.
1.200 escobas.
1.200 planchas eléctricas.
600 cepillos para ropa.
3.600 paquetes de agujas para boquillas sin ruido.
2.000 lamparillas eléctricas de 40 watt.
2.000 lamparillas eléctricas de 60 watt.
2.000 lamparillas eléctricas de 75 watt.
5.000 esponjas de aluminio.
5.000 esponjas de alambre.
2.400 estuches o paquetes de jabón en polvo.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.
Apertura: primer llamado, día 30 de julio de 1971, a las 10 horas. — En caso de ser declarado desierto, se procederá a la apertura del segundo llamado, el día 30 de julio de 1971 a las 11 horas.
12) (C.C.) 10|pub. 31556 Jn.30-v.jl.13.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Licitación pública N.o 5|71
Llamado a precios (Plaza)

Para la adquisición de artículos y materiales de electricidad.
Apertura: el día 20 de julio de 1971, hora 10.
Los interesados podrán retirar el pliego de condiciones generales en la Administración de esta Facultad, calle Gral. Las Heras 1925, de lunes a viernes en horario de 9 a 11. — Montevideo, junio 30 de 1971. — La Administración.
12) (C.C.) 5|pub. 31420 Jl.6-v.jl.12.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS
PROVEEDURIA
Licitación pública N.o 324
Primer llamado

Llámase a licitación pública para la compra de:
Item 1: 5.000 matrices metálicas sensibilizadas.
Item 2: 5.000 matrices metálicas sin sensibilizar, o según otra alternativa.
Item 3: 5.000 matrices de material sintético sensibilizadas.
Item 4: 5.000 matrices de material sintético para escritura directa.
Costo y flete y|o plaza, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden retirar del local sito en la calle Isla de Gorriti 2091, de lunes a viernes de las 13 a 19 horas.
Apertura: 17 de agosto de 1971 hora 16. (Precio pliego $ 50.00).
12) (C. C.) 5|pub. 31672 Jl.8-v.jl.14.

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS
Proveeduría
Licitación pública 323
Primer llamado

Llámase a licitación pública para la compra de 40 máquinas de escribir de 120 espacios y teclado universal, de acuerdo a las condiciones que establecen el pliego de condiciones que los interesados pueden retirar del local, sito en la calle Isla de Gorriti 2091, de lunes a viernes de las 13 a 19 horas.
Apertura de propuestas: el 6|VIII|1971, a las 15 horas.
12) (C.C.) 5|pub. 31318 Jl.5-v.jl.9.

13-Llamados a Acreedores

LOGATO S. A.
Por intermedio de Park S. A. Agraciada 1722, "Logato S. A.", convoca a acreedores "Café y Bar Avenida", sito Avda. 18 de Julio 1345, de esta ciudad a presentar sus créditos en el comercio. — Montevideo, mayo 31 de 1971. — El Directorio.
13) $ 3.600.00 20|pub. 11219 Jn.24-v.jl.21.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY
(EN LIQUIDACION)
Se convoca a todos los acreedores del Banco Italiano del Uruguay, que aún no hayan concurrido a cobrar o verificar sus créditos, ya sean en moneda nacional o en moneda extranjera, para que concurran a hacerlo en la Sede del Banco Italiano del Uruguay, Cerrito 428, de 13 a 17 horas, antes del próximo 13 de agosto de 1971.
Se previene a los acreedores: 1.o) Que en el mismo acto de la verificación podrán percibir el importe total de sus créditos en moneda nacional o el importe de sus créditos en moneda extranjera a la cotización de $ 24.10 por dólar o su equivalente; 2) Que los acreedores que no se presenten a verificar sus créditos antes del día 13 de agosto próximo a las 17 horas serán definitivamente excluídos de la Liquidación; 3) Que cualquier oposición contra los créditos reconocidos por la Comisión Liquidadora deberá formularse antes del día 13 de agosto de 1971 a las 17 horas. — Montevideo, julio de 1971. — Comisión Liquidadora, N.o 1, artículos 474 a 482, Ley 13.892.
13) $ 21.600.00 30|pub. 11657 Jl.1.o-v.ag.11.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, julio 8 de 1971

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906).

6.a Sección

MANUEL RODOLFO HORNE, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Colonia 2147 y ANA MARIA BARREIRO, 33 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada Colonia 2147.

7.a Sección

SANTO JULIAN VILLA, 48 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Isla de Gorriti 2081 y ELSA ALBA ESPINOSA, 37 años, divorciada, oriental, domiciliada Isla de Gorriti 2081.
RAMIRO FERRE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hocquart 2126 y ANA MARIA MENZA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hocquart 2126.

9.a Sección

HUGO REGINO CAPULLA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lafayette 1194 y MARIA CRISTINA FERREIRA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Lafayette 1194.
CARLOS OMAR WILSON, 23 años, soltero, mecánico tornero, oriental, domiciliado Coronel Raíz 1635 y GRACIELA GRILLO, 24 años, soltera, profesora de corte, oriental, domiciliada Colman 5125.
MIGUEL ANGEL PENEN, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Casavalle 5143 y DILIA ANTONIA RAMIREZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Casavalle 5171.
JUAN JOSE MARTINEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pompeyo 4688 y MARIA ZOILA BARBOZA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Pompeyo 4688.
DUNCAN JORGE DIAZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cornelio Guerra 1781 y MARIA DOROTEA PELUA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada C. Guerra 1878.
CARLOS ALBERTO DALERA, 30 años, soltero, chapista oriental, domiciliado Pompeyo 4691 y CELESTE IRIS SANCHEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Coronel Raíz 1483, Apto. 2.

10.a Sección

ELBIO NIDES CECILIO VILLALBA, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Piedras de Afilar 4185 y FELISA PEREIRA LOPEZ, 25 años, soltera, manicura, oriental, domiciliada Piedras de Afilar 4185.

11.a Sección

DANIEL MACHADO, 31 años, soltero, metalúrgico, oriental domiciliado Cellar 3311 y SUSANA MABEL MARTINEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 1.o N.o 2822.

12.a Sección

RADAMES MENENDEZ, 55 años,divorciado, empleado, oriental domiciliado Rocha 2339 y CARLOTA ELEONOR BRIVES, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Rocha 2339.

14.a Sección

SERGIO MANUEL MARQUEZ, 20 años, soltero, estudiante, oriental domiciliado Guardia Oriental 3134 y MARIA de los ANGELES LAPORTE, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Guardia Oriental 3134.

18.a Sección

ROBERTO CECCONE, 29 años, divorciado, empleado oriental, domiciliado C. Payán 3047 y VICTORIA BORDENAVE, 28 años, soltera, oriental, domiciliada C. Payán 3047.

TOMAS SIMEON ONAYON, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 26 de Marzo 3273, Apto. 14 y ANA LICHTENSTEIN, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 26 de Marzo 3273; Apto. 4.

21.a Sección

CARLOS NORMAN AIME, 26 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Juan Lavalle 793 y MELITA RAQUEL LIESEGANG, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Lavalle 793.

23.a Sección

DANIEL REYNALDO ANTONIOLI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nancy 4387 y GLADYS BEATRIZ PAVAN, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mirabal 1890, bis.

24.a Sección

CARLOS LOBARIÑAS, 26 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Propios 1525, Ap. 102 y ALICIA TRIAS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Propios 1525, Ap. 101.

14) $ 170.00 3|pub. v.Jl.12.

Montevideo, julio 7 de 1971

4.a Sección

JULIO PEDRO CERVIÑO, 28 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Andes 1224 Ap. 11 y ELVIRA FRUGONI, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Andes 1224 Ap. 11.

8.a Sección

FRANCISCO JULIO MINETTI PEREZ, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado San Juan 2712 y LILIA ALEJANDRINA ROSSI BELLA, 45 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Juan 2712.

9.a Sección

CARLOS WILMAR MORAES, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Matto Grosso 5745 y MARIA del CARMEN PRANDO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Acahay 5710.

JOSE PEDRO LARROSA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Federación 2009 y MARIA ESTHER FRUGONI, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Federación 2009.

JOSE ANTONIO SARACHO, 23 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Lucrecio 1593 y VITALINA GARCIA, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Lucrecio 1593.

CESAR ALBERTO HERNANDEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 2 N.o 6048 y DINORAH RAMONA CRAM, 20 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Durán 5878.

10.a Sección

ENRIQUE GUSTAVO GONZALEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rambla O'Higgins 5129 e IVONNE DIBARRART, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pilcomayo 5247.

12.a Sección

DANIEL ENRIQUE MACEDO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 26 de Marzo 1046 y GLADYS SUSANA AMARO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rocha 2193.

13.a Sección

JUAN EUGENIO VAZQUEZ, 53 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cibils 4594 y CATALINA ISABEL VILLAR, 61 años, divorciada, oriental, domiciliada Cibils 4594.

15.a Sección

ALESIO CARLOS PEREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José B. Lamas 2706 Ap. 23 y GRACIELA BEATRIZ LOPEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada José B. Lamas 2706 Ap. 23.

ELIEZER BOLESLAWSKY, 25 años, soltero, estudiante, polaco, domiciliado R. Mahatma Gandhi 647 Ap. 4 y ETHEL TCHIKACHVILI, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada R. Mahatma Gandhi 647 Ap. 4.

17.a Sección

MANUEL COLLAZO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Flores 4655 y ANA MARIA FERRANDO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Previsión 4270.

18.a Sección

RICARDO GUSTAVO VISCARDI, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Soca 1397 y MARIA VERONICA ETCHART, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Soca 1397.

19.a Sección

RUBEN LENOBLE, 56 años, divorciado, arquitecto, argentino (c. n. uruguayo), domiciliado Ibirapitá 2726 Ap. 3 y MIRTILDE JUNCAL, 27 años, soltera, nurse, brasileña, domiciliada Ibirapitá 2726 Ap. 3

21.a Sección

ROQUE CAPPIELLO SANGIACOMO, 28 años, soltero, comercio, italiano, domiciliado La Senda 5025 y NILDA MARTHA LUNGO GOMEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada La Senda 5025.

JESUS LORES BARREIRO, 26 años, soltero, comercio, español, domiciliado Francisco Miranda 4558 y MARIA del LUJAN OLIVERA BADO, 19 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Ariel 4590.

ADOLFO JUSTO RELEDO, 57 años, divorciado, viticultor, oriental, domiciliado Rey del Monte 7882 y EVA PURA BONDAD ARIAS, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Rey del Monte 7882.

JOSE WISTON RUAL BONILLA, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cno. Higueritas 1954 y MARIA ROSA COLOMBO RAMIREZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Higueritas 1954.

23.a Sección

ELIAS BALIOSIAN, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Pan de Azúcar 2402 y SONIA ELIZABETH DURA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pan de Azúcar 2402.

24.a Sección

MIGUEL ANGEL DIAZ SERRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Obligado 1060 y ALICIA NORA LARRAURA ALSO, 21 años, soltera, profesora de piano, oriental, domiciliada Larrañaga 1725 Ap. 5.

14) $ 170.00 3|pub. v.Jl.9.

16-Prescripciones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: JOSEFINA SILVERA. "Prescripción adquisitiva" (N.o 230|971) se emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al siguiente inmueble: Una fracción de campo y sus mejoras, ubicado en la 10.a sección judicial de Cerro Largo, padrón N.o 3.930, el que según plano del Agrimensor Jaime L. Costa de enero de 1952, inscripto en la Oficina de Catastro local con el N.o 8, el 14 de enero de 1952, tiene una superficie de 26 hectáreas, 8.277 metros, 35 decímetros cuadrados, los que se deslindan así: Al Noreste, una recta de 584 metros con 90 decímetros, separando de campos de Mónica Silveira; al Oeste, una línea quebrada compuesta de dos rectas, una de 138 metros 90 Dcms, y otra de 328 metros 10 Dcms, con Cañada del Sauce por medio, separando de campos de José Larregui; al Suroeste, una recta de 546 metros 90 Decms., separando de campos de sucesión de Ceferino Rivadavia; y al Este, una recta de 474 metros 70 Decms, separando de campos de Julio Dielementi, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio, con quien se continuarán los procedimientos. Habilitándose la Feria Judicial Menor. — Melo, junio 30 de 1971. — Aramis Buonomo, Actuario Adjunto.

16) $ 14.400.00 30|pub. 12001 Jl.8_v.ag.18.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ALBERTO JULIAN de SANTIAGO INSAURRALDE y CARLOS ADOLFO HECTOR OTT BUENAFAMA solicitan la inscripción de los planos y los modelos de escritorios denominados "Dot" de los cuales se declaran autores. — Montevideo, 21 de junio de 1971. — Albana Larrinaga de Olave, Directora Int. (S.O.A.).

17) $ 1.000.00 10|pub. 11840 Jl.6-v.jl.19.

GILDA ENRIQUEZ SARANO BAHARLIA, solicita la inscripción de la obra titulada: "El ojo ignorado" (tercera parte) y las composiciones musicales presentadas en discos denominadas: "Yajna", de las cuales se declara autora. — Montevideo, 14 de junio de 1971. — Albana Larrinaga de Olave. Directora Int. (S.O.A.).

17) $ 1.000.00 10|pub. 1774 Jl.2-v.jl.15.

PABLO BODO GOLDSTEIN, solicita la inscripción de la revista titulada: "Tejiendo", (Folleto de labores manuales), de la cual se declara autor y editor. — Montevideo, 25 de junio de 1971. — Albana Larrinaga de Olave. Directora Int. (S.O.A.).

17) $ 1.000.00 10|pub. 11514 Jn.29-v.jl.12.

SELVA URRUTIA de FERRANDO, solicita la inscripción de la obra titulada "Rebeldía 971" de la cual se declara autora. — Montevideo, 11 de junio de 1971. — Albana Larrinaga de Olave, Directora Interina (S.O.A.).

17) $ 1.000.00 10|pub. 11817 Jl 5-v.jl.16.

NELLY COMPTE NAVAJAS, solicita la inscripción del modelo de muñeco que caracteriza al "Frente Amplio" del cual se declara autora. — Montevideo, 2 de julio de 1971. — Albana Larrinaga de Olave, Directora Int. (S.O.A.).

17) $ 1.000.00 10|pub. 12077 Jl.8_v.jl.21.

19-Rectificación de Partidas

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno; dictada en autos: MARIA del CARMEN POU del CASTILLO. "Rectificación de partida" (Ficha E|1.474.971), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la gestionante en el sentido de que donde el apellido paterno figura como: "Pau del Castillo" debe decir: "Pou del Castillo" por así corresponder. Y a los efectos legales se hace esta publicación, habilitándose la Feria Judicial Menor. — Montevideo, junio 30 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) $ 3.000.00 15|pub. 11781 Jl.5-v.jl.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: MILES MARIA ANDREA. "Rectificación de partida". (F 269|71), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Andrea Miles Touya, pues donde el nombre de la madre figura como: "María Isabel Touza" debe decir: "María Isabel Touya". — Se habilitó la feria judicial menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 16 de junio de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

19) $3.000.00 15|pub. 11018 Jn.22-v.jl.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JESUS PETRILLO, (Ficha V N.o 147|71), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento de la siguiente forma: donde figura "Petrile", debe decir: "Petrillo". — Y a los efectos legales se ha-

cen estas publicaciones. — Habilítase la feria menor. — Las Piedras, junio 19 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
19) $ 1.800.00 15|pub. 11484 Jn.29-v.jl.19.

20-Remates

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "J. A. Barbieri S. A. contra DE LEON ELMER. Ejecución de prenda", (C 1.970|70) se hace saber que el próximo 2 de agosto de 1971 a las 14.30 horas en Uruguay 1027 por intermedio del martillero Ruben Benech, se procederá en remate público, sin base, de los bienes embargados e inventariados en autos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se habilitó la presente feria judicial menor para las mismas. — Montevideo, julio 5 de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
20) $ 2.000.00 10|pub. 11955 Jl.7-v.jl.20.

JUAN CARLOS BARROS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "Fiesel, Dionisio contra ALBA CHIARA DE PIEGAS y otros. Posesión notoria y petición de herencia, pieza sobre regulación de honorarios" (F 332|70), se hace saber que el próximo 10 de agosto a las 15 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por el martillero Juan Carlos Barros, asistido de la Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su valor real de los siguientes bienes:

Mitad indivisa del inmueble empadronado con el N.o 1.043, sito en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Salto, con un área de 203 hectáreas 2.911 metros, (2|3 valor real: $ 440.623.54); Mitad indivisa del inmueble padrón N.o 1.045, sito en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Salto, con un área de 323 hectáreas 8.768 metros, (2|3 valor real: $ 701.733.32); Mitad indivisa del inmueble empadronado con el N.o 2.317, en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Salto, con un área de 116 hectáreas 6.813 metros, (2|3 valor real: $ 252.810.00); Mitad indivisa del inmueble padrón número 2.318, en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Salto, con un área de 116 hectáreas, 6.813 metros (2|3 valor real: pesos 252.810.00).

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo, al serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador la comisión legal del rematador, gastos de escritura, certificados e impuestos; 3) Que los títulos de los bienes a subastarse se encuentran en la oficina actuaria del Juzgado, (25 de Mayo 523 sexto piso), a disposición de los interesados — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se habilitó el feriado judicial menor. — Montevideo junio 1.o de 1971. — María Inés Muníz Llano. Actuaria Adjunta.
20) $ 23.400.00 39|pub. 10232 Jn.10-v.ag.3.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Evan Taboas de Juscamayta, Olga contra GIMELFARB FELDMAN, VICTOR o AWIGDOR. Intimación Art. 216, Inc. 4.o, del Código de Organización de los Tribunales", (C 279|71), se hace saber que el próximo 3 de agosto a las 15 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores, (Zabala 1328), por intermedio del martillero don Ruben Benech, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del bien que se individualiza a continuación:

Derechos a la promesa de venta de terreno y el edificio y demás mejoras siguiente:

Un solar de terreno ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, Punta del Este, Barrio "Cantegril", empadronado actualmente con el N.o 2.806, (padrón individual, antes en mayor área), señalado con el número 1 en el plano del Agrim. Ariel Barceló de junio de 1957, con una superficie de mil metros deslindados así: 20 metros de frente al N.E. a calle de 17 metros; por 50 metros de fondo, lindando al S.E. con solar 2; al S.O. con solar 14 ambos del mismo plano; y al N.O. con padrón N.o 2.984.

Se previene: I) El mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo el 15 o|o de la misma a cuenta del precio y en su garantía, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo; II) Que serán de cargo del comprador los impuestos, comisión del rematador y gastos de escrituración; III) Que los planos municipales de construcción se hallan en trámite de aprobación, (Expte. N.o 13.064|69); IV) Que el compromiso de compra venta del inmueble relacionado, debidamente inscripto, así como demás antecedentes y los autos en que se decretó la venta, se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados, en la oficina actuaria del Juzgado, (25 de Mayo 523, piso 3.o); V) De acuerdo a lo dispuesto por decreto 60|71 se hace constar que la presente ejecución se continúa en virtud de existir mora en el pago de los intereses; VI) Que a los efectos de las presentes publicaciones, se habilitó la próxima feria judicial menor. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 30 de 1971. — Aída Lipovetsky. Actuaria Adjunta.

En fe de ello, siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha ut-supra. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
20) $ 16.000.00 20|pub. 11954 Jl.7-v.ag.3.

JORGE VALLES PINO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "Collazo Rebollo Luis A. y otros contra BAUMGARTNER LAPITZ JOSE LUIS. Ejecución de hipoteca" (C 2.591|70), se hace saber que el próximo 5 de agosto de 1971 a las 14.30 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores, (Zabala 1328), por intermedio del martillero Jorge Valles Pino, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien:

Una fracción de campo situada en la Cuarta Sección Judicial de Lavalleja, paraje denominado "Soldado y Lenguazo", empadronada con el N.o 367, que según plano levantado por el agrimensor Miguel A. Graña, el 6 de junio de 1965, consta de una superficie de 188 hectáreas 4.224 metros deslindados: 619 metros 60 centímetros al Norte sobre senda de paso que lo separa de Alcides González, padrón 7.231; y de Victorio Perdomo, padrón 6.546 y de propiedad de Enseñanza Primaria; al Este, línea quebrada de 2 rectas con 2.235 metros y 562 metros 90 centímetros, limitando con Suc. Félix Pío, padrón 6.545 y Laurentino Clavijo, padrón 10.223, al Sureste recta de 763 metros 60 centímetros con fracción "B" del mismo plano; y al Oeste dos rectas de 780 metros 60 centímetros y 2.411 metros 60 centímetros con Alberto Raúl Naranja, padrón 364, Lilián Ferreira, padrón 6.571, sucesión Salvador Herrera, padrón 7.797 y Paula González y Francisco Manrique padrón 6.195.

Se previene: I) El mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el 20 o|o de la misma en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo; II) Serán de cargo del comprador los gastos de comisión del rematador, impuestos legales a las ventas, escrituración y gastos a cargo del comprador, a cargo exclusivo de éste; III) Que los títulos de propiedad, así como los autos en que se decretó la venta, se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados, en la oficina actuaria del Juzgado, (25 de Mayo 523, piso 3.o); IV) Que de acuerdo a lo dispuesto por decreto 60|71 se prosigue la presente ejecución en virtud de no haberse pagado los intereses legales.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habilitándose para las mismas, la próxima feria judicial menor. — Montevideo, mayo 31 de 1971. — Aída Lipovetsky. Actuaria Adjunta.
20) $ 16.800.00 20|pub. 11456 Jl.1.o-v.jl.28.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "Hortencia E. Alzugaray de Pirelli y otros contra ALBERTO ISRAEL FARJI S. A. Ejecución de hipoteca", (F A 1.473|70), se hace saber que el próximo 31 de agosto, a las 14.30 horas, y en la Asociación Nacional de Rematadores, sita en la calle Zabala 1328, se procederá por el martillero Dante Iocco, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público al mejor postor del siguiente bien:

Un solar de terreno, con lo en él construido, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 98.172, zona urbana, designado con la letra "B" en el plano del agrimensor Andrés O. Martinelli, inscripto en la Dirección de Topografía el 4 de febrero de 1918 y según el cual tiene una superficie de 244 metros 1.988 centímetros que se deslindan así: 11 metros 16 centímetros de frente al S Suroeste a la calle Larravide, entre la Avda. 8 de Octubre y la calle José A. Cabrera, distando el punto medio de dicho frente, 34 metros 58 centímetros de la esquina con la primera de las nombradas; 9 metros 95 centímetros al Noreste, lindando con Américo P. E. Decía.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los gastos de escritura impuestos, vereda, cordón y medianería, así como la comisión del rematador, serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes del bien a subastarse, se encuentran en la oficina actuaria del Juzgado, (25 de Mayo 523, piso 5.o), a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se habilitó la Feria Judicial Menor al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, junio 25 de 1971. — B. Pérez Santana. Actuaria Adjunta.

Se hace constar que la hipoteca de referencia se ejecuta en virtud del atraso del pago de los intereses respectivos. — Montevideo, junio 25 de 1971. — Brunhylda Pérez Santana. Actuaria Adjunta.
20) $ 9.600.00 15|pub. 11732 Jl.2-v.jl.22.

ANTONIO CASTRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia del Juzgado Letrado de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: Industrias San Ramón Sociedad Anónima c|. DOMINGO RAPETTI. "Juicio Ejecutivo" (Ficha Civil N.o 570|70), se hace saber que el día 22 de julio próximo a las 14 horas, el rematador Antonio Castro, procederá a la venta en remate público, en las puertas de este Juzgado, calle Garibaldi 546 de esta ciudad, conjuntamente con el señor Alguacil Ad-hoc y Actuario, sin base y al mejor postor, de una prensa hidráulica marca "Marelli" de bodega, para prensar orujo, motor eléctrico asincrónico trifásico, N.o 51.791|A.2.352.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 10 o|o de su oferta; b) Que la comisión del rematador y demás impuestos serán de cargo del comprador; y c) Que la mercadería se encuentra depositada en la Ruta 67, kilómetro 29 "Canelón Chico" a disposición de los interesados.

Se encuentra habilitada la Feria Judicial Menor a los efectos de esta publicación.

Que la deuda que motiva esta ejecución se originó por la venta de partidas de harina al demandado. — Las Piedras, 22 de junio de 1971.
20) $ 3.600.00 10|pub. 11563 Jn.30-v.jl.13.

ANTONIO CASTRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: Industrias San Ramón S. A. c|. WALTER GOMEZ URAN. "Juicio Ejecutivo" (Ficha Civil N.o 565|970), se hace saber que el día 22 de julio próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado (calle Garibaldi 546), de esta ciudad, el rematador Antonio Castro, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, conjuntamente con los señores Alguacil Ad-hoc y Actuario de este Juzgado, de la siguiente mercadería: a) 300 bolsas de arroz Carolina de 60 kilogramos aproximadamente c|u. y b) 200 bolsas de arroz japonés de 50 kilogramos aproximadamente c|u.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto el 10 o|o de su oferta; y b) Que la comisión del rematador y demás impuestos serán de cargo del comprador.

Se encuentra habilitada la Feria Judicial Menor a los efectos de estas publicaciones.

Que la deuda que motiva esta ejecución se originó por la venta de partidas de arina al demandado. — Las Piedras 22 de junio de 1971.
20) $ 3.600.00 10|pub. 11562 Jn.30-v.jl.13.

SERAFIN LAZZO BANCHERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: Wáshington Enrique Delfino Porto y otros contra HECTOR ROBERTO PARADISO NOCERA y Otros. (Ejecución de hipoteca" (libro 26, folio 605, N.o 1.202), se hace saber al público que el día 22 de julio p.v., a las 15 horas en el vestíbulo de este Juzgado, calle General Leandro Gómez N.o 955 (altos) por intermedio del rematador designado don Serafín Lazzo Banchero, asistido del señor Alguacil, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: a) Una fracción de terreno con edificio y demás mejoras, sito en la Quinta N.o 184 del ejido de esta ciudad, zona urbana, 12.a Sección Judicial padrón N.o 7.626, con una superficie de 417 metros 96 decímetros, con frente al Oeste en 10 metros, 70 centímetros a la calle "Tres" plano del Agr. Gerónimo Ramos inscripto en

la Oficina Técnica Dptal. de Paysandú con el N.o 10. el 15 de febrero de 1927. señalada con el N.o 305; b) Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicada en la Quinta 177 del ejido de esta ciudad. 12.a Sección Judicial. padrón N.o 5.424. con una superficie de 410 metros 22 decímetros. dando frente al Sur a la calle Wáshington en 38 metros 70 centímetros. plano del Agr. Gerónimo Ramos inscripto en la Inspección Técnica Municipal con el N.o 10. el 14 de febrero de 1927 y está señalada con el N.o 131; c) Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicada en la manzana número 233 de la planta urbana de esta ciudad. 1.a Sección Judicial. padrón N.o 9.249 (antes en mayor área con el N.o 1.623). compuesto de una superficie de 504 metros 1.650 centímetros dando frente al Norte a la calle 25 de Mayo en 11 metros 56 centímetros. según plano del Agrimensor Luis A. Talamás. inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 25 de noviembre de 1953 con el N.o 229. y está señalada con el N.o 1 en dicho plano; y d) Una fracción de terreno con edificio y demás mejoras. sito en la manzana N.o 357 del ejido de esta ciudad. 12.a Sección Judicial padrón N.o 2.459. compuesto de una superficie de 316 metros 2.656 centímetros con frente al Este sobre la calle Libertad en 26 metros 12 centímetros y al Sur en 9 metros 34 centímetros a la calle Wáshington con la que forma esquina. plano del Agr. Rafael Thevenet. inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 619 el 7 de marzo de 1955. Se hace constar que sobre el bien empadronado con el N.o 2.459 existe una hipoteca por la suma de $ 520.000.00 la cual tiene el carácter de primera hipoteca.

Se previene: 1.o) Que él o los mejores postores deberán consignar en el acto de serle aceptada su oferta. el 10 o|o de la misma como garantía y que serán de su cargo los gastos de honorarios. comisión del rematador. impuestos y demás que demanden las escrituras de traslaciones de dominio. y que las escrituras deberán efectuarse dentro de los 30 días de realizado el remate; 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados que deseen examinarlos; 3.o) Que ha sido habilitada la feria Judicial Menor a los efectos de esta publicación. — Paysandú, junio 15 de 1971. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.

20) $ 17.400.00 15|pub. 11567 Jn.30-v.Jl.20.

ELBIO M. FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú. dictada en auto: Viñar Hnos. S. A. contra ONECIMO FACHINI. "Juicio ejecutivo" (L.o 16, F.o 319, N.o 352) se hace saber al público que el día 22 de julio p.v. a las 15 horas. en el hall de este Juzgado. se procederá por intermedio del martillero Elbio M. Fernández. asistido por los señores Alguacil y Actuario del Juzgado. a la venta en remate público y con la base de $ 198.146.00 (2|3 de su tasación) del siguiente inmueble: Fracción de terreno con sus construcciones y cuantas mejoras contenga. ubicado en la 12.a Sección Judicial de Paysandú, manzana N.o 28. empadronado con el N.o 199. que según plano del Agr. Rafael Thevenet inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro el 27 de abril de 1964 con el N.o 2.493, tiene una superficie de 697 Mts. 7.937 Ctms.. con frente al Norte sobre la calle Charrúas y al Este sobre la calle Carreras, formando esquina.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. así como la comisión del rematador (3 o|o) e impuesto municipal (2 o|o); 2.o) Que los gastos y honorarios de escrituración serán soportados por las partes como lo establece la ley; y 3.o) Que el título y demás antecedentes del bien se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. Se hace constar que la presente ejecución no está comprendida en el decreto N.o 623|970 y se habilitó la Feria Judicial a los efectos de estas publicaciones. — Paysandú, junio 17 de 1971. — Jorge Pérez Screminí. Actuario.

20) $ 8.400.00 15|pub. 11331 Jn.25-v.Jl.15.

GABINO MENDEZ BLANCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha. en autos: CARDOSO o CARDOSO SOSA, RAMON ED o RAMON EDMUNDO. "Sucesión Testamentaria". (L.o 19. F.o 615). se hace saber al público que los días y horas y por los rematadores. que se indicarán se procederá en el hall de este Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes:

1.o) Padrones N.os 203. (Décima Sección); 164. (Octava Sección) y 240 de la Novena Sección. por intermedio del martillero don Gabino Méndez Blanco. el día 10 de agosto del corriente año. en las siguientes horas: de las 14 a 14.15; de las 14.30 a 14.45 y de 15 a 15.15;

2.o) Padrones N.os 153 (Novena Sección); por intermedio del mismo martillero, el día 13 de agosto del corriente de 14 a 14.15 horas y 1.176 (de la Primera Sección) por intermedio del martillero Mateo Fabra Merlo. el mismo día de las 15 a 15.15 horas;

3.o) Padrones. N.os 3.279 y 410 (de la Primera Sección) el día 17 de agosto del corriente año. por intermedio del martillero Mateo Fabra Merlo. en las siguientes horas: de 14 a 14.15; de 14.30 a 14.45;

4.o) Padrones N.os 5.154. 5.514 y 3.753. (de la Primera Sección). por intermedio del mismo martillero. el día 20 de agosto del corriente año en las siguientes horas: de 14 a 14.15; de 14.30 a 14.45 y de 15 a 15.15; y

5.o) Por intermedio del martillero Oscar Vázquez Rolfo. padrones N.os 4.068. 4.067 y 4.066. (de la Primera Sección) el día 24 de agosto del corriente año en las siguientes horas: de 14 a 14.15; de 14.30 a 14.45 y de 15 a 15.15.

Se previene: 1.o) Que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria judicial menor; 2.o) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 3.o) Que por resolución de este Juzgado. de fecha 21 de abril de 1965. fue declarado único y universal heredero el Estado; 4.o) Que todos los gastos de escrituración y comisión de los rematadores serán de cuenta de los compradores; 5.o) Que los títulos y planos respectivos se encuentran depositados en este Juzgado. donde podrán ser examinados por los interesados. — Rocha. 30 de junio de 1971. — José A. Ribot Llana. Actuario.

20) (D.21|7|934) 15|pub. 31658 Jl.7-v.Jl.27.

21-Segundas Copias

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JUAN MACHADO RIBEIRO. solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compra venta del siguiente bien inmueble: Solar ubicado en la 5.a sección judicial de Montevideo. empadronada con el N.o 8.684 con una superficie de 171 Mts. 91 Dm. con 8 Mts. 30 de frente al Este a la calle Yaguarón puertas Nos. 1351. 33 y 35 entre 18 de Julio y San José. distando su punto medio 55 Mts. 35 Cmts. de la esquina con la última. Dicha escritura fue autorizada por el Esc. Mario Capocasale el 23 de mayo de 1946 en Montevideo. expidiéndose 1.a Copia para los compradores. la que fue inscripta en el Reg. de Traslaciones de Dominio. el 29 de mayo de 1946.

En consecuencia. se cita. llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de otorgarse de oficio. Se habilitó la Feria Menor a efectos de las publicaciones. — Montevideo. julio 5 de 1971. — José T. Pereira. Actuario.

21) $ 4.000.00 10|pub. 12091. Jl.8-v.Jl.21.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

HILATEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado del 19|5|1971.
Socios: Ricardo Usher Quinteros y Raquel Sala Crespi.
Capital: $ 500.000.00. integrado por partes iguales.
Objeto: Realización de toda clase de actos de comercio y de prestación de servicios y especialmente la fabricación de artículos textiles. distribución de los mismos y afines así como efectuar todos los actos y contratos que pueda realizar una persona física plenamente capaz.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Por cualquiera de los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 240. al F.o 843. del libro número 2.
22) $ 5.000.00 10|pub. 11561 Jn.30-v.Jl.13.

AGROMOTORA CANELONES S. R. L.

Contrato privado del 2|4|1971 inscripto Registro el 3|5|71 con el N.o 34. F.o 112|115 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones.
Socios: José Pujol Bove; Raúl Castro Garino; Luis Pomi Boggiano; Antonio Nasta Stornini; Juan García Perazza; Luis Artigas. Rodolfo y Orfilia Esther Fierro Montaner.
Capital: $ 10:000.000.00 por partes iguales.
Domicilio: Canelones.
Objeto principal: toda actividad relativa a automotores maquinaria agrícola. fertilizantes y productos para el agro.
Administración: Rodolfo Fierro y|o Raúl Castro conjuntamente con Antonio Nasta y|o Juan García.
Plazo: cuatro años prorrogables.
22) $ 5.000.00 10|pub. 11532 Jl.1.o-v.Jl.14.

FERGU S. R. L.

Contrato privado de mayo 19 de 1971. Registro Público de Comercio. N.o 260. F.o 924 v.. libro 1 de contratos el 18 de junio de 1971.
Socios: Abraham Israel Blejer y Sara Moreminski de Israel.
Capital: $ 2:000.000.00 por partes iguales.
Objeto: Ventas de artículos para el hogar.
Administración: indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: cien años.
22) $ 3.000.00 10|pub. 11667 Jl.2-v.Jl.15.

PROCESAMIENTO ELECTRONICO DE DATOS LIMITADA

Contrato privado del 24 de marzo de 1971. inscripto el 3 de marzo de 1971. con el número 178 al folio 621 del libro 1 de contratos.
Socios: Hugo Lamanna, Cleber Ferrari Paez y Ricardo Piñeyro.
Objeto: Procesamiento electrónico de datos, organizaciones administrativas y comerciales, representaciones e importaciones.
Capital: $ 120.000.00. aportado $ 60.000.00, por partes iguales.
Plazo: dos años con prórrogas automáticas.
Administración: dos socios cualesquiera actuando conjuntamente.
Pérdidas y ganancias: por partes iguales.
22) $ 4.000.00 10|pub. 11490 Jn.29-v.Jl.12.

ING. E. DARRIULAT S. R. LTDA.

Contrato: 8 de junio de 1971 inscripto en Registro con el N.o 248 al F.o 874 L.o 2 de Contratos.
Objeto: Construcción y edificación de obras.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente
Capital: $ 200.000.
Socios: Ing. ESTEBAN DARRIULAT BALESTRA y JAIME AGUILAR RYAN.
Administración: Ing. Esteban Darriulat Balestra.
22) $ 3.000.00 10|pub. 11604 Jl.1.o-v.Jl.14.

MICKEY S. R. L.

Contrato privado de mayo 21 de 1971. Registro Público de Comercio N.o 261. F.o 929 v.. libro N.o 1 de contratos el 21 de junio de 1971.
Socios: Elicha Marcos Sabaj y Eva Sirota.
Capital: $ 10.000.00 por partes iguales.
Objeto: Tienda por mayor.
Administración: indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: cien años.
22). $ 3.000.00 10|pub. 11666 Jl.2-v.Jl.15.

ING. JORGE O. SANGUINETTI S. R. LIMITADA

Contrato de 21 de junio de 1971. inscripto Registro Público de Comercio con el número 269 al F.o 964 del L.o 1.
Socios: Jorge O. Sanguinetti Bernadá. Rafael Sanguinetti Piñeyro.
Razón Social y Denominación: "Ing. Jorge O. Sanguinetti S. R. Limitada".
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Construcciones en general.
Capital: $ 400.000.00.
Aportes: Jorge O. Sanguinetti Bernadá. $ 360.000.00; Rafael Sanguinetti Piñeyro pesos 40.000.00.
Plazo: Dos años con prórrogas automáticas de dos años.
Administración: Ing. Jorge O. Sanguinetti Bernadá.
22) $ 4.000.00 10|pub. 11796 Jl.5-v.Jl.16.

STRATTA RODRIGUEZ RADESCA LIMITADA

Contrato: de 14 de junio de 1971. inscripto con el N.o 250. al folio 882 del libro 1.
Socios: Juan Federico Stratta. Raúl Sixto Rodríguez y Juan Ramón Rodríguez.
Administración: Los socios Juan Federico Stratta y Raúl Sixto Rodríguez. conjuntamente.
Plazo: 10 años. con prórrogas automáticas anuales.
Capital: $ 1:500.000.00.
Domicilio: General Flores 3433. Montevideo.
22) $ 3.000.00 10|pub. 11784 Jl.5-v.Jl.16.

TOLOSA DEPORTES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura autorizada por el Esc. Walter Albanell Mac Coll el 27 de mayo de 1971, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 263 al F.o 938 del libro 1 de Contratos. se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "Tolosa Deportes Sociedad de Responsabilidad Limitada".
Domicilio: en la calle Ejido N.o 1423.

Objeto: Compraventa, fabricación y comercialización de mercaderías en general, especialmente artículos para deportes y afines, pudiendo realizar toda clase de operaciones relacionadas con dicho orden de actividades, incluso la exportación o importación de los mismos o de las materias primas necesarias para su fabricación.
Plazo: 10 años prorrogables por períodos de 5 años, siguientes y consecutivos.
Capital: Un millón de pesos, aportado por los socios Juan José Caminos, $ 334.000.00; Nicolás Papantonakis y Fernando Tolosa $ 333.000.00, cada uno.
Administración: dos socios cualesquiera, actuando conjuntamente.
22) $ 7.000.00 10|pub. 11795 Jl.5-v.jl.16.

SOCIEDAD URUGUAYA DE TRANSPORTES A FLETE LTDA. (SUTAF LTDA)

Por documento privado de 30 de junio de 1971, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 1.o de julio siguiente con el N.o 274 al F.o 968 del L.o N.o 2 de Contratos, los socios de la "Sociedad Uruguaya de Transportes a Flete (S.U.T.A.F.)", transformaron dicha sociedad en una de responsabilidad limitada.
Socios: Manuel Varela, Luis Varela, Jesús Varela, Raúl Darribas, Gumersindo Noya, Juan Mariño, Joaquín Torres, Dante Collazo, y Hugo Gianarelli.
Objeto principal: todo tipo de transporte a flete y trabajos de "pandillas" de la aduana.
Domicilio: Montevideo.
Denominación: Sociedad Uruguaya de Transportes a Flete Ltda. (Sutaf Ltda.).
Plazo: 7 años prorrogables automáticamente.
Capital: $ 10.800.00, integrado por partes iguales.
Administrador: Manuel Varela Lado.
22) $ 6.000.00 10|pub. 11821 Jl.6-v.jl.19.

TIENDA BRASIL LTDA.

Constituída el 20 de mayo de 1971, e inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 201 al F.o 702 del Libro N.o 1 de Contratos.
Socios: ALEJANDRA LEVY y DAVID BENEZO.
Capital: $ 500.000.00 aportado por partes iguales por los socios.
Objeto: Tienda, mercería, juguetería y mueblería.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas de dos años.
Administración: Exclusivamente David Benezo.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 4.000.00 10 pub. 11842 Jl.6-v.jl.19.

HISPANO LIMITADA

Contrato: 7 de junio de 1971, inscripto Registro N.o 241, F.o 848, L.o 1 de Contratos.
Objeto: Tornería mecánica y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años prorrogable automáticamente.
Capital: $ 3.621.000.00.
Socios: ANTONIO PRESTINI DI MICHELE, REMO PRESTINI DI MICHELE y JESUS LOZANO FERNANDEZ.
Administración Antonio Prestini y Jesús Lozano indistintamente.
22) $ 3.000.00 10|pub. 11838 Jl.6-v.jl.19.

OFICENTRO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato firmado el 21 de junio de 1971 inscripto el 25 de junio de 1971 con el número 261 al F.o 919, del libro 2 de contratos.
Socios: José Juan Yemini, Julio Nicolazzi, Aurelio Campo y Jorge García Da Rosa.
Objeto: administración y|o venta de inmuebles y|o muebles por cuenta propia y|o de terceros.
Capital: $ 100.000.00 aportado $ 50.000.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas.
Administración, dos socios cualesquiera actuando conjuntamente.
Pérdidas y ganancias: por partes iguales.
22) $ 4.000.00 10|pub. 11958 Jl.7-v.jl.20.

ISOLA Y PETIT DE LA VILLEON S. R. L.

Fecha: 28 de abril de 1971, Registro Público y General de Comercio, N.o 188 F.o 654 v., L.o 1.
Socios: Joel Petit de la Villeón Parietti y Albérico Isola Palma.
Capital: $ 200.000.00 por partes iguales.
Domicilio: Montevideo, calle Cerro Largo 761.
Plazo: 20 años.
Administración: cualquiera de los socios.
Objeto: construcción de edificios y negocios inmobiliarios en general.
22) $ 3.000.00 10|pub. 11917 Jl.7-v.jl.20.

EL TRIANGULO LIMITADA

Contrato: 1.o de junio de 1971, inscripto en Registro con el N.o 264 al F.o 932, libro número 2 de contratos.
Objeto: Venta de comestibles y bebidas restaurante.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 300.000.00.

Socios: Lenín Centroni Olivera, Mabel Blengini Pippo de Centroni y Ruben Ramírez López.
Administración: Lenín Centroni Olivera.
Plazo: dos años, con prórrogas automáticas.
22) $ 3.000.00 10|pub. 11902 Jl.7-v.jl.20.

SAPIRO Y ZAFFARONI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 2 de abril de 1971.
Registro Público de Comercio: N.o 169, F.o 587 vuelta, L.o 1.
Socios: BORIS SAPIRO BEKER y ALBERTO LUIS ZAFFARONI CARBONE.
Capital: $ 2.000.000.
Plazo: 10 años prorrogables.
Objeto: Explotación de estación de servicio para automotores y anexos.
Administración: Boris Sapiro Beker y Alberto Luis Zaffaroni Carbone, conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 3.000.00 10|pub. 12089 Jl.8-v.jl.21.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTAS N.os 133.176 y 133.177. — Montevideo, junio 24 de 1971. — Erna Siegmund integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Oscar Mayer y Co., Inc., (EUA), solicita registrar marca



para clases 1 y 3, (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.500.00 10|pub. 11486 Jn.29-v.jl.12.

ACTA N.o 133.206. — Montevideo, junio 29 de 1971. — Billy Fox, por Helena Rubinstein, Inc. (USA), solicita marca SHADOWMATIC, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 11722 Jl.2-v.jl.15.

ACTA N.o 133.154. — Montevideo, junio 23 de 1971. — Oscar Bacot por Sandoz S. A. (Suiza) solicita marca TERENAC clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 11400 Jn.28-v.jl.9.

ACTA N.o 133.156. — Montevideo, junio 23 de 1971. — Oscar Bacot por La Candelaria S. A. (Panamá) solicita marca LARAGON clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 11402 Jn.28-v.jl.9.

ACTAS Nos. 1.370 y 1.371. — Montevideo, junio 23 de 1971. — Jones y Cía. S. A. por María E. Salvo de Martínez Arboleya (Montevideo) solicita la marca 28 DE NOVIEMBRE clases 29 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 11405 Jn.28-v.jl.9.

ACTA N.o 133.165. — Montevideo, junio 23 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía. por American Home Products Corporation (EUA) solicita registrar marca INHIBAND para clase 16 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 11422 Jn.28-v.jl.9.

ACTAS Nos. 133.031 y 133.032. — Montevideo, junio 11 1971. — Crelis E. Vibanco de Pizzorno, Montevideo solicita marca CABELLIN-MARA, clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.800.00 10|pub. 10530 Jn.28-v.jl.9.

ACTAS N.o 133.171|72. — Montevideo, junio 24 de 1971. — Billy Fox, por Cannon Mills Company (USA), solicita marca

clases 4 y 19 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.500.00 10|pub. 11575 Jn.30-v.jl.13.

ACTA N.o 133.147. — Montevideo, junio 22 de 1971. — Gúzmán González Ruiz por Leopoldo Goldemberg S. A. (Montevideo) solicita marca WESTON clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 11618 Jl.1.o-v.jl.14.

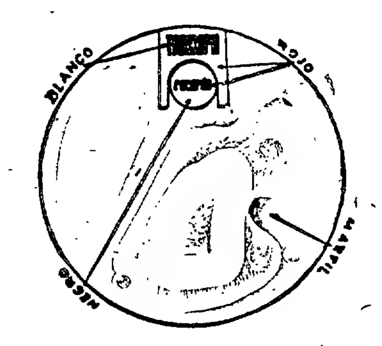
ACTA N.o 133.180. — Montevideo, junio 25 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Gaf Corporation (EUA) solicita registrar marca



para clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.500.00 10 pub. 11641 Jl.1.o-v.jl.14.

ACTA N.o 133.204. — Montevideo, junio 28 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Aktiebolaget Bosfors (Suecia) solicita registrar marca MARCAIN para clase 9 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 11640 Jl.1.o-v.jl.14.

ACTA N.o 133.163. — Montevideo, junio 23 de 1971. — Guzmán González Ruiz por Deutsche Grammophon GmbH., Alemania solicita marca



clase 21 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.500.00 10|pub. 11621 Jl.1.o-v.jl.14.

ACTA N.o 133.225. — Montevideo, junio 30 de 1971. — Oscar Bacot, por Mundo Infantil S. A. (Montevideo), solicita la marca ASES DEL FUTBOL, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 11791 Jl.5-v.jl.16.

ACTA N.o 133.223. — Montevideo, junio 30 de 1971. — Oscar Bacot, por Mundo Infantil Sociedad Anónima (Montevideo) solicita la marca CIRCULARES DE FUTBOLIN, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 11790 Jl.5-v.jl.16.

ACTA N.o 133.226. — Montevideo, junio 30 de 1971. — Oscar Bacot por Kupfer Uruguaya S. A. (Montevideo), solicita marca CLOR-DERMICA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 11789 Jl.5-v.jl.16.

ACTA N.o 133.224. — Montevideo, junio 30 de 1971. — Oscar Bacot, por Mundo Infantil S. A. (Montevideo), solicita la marca TODO-DEPORTE, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) $ 1.000.00 10|pub. 11788 Jl.5-v.jl.16.

ACTA N.o 133.182. — Montevideo, junio 25 de 1971. — Oscar Bacot, por Rayisol S. A. (Montevideo) solicita la marca JOLY clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 11571 Jn.30-v.jl.13.

ACTA N.o 133.183. — Montevideo, junio 25 de 1971. — Oscar Bacot, por Rayisol S. A. (Montevideo), solicita la marca JOCKER, clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 11572 Jn.30-v.jl.13.

ACTA N.o 133.264. — Montevideo, 2 de julio de 1971. — Con esta fecha Nelson Batlle Perillo (Fando, Uruguay) ha solicitado el registro de la marca TEYCRY, para distinguir artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 11841 Jl.6-v.jl.19.

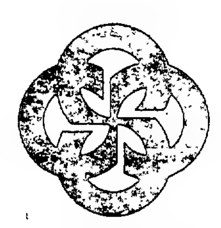
ACTA N.o 133.162. — Montevideo, junio 23 de 1971. — Guzmán González Ruiz por Lesa Lámparas Especiales S. A., Argentina, solicita marca CINDALUX clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 11620 Jl.1.o-v.jl.14.

ACTAS N.os 133.259 y 133.260. — Montevideo, julio 2 de 1971. — Billy Fox, por Kabushiki Kaisha (conocida como Sony Corporation), Japón, solicita marca

SONY

clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.500.00 10|pub. 11908 Jl.7-v.jl.20.

ACTAS N.os 133.257 y 133.258. — Montevideo, julio 2 de 1971. — Billy Fox, por A. E. Staley Manufacturing Company, (USA), solicita marca



Staley

clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 7.000.00 10|pub. 11907 Jl.7-v.jl.20.

ACTA N.o 133.216. — Montevideo, junio 29 de 1971. — Enrique Tato por Juan Angel Scala, (Montevideo), solicita marca MERCADO NACIONAL DE VINOS, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 11951 Jl.7-v.jl.20.

ACTA N.o 133.215. — Montevideo, junio 29 de 1971. — Enrique Tato, por Brest S. A., (Uruguay), solicita marca TACUAREMBO, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 11952 Jl.7-v.jl.20.

ACTA N.o 133.256. — Montevideo, julio 1.o de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía. por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, (Montevideo), solicita registrar marca PIMPINELA, para clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 11950 Jl.7-v.jl.20.

ACTA N.o 133.263. — Montevideo, julio 2 de 1971. — Oscar Bacot, por Gobbi-Novag S. A. C. I., (Argentina), solicita marca ALTINOX, clase 9, (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 11911 Jl.7-v.jl.20.

ACTA N.o 133.262. — Montevideo, julio 2 de 1971. — Oscar Bacot, por Gobbi-Novag S. A. I. C., (Argentina), solicita marca TRIYOSOM, clase 9, (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 11910 Jl.7-v.jl.20.

ACTA N.o 133.261. — Montevideo, julio 2 de 1971. — Oscar Bacot, por Gobbi-Novag Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, (Argentina), solicita marca TIXOBAR, clase 9, (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 11909 Jl.7-v.jl.20.

ACTA N.o 133.249. — Montevideo, julio 1.o de 1971. — Billy Fox, por Roche International Ltd., (Bermuda), solicita marca REPOSOR, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 11906 Jl.7-v.jl.20.

ACTA N.o 133.248. — Montevideo, julio 1.o de 1971. — Billy Fox, por Roche International Ltd., (Bermuda), solicita marca LUNIPAX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 11905 Jl.7-v.jl.20.

ACTA N.o 133.242. — Montevideo, julio 1.o de 1971. — Billy Fox, por Roche International Ltd., (Bermuda), solicita marca SOREMOL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 11903 Jl.7-v.jl.20.

ACTAS N.os 133.243, 133.244, 133.245, 133.246 y 133.247. — Montevideo, julio 1.o de 1971. — Billy Fox, por The British Petroleum Company Limited, (Inglaterra), solicita marca BY-PROX, clases 1, 6, 9, 10 y 13, (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 11904 Jl.7-v.jl.20.

ACTA N.o 133.186. — Montevideo, junio 25 de 1971. — Billy Fox por Roche International Ltd., (Corporation organizada en Bermuda) (Bermuda) solicita marca CHORIONTEST, clase 9, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 11573 Jn.30-v.jl.13.

ACTA N.o 133.189. — Montevideo, junio 25 de 1971. — Billy Fox por Merck y Co., Inc. (USA), solicita marca M-M-R, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 11574 Jn.30-v.jl.13.

ACTA N.o 133.160. — Montevideo, junio 23 de 1971. — Rómulo Marne Aurucci por Plucky S. A., (Montevideo), solicita marca PAMELA, en clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 11555 Jn.30-v.jl.13.

ACTA N.o 133.111. — Montevideo, junio 18 de 1971. — Enrique Tato por Graciela Zaccagnino Vassallucchi de Pongibove, (Uruguay) solicita marca



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.000.00 10|pub. 1460 Jn.29-v.jl.12.

ACTA N.o 133.178. — Montevideo, junio 24 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Famax S. A., (Montevideo), solicita registrar marca STERITUL, para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 11487 Jn.29-v.jl.12.

ACTA N.o 133.179. — Montevideo, junio 24 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorios Glaxo, (Uruguay) S. A., (Montevideo), solicita registrar marca NEWCADIN, para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 11488 Jn.29-v.jl.12.

ACTA N.o 133.143. — Montevideo, junio 22 de 1971. — Enrique Tato, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, (Alemania), solicita marca TEBEJEKT, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 11459 Jn.29-v.jl.12.

ACTA N.o 133.148. — Montevideo, junio 23 de 1971. — Billy Fox por British-American Tobacco Company Limited (Inglaterra) solicita marca



clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.500.00 10|pub. 11598 Jn.28-v.jl.9.

ACTA N.o 133.103. — Montevideo, junio 18 de 1971. — Oscar Bacot por Omar Hernández (Montevideo) solicita marca LEOFER clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 11396 Jn.28-v.jl.9.

ACTA N.o 133.142. — Montevideo, junio 22 de 1971. — Oscar Bacot por Omar Hernández (Montevideo) solicita marca LEOFER clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 11397 Jn.28-v.jl.9.

ACTA N.o 133.153. — Montevideo, junio 23 de 1971. — Billy Fox por Charles E. Frosst y Co. (Canadá) solicita marca APETIGEN clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 11399 Jn.28-v.jl.9.

ACTA N.o 133.155. — Montevideo, junio 23 de 1971. — Oscar Bacot por La Candelaria S. A. (Panamá) solicita marca VIPRAL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 11401 Jn.28-v.jl.9.

ACTA N.o 133.193. — Montevideo, junio 28 de 1971. — Oscar Bacot, por Societe Des Usines Chimiques Rhone-Poulenc, (Francia), solicita marca PIPORTYL, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 11723 Jl.2-v.jl.15.

ACTA N.o 133.194. — Montevideo, junio 28 de 1971. — Oscar Bacot, por Szabo Hnos., Kessler y Batki, (Montevideo), solicita marca CAFECE SZABO, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 11724 Jl.2-v.jl.15.

ACTA N.o 133.219. — Montevideo, junio 29 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Dachy S. A., (Montevideo), solicita registrar marca MODERBAÑO, para clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 11725 Jl.2-v.jl.15.

ACTA N.o 133.141. — Montevideo, junio 21 de 1971. — Guzmán González Ruiz, por Beiersdorf Ag., Alemania, solicita marca



clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 4.000.00 10|pub. 11619 Jl.1.o-v.jl.14.

ACTAS Nos. 133.229 y 1.373. — Montevideo, junio 30 de 1971. — Manfredo Cikato (Barbat y Cikato) por Gallup Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca GALLUP COYUNTURA, clases 15 y 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 12031 Jl.8-v.jl.21.

ACTA N.o 133.217. — Montevideo, junio 29 de 1971. — Jones y Cía. S. A. por Boussois Souchon Neuvesel (Francia) solicita la marca RIVANEL clase 6 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 12050 Jl.8-v.jl.21.

ACTA N.o 1.372. — Montevideo, junio 28 de 1971. — Jones y Cía. S. A. por Impresora Acción Sociedad Anónima (Montevideo) solicita marca ACRO clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub 12051 Jl.8-v.jl.21.

ACTA N.o 133.203. — Montevideo, junio 28 de 1971. — Jones y Cía. S. A. por Karl Wieden K. G. (Alemania) solicita la marca



clase 22 s|d. — Publíquese dies días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.500.00 10|pub. 12049 Jl.8-v.jl.21.

24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 18.607. — Montevideo, junio 16 de 1971. — Con esta fecha Manuel de Francisco (Uruguay), solicita patente de invención para "Nuevo molde para carne picada" y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 11542 Jn.30-v.jl.13.

ACTA N.o 18.618. — Montevideo, junio 16 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía. por Jorge Díaz Pereira Machado (Montevideo) solicita patente para "Procedimiento para la eliminación del fenómeno de la reversión del gusto y del olor en el aceite de soja". De acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10|pub. 11576 Jn.30-v.jl.13.

ACTA N.o 18.620. — Montevideo, junio 28 de 1971. — Guzmán González Ruiz por Uprex Sociedad Anónima, Montevideo, solicita patente de invención para: "Proceso para la obtención de un espejo transparente"; y de acuerdo ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 11622 Jl.1.o-v.jl.14.

ACTA N.o 18.621. — Montevideo, junio 29 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Imperial Chemical Industries Limited, (Inglaterra), solicita patente para: "Procedimiento para la obtención de derivados de pirimidina en efecto insecticida", de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10|pub. 11726 Jl.2-v.jl.15.

ACTA N.o 18.624. — Montevideo, junio 30 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Ferro Corporation (EUA), solicita patente para "Una composición de esmalte de porcelana vítreo". De acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 11810 Jl.5-v.jl.16.

ACTA N.o 18.599. — Montevideo, junio 11 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Joseph Bancroft y Sons. Co. (EUA), solicita patente para "Rizadora de pequeño denier". De acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 11809 Jl.5-v.jl.16.

ACTA N.o 18.609. — Montevideo, junio 6 de 1971. — Alejandro Labacá por Ferranza Industrial S.R. Ltda. (Montevideo), solicita patente para "Nuevo sistema de acople elástico para trasmisiones de potencia o similar" y de acuerdo con la ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 11798 Jl.5-v.jl.16.

ACTA N.o 18.622. — Montevideo, junio 30 de 1971. — Oscar Bacot por Roussel-Uclaf (Francia) solicita patente para "Procedimiento para la preparación de nuevos esteres polihidroxilados", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 11792 Jl.5-v.jl.16.

ACTA N.o 18.626. — Montevideo, julio 2 de 1971. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por César Ney Viera, de Montevideo, solicita patente de invención para: "Mejoras en mezcladores de líquidos", y conforme con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 11979 Jl.7-v.jl.20.

ACTA N.o 18.581. — Montevideo, junio 2 de 1971. — Guzmán González Ruiz, por Bogos Tatilián Kupelián, Montevideo, solicita patente de invención para: "Nueva válvula para cámaras de pelotas", conforme a la ley número 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 11977 Jl.7-v.jl.20.

ACTA N.o 18.582 — Montevideo junio 2 de 1971. — Guzmán González Ruiz, por Telmo Rodríguez Borges, Montevideo, solicita patente de invención para: "Nuevo dispositivo trasvasador", conforme ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 11978 Jl.7-v.jl.20.

ACTA N.o 18.542. — Montevideo, mayo 6, de 1971. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Pibras Ltda., Montevideo, solicita patente de invención para: "Mejoras en sillas para bebé" y conforme con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 11976 Jl.7-v.jl.20.

ACTA N.o 18.541. — Montevideo, mayo 6 de 1971. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Pibras Ltda., solicita patente de invención para: "Mejoras en cunas convertibles para bebé", y conforme con la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 11975 Jl.7-v.jl.20.

ACTA N.o 18.504. — Montevideo, abril 2 de 1971. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Alemania, solicita patente de invención: "Procedimiento para la producción de N—Metil—Carbamidoximas N—Sulfenilladas y la aplicación de los mismos para combatir insectos, acaros y hongos" y conforme con la ley número 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10|pub. 11974 Jl.7-v.jl.20.

ACTA N.o 18.501. — Montevideo, marzo 31 de 1971. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Simsa Sociedad Anónima, Montevideo, solicita patente de invención para: "Nueva pinza para destapar botellas", y conforme ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 11973 Jl.7-v.jl.20.

ACTA N.o 18.488. — Montevideo, marzo 19 de 1971. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Pibras Ltda., solicita patente: "Mejoras en sillas transportadoras para bebés", y de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 11972 Jl.7-v.jl.20.

ACTA N.o 18.467. — Montevideo, marzo 2 de 1971. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Ingeniero Carlos De Malherbe, Montevideo, solicita patente de invención para: "Nuevo sillón cama o lo similar", conforme ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 11971 Jl.7-v.jl.20.

ACTA N.o 18.448. — Montevideo, febrero 9 de 1971. — Guzmán González Ruiz, por Sapriza Grundel y Cía. S. A., Montevideo, solicita patente de invención para: "Nuevo dispositivo exhibidor de mercaderías", conforme ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 11970 Jl.7-v.jl.20.

ACTA N.o 18.447. — Montevideo, febrero 9 de 1971. — Guzmán González Ruiz, por Sapriza Grundel y Cía. S. A., Montevideo, solicita patente de invención para; "Un nuevo dispositivo exhibidor de mercaderías", conforme ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 11969 Jl.7-v.jl.20.

ACTA N.o 18.616. — Montevideo, junio 24 de 1971. — Enrique Tato por Societe a Responsabilite Limitee Dite, Treport, (Francia), solicitan patente de invención para: "Una estructura de soporte para la realización de andamios y otras aplicaciones", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10|pub. 11953 Jl.7-v.jl.20.

ACTA N.o 18.627. — Montevideo, julio 2 de 1971. — Oscar Bacot, por Joseph E. Seagram y Sons, Inc., (USA), solicita patente para: "Tapa irrellenable para botellas", de acuerdo a la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 11915 Jl.7-v.jl.20.

ACTA N.o 18.433. — Montevideo, enero 28 de 1971. — Oscar Bacot, por Westinghouse Electric Corporation, (USA), solicita patente para: "Contador con pequeño error de inclinación", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 11914 Jl.7-v.jl.20.

ACTA N.o 18.432. — Montevideo, enero 28 de 1971. — Oscar Bacot, por American Cyanamid Company, (USA), solicita patente para "Nuevas guanidinas sustituídas", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 11913 Jl.7-v.jl.20.

ACTA N.o 18.425. — Montevideo, enero 22 de 1971. — Oscar Bacot, por Takeda Chemical Industries Ltd., (Japón), solicita patente para: "Procedimiento de producción de ácido cítrico", de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 11912 Jl.7-v.jl.20.

ACTA N.o 18.598. — Montevideo, junio 11 de 1971. — Con esta fecha P. Dubourg por Héctor Alberto Gelos (Durazno) solicita patente de invención sobre: "Mejoras en dispositivos de control de presión de aire en los neumáticos de aplicación a automotores", y de acuerdo a la ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.080.00 10|pub. 11802 Jl.7.-v.jl.20.

ACTA N.o 18.571. — Montevideo, mayo 27 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Chinoin Gyogyszer es Vegyeszeti Termekek Gyara Rt. (Hungría) solicita patente para "Procedimiento para la preparación de nuevos compuestos metabólicos de uso animal, su aplicación como aditivos y piensos que los contienen". De acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10|pub. 12082 Jl.8.-v.jl.21.

ACTA N.o 18.428. — Montevideo, enero 26 de 1971. — Con esta fecha Carlos Alberto Reissig Asenjo (Uruguay) solicita patente de invención para: "Alarma para coche con taxímetro", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 12053 Jl.8-v.jl.21.

ACTA N.o 18.623. — Montevideo, junio 30 de 1971. — Con esta fecha señor Jones y Cía. S. A. por Luis A. Ferreira (Montevideo) solicita patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en interruptores automáticos de encendido y apagado", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10|pub. 12052 Jl.8.-v.jl.21.

25—Ventas de Comercio

Ley 26 de setiembre de 1904. Compromiso de compraventa del café y bar ubicado en Fernando Otorgués 1187: RICARDO URUGUAY SIERRA y ELENA MARTINEZ RIOS a Elsa Varela Breijó y Zulma Millor Mattoni: fecha: 21 de mayo de 1971.
Acreedores: Presentarse en la dirección indicada.
25) $ 3.600.00 20|pub. 10534 Jn.16-v.jl.13.

MANUEL TEMPRANO y JOSSEFA VALES, prometieron vender a Hortensio y Juan Portela, Benigno y Andrés Alonso y Olegario Iglesias, el comercio de panadería y confitería "Las Novedades" sito en Progreso, Departamento de Canelones. Hortensio y Juan Portela, Benigno y Andrés Alonso, Marta Tamborini, Angela Maresca, Gladys Ruiz, y Olga Rodao, cedieron sus derechos a Olegario Iglesias. Olegario Iglesias y Alfia Sánchez cedieron sus derechos a Manuel Domínguez Fernández e Isabel Diego.
Acreedores: Artigas 295, Las Paz (Canelones).
25) $ 7.200.00 20|pub. 11916 Jl.7-v.ag.3.

Prometí en venta al señor Rosalino Maroñas Almacén ubicado Gral. Pagola 2282 bis, de esta ciudad.
Acreedores: ley 26|9|1904. Ituzaingó 1529, 1er. piso. — LEVON BOZOGLILANIAN TOROSIAN.
25) $ 1.800.00 20|pub. 10486 Jn.16-v.jl.13.

Prometimos vender Kiosko "Miramar" ubicado en San José 877. Acreedores: 25 de Mayo 555, escritorio 102. — (Ley 23 de setiembre de 1904). — MIGUEL ANGEL PEREIRA. — BRIGIDA IVONNE GIL DE PEREIRA.
25) $ 1.800 20|pub. 10680 Jn.17.-v.jl.14

Ley 26|9|1904. Con fecha 17 febrero 1971 cedimos derechos en ferretería y bazar de calle Juan Cabal 2551 (Montevideo) a Héctor Enrique Martino. Acreedores en el comercio. — CARLOS NELSON AMILIVIA. — MARIA ODILA ALVAREZ.
25) $3.600.00 20|pub. 11178 Jn.23 v.jl.20.

Laudelino Alaez Espeso, Macario Villarroel Requejo y Santiago González Ibáñez, prometieron vender a MANUEL BENITO EIRAS GARCIA, panadería en Tiburcio Gómez N.o 1716 ("Buena Vista"). Acreedores ley 26 de setiembre de 1904, Juan C. Gómez 1492, escritorio 218. Castellucci.
25) $ 3.600 20|pub. 10768 Jn.18.-v.jl.15.

Ley: 26|setiembre|1904. — Prometimos vender a Delacroix Limitada, la Fábrica de Mosáicos Eduardo Delacroix sita en Prudencio Vázquez y Vega 1130. — Acreedores: al 31 de mayo de 1970, en Prudencio Vázquez y Vega 1130. — Sucesores de Eduardo Delacroix. — Montevideo, junio 26 de 1971.
25) $ 3.600.00 20|pub. 11669 Jl.2-v.jl.29.

Ley 26|9|904. cedí los derechos a Alberto Galuzzi Bonalve del comercio en Inca 1901. — Acreedores al mismo. — WENCESLAO SILVA BARRIOS. — ANTONIA ACOSTA CARLO DE SILVA.
25) $ 1.800.00 20|pub. 11015 Jn.22-v.jl.19.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Justina Rosa López de De León el salón de quinielas y venta de artículos varios sito en Clemenceau 866.
Acreedores presentarse en el comercio. — NESTOR ALBERTO BONDAD.
25) $ 3.600.00 20|pub. 10461 Jn.15-v.jl.12.

Cedí a José Hebert Maldonado, los derechos a la promesa de venta de la Panadería "La Fragata", Avda. Italia 4751. — Acreedores en la misma. — Ley: 26|setiembre|1904. — Montevideo, junio 28 de 1971. — MIGUEL ANGEL D'ASCENZI. — HEBERT MALDONADO.
25) $ 3.600.00 20|pub. 11668 Jl.2-v.jl.29.

Ley: 26 de setiembre de 1904. — Rufino Fernández y Nebel Fernández, prometieron vender a Walter Balderrain, su negocio de automóviles en consignación de Sierra 1958. — Acreedores en Marcelino Díaz y García 133. — RUFINO FERNANDEZ. — NEBEL FERNANDEZ de FERNANDEZ.
25) $ 3.600.00 20|pub. 11048 Jn.22-v.jl.19.

Prometimos en venta al señor Ruben José César González García nuestra cuota parte equivalente a un cincuenta por ciento del negocio denominado "Panadería La Balear" sito en la calle Rivera de la ciudad de Pan de Azúcar.
Acreedores en el local comercial. — Mayo 5 de 1971. — ARTURO NUÑEZ ALONSO e HILDA PREGO de NUÑEZ.
25) $ 5.400.00 20|pub. 11296 Jn.25-v.jl.22.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Compañía vendimos a José Caeiro, Manuel Seijo y Raúl López el bar sito en la calle Misiones 1484. Acreedores (ley 26 de setiembre de 1904), San José 1280, escritorio 20. — Montevideo, 20 de noviembre de 1970. — ROMAN RODRIGUEZ ARGUL. — ROGELIO CANCIO RODRIGUEZ.
25) $ 3.600 20|pub. 10698 Jn.18.-v.jl.15.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Julio Danilo Molinari Pérez el establecimiento comercial "Farmacia Sánchez" sito en la localidad de Fray Marcos, 2.a sección judicial del Dpto. de Florida.
Acreedores presentar sus créditos en el mismo comercio. — FELICIA JUANA MARTINEZ. — MARIA BRENDA SANCHEZ MARTINEZ.
25) $ 3.600.00 20|pub. 8311 Jn.21-v.jl.16.

Máximo Márquez Torres vende a LUIS EDUARDO CABRERA FONTE su comercio denominado "The Brothers" sito en la calle Cuareim N.o 1294 de esta ciudad, al 31 de agosto de 1969. Se avisa a los acreedores a dicha fecha que se presenten en Sarandí 356, escritorio 21 con los comprobantes de sus respectivos créditos (artículo 1.o, ley N.o 2.904).
25) $ 5.400 20|pub. 10845 Jn.18.-v.jl.15.

A efectos ley setiembre 1904 comunico venta carnicería sita Cuchilla Grande 4271 a Constante Nicolao.
Acreedores: Comercio. — Montevideo, julio 1971. — VALENTINI BASSO.
25) $ 1.800.00 20|pub. 11852 Jl.6-v.ag.2.

A efectos ley setiembre 1904 comunicamos venta Peluquería sita en Juan Paullier 2844 a Miguel Angel Cosentino.
Acreedores: Colorado 2361. — Montevideo, mayo 1971. — JESUS MAÑANA. — ALBA MORENO.
25) $ 1.800.00 20|pub. 11854 Jl.6-v.ag.2.

Compra venta establecimiento comercial almacén sito en Rambla República de México 5891, Montevideo. — ALBA ESTHER MACHADO a Matilde Diano.
Acreedores: Zabala 1579 piso 2, Esc. 10., Esc. Estable, lunes a viernes 17.30 a 18.30 horas.
25) $ 3.600.00 20|pub. 11839 Jl.6-v.ag.2.

ANTONIO BLANCO OUTEIRO y ROSA ARAMBILLETE de BLANCO prometieron vender sus respectivas cuotas sociales a José Blanco Nieto. Esa sociedad explota el bar y almacén sito en Brandzen 2252 y 2254.
Acreedores presentarse en 25 de Mayo 467, piso 2, Esc. 4 de 15 a 19 horas.
25) $ 3.600.00 20|pub. 11851 Jl.6-v.ag.2.

Prometimos vender a José Dubra café, bar y anexos de Florida 1583.
Acreedores ley 26 de setiembre de 1904 en Treinta y Tres 1329 Esc. 5. Esc. Castro. — LUIS SILVEIRA, MYRIAM JARA y MATEO GUILLEN.
25) $ 3.600.00 20|pub. 11407 Jn.28-v.jl.23.

Cedimos los derechos de promitentes compradores a María y Almerinda Benedicta González González, sobre el comercio, sito en la calle Gral. Flores 2260|2264, ley 26|9|904. — Acreedores en el mismo. — Cedentes: ERMITAS PILAR FREIRE de LEIS y MANUEL LEIS.
25) $ 3.600.00 20|pub. 11670 Jl.2-v.jl.29.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Compañía vendimos a Antonio y Francisco Barizo Puñal el bar sito en la calle Marcelino Sosa 2101. Acreedores (ley 26 de setiembre de 1904), San José 1280, escritorio 20 — Montevideo, 31 de mayo de 1971. — JOSE MARIA FACAL MOURO. — MANUEL y JOSE MARIA FACAL ROMAR.
25) $ 3.600 20|pub. 10699 Jn.18.-v.jl.15.

Ley 26|9|904 cedí derechos a Servando Clavijo Moreira del comercio en Mateo Cortés 5149. — Acreedores al mismo. — RAMON SILVERA PRIETO — OLGA OSORES PIARSE de SILVERA.
25) $ 1.800.00 20|pub. 11014 Jn.22-v.jl.19.

Ley 26 de setiembre de 1904. Con fecha 18 de mayo de 1971 hicimos cesión de derechos de promitente comprador sobre Estación de Servicio Esso de calles Justino Muniz y Herrera de Melo, Departamento de Cerro Largo, a Carracelas Sociedad de Responsabilidad Limitada. Acreedores en Herrera 685. — Melo, Escribanía Formoso Argenzio. — ALBERTO LUIS ZAFFARONI CARBONE. — LILI VIRGINIA DUQUE. — ENRIQUE ANGEL ZAFFARONI CARBONE. — NEDDA FABRA PERUGORRIA (a título personal y en su calidad de únicos integrantes de la Sociedad Colectiva ZAFFARONI HERMANOS SOCIEDAD COMERCIAL).
25) $ 7.200 20|pub. 10633 Jn.17.-v.jl.14.

Interviene Oficina Marcelino Martínez, Alzáibar 1358, prometimos vender a Inocencio Fernández Feijóo, el comercio sito en Andrés Lamas 3550, ley 26|9|1904. — Acreedores: a la oficina. — MIGUEL PORTEIRO BARRAN.
25) $ 3.600.00 20|pub. 11772 Jl.2-v.jl.29.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Compañía vendimos a Carlos Añón y Norberto Amed el bar sito en la Avenida General Rivera 2709. Acreedores (ley 26 de setiembre de 1904), San José 1280, escritorio 20. — Montevideo, 12 de abril de 1971. — ALBINO VILA VILA. — GERARDO PAZOS PEREZ. — MANUEL PEREZ PAZOS.
25) $ 3.600 20|pub. 10700 Jn.18.-v.jl.15.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Roberto Aubriot Carámbula, almacén sita Edison 4550. Acreedores al comercio. — JOSE ANTONIO VAZQUEZ DOMINGUEZ y MARIA C. TABAREZ de VAZQUEZ.
25) $ 1.800 20|pub. 10772 Jn.18.-v.jl.15.

Ley 26 de setiembre de 1904. Con fecha 20 de octubre de 1970 hicimos cesión de derechos de promitente comprador sobre Estación de Servicio Esso de calles Justino Muniz y Herrera de Melo, Departamento de Cerro Largo, a Enrique Angel Zaffaroni Carbone. Acreedores en Herrera 685, Melo, Escribanía Formoso Argenzio. — JUAN CARLOS BO BRUSSA. — ELFA NAHYR CABRERA.
25) $ 5.400 20|pub. 10634 Jn.17.-v.jl.14.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Líber Constenla Oliveri almacén sito en Miguel Barreiro 3120. Acreedores en el mismo. — MANUEL IGLESIAS GARABAN.
25) $ 1.800 20|pub. 10654 Jn.17.-v.jl.14.

27-Varios

CAJA DE COMPENSACIONES POR DESOCUPACION EN LA INDUSTRIA FRIGORIFICA DEL INTERIOR
AVISO

Se pone en conocimiento de los señores operarios de empresas de estibaje, carga y descarga de carnes y|o menudencias congeladas y|o enfriadas que desarrollan actividades para Frigoríficos afiliados a esta Caja, que disponen de un plazo de 10 días hábiles a partir del día 5 del corriente mes para la presenación de reclamaciones por error de inclusión, exclusión, categorización o de otra naturaleza, de las nóminas que se encuentran a su disposición en la Sede Central de esta Caja sita en la calle 25 de Mayo 1149 de la ciudad de Pando, en las que consta nombre y apellidos del operario, empresa que lo vincula y categoría otorgada por la Caja. — Comisión de Bolsa de Trabajo.
27) $ 2.400 3|pub. 11880 Jl.7.-v.jl.9.

CONSEJO DEL NIÑO

Llama a concurso de méritos para proveer el cargo de Director División Salud entre los Médicos (Pediatra e Higienista) presupuestados del Organismo.
Bases e inscripciones: Hasta el día lunes 16 de agosto de 1971, en la Oficina de Concursos, Florida 1434, Montevideo. — Oficina de Concursos.
27) (C. C.) 3|pub. 31667 Jl.8.-v.jl.12.

CONSEJO DEL NIÑO

Llama a concurso de méritos y oposición para proveer en efectividad 10 cargos de Instructores a ubicar en la Escuela Educacional "Dr. Roberto Berro", Suárez, Departamento de Canelones.
Bases e inscripciones: Hasta el martes 10 de agosto de 1971 en la Oficina de Concursos, Florida 1434, Montevideo. — Oficina de Concursos.
27) (C. C.) 3|pub. 31632 Jl.7.-v.jl.9.

MINISTERIO DE TRANSPORTE COMUNICACIONES Y TURISMO
DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
División Suministros y Servicios
REGISTRO DE PROVEEDORES

Se pone en conocimiento de las empresas que operan en plaza en el giro de productos de papel, cartón, impresos, útiles de oficina en general, mobiliario y máquinas de calcular y escribir, que deben concurrir a la Dirección de Suministros y Servicios y Servicios de la Secretaría de Estado, calle Río Negro 1378 dentro del horario administrativo a efectos de actualizarse en el Registro de Proveedores.
27) (C. C.) 3|pub. 31629 Jl.7.-v.jl.9.

CONSEJO DEL NIÑO

Amplía el llamado a aspiraciones para proveer interinamente cargos de Odontólogos a ubicar en: Fray Bentos, Paso de los Toros, Sarandí Grande, San Ramón, Escuela Educacional "Roberto Berro", Escuela Profesional "José Martirené", Unidad Móvil 2 cargos, y Clínicas de Montevideo, 2 cargos.
Inscripciones: Hasta el 26 de julio del corriente año en la Oficina de Concursos sita en la calle Florida 1434, Montevideo. — Oficina de Concursos.
27) (C. C.) 3|pub. 31651 Jl.7.-v.jl.9.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
OFICINA DE IMPUESTOS DIRECTOS
Registro General de Vehículos Automotores
Emplazamiento

En cumplimiento del decreto N.o 27 de 20|1.o|1966, se ha presentado a este Registro el señor Mosca Hnos. S. A. solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Alfa Romeo, Motor N.o AROO11125570, Matrícula N.o 514.803, empadronado en Montevideo, N.o 198.520, por haberse extraviado el original.
Se emplaza por el término de 20 días, desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano Darío Toucón, Director General del Registro. — Carlos A. Bove, Jefe Administrador del Registro.
27) $ 5.000.00 10|pub. 11787 Jl.5-v.jl.16.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor MANUEL TOME GONZALEZ, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Chevrolet, Motor número T 1.027 D. A. Utiliz 711, Matrícula N.o 507.663 empadronado en Montevideo, N.o 183.423, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 4.000.00 10|pub. 11819 Jl.5-v.jl.16

CLAUSURA

Montevideo, 21 de abril de 1971.
Con esta fecha hemos procedido a clausurar el negocio que en el ramo de peluquería, cigarrería y afines gira en esta plaza, calle Féliz Laborde 2559.
Acreedores presentarse en el domicilio comercial indicado. — ROBERTO FIORINA. — RICARDO VIGORITO.
27) $ 3.600.00 20|pub. 10492 Jn.16-v.jl.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

DOLORES BALADAN de MORER comunica que ha cesado la actividad industrial que en la Sociedad accidental o de hecho realizó con el señor Eduardo Pérez en el local de la calle Democracia N.o 2230.
27) $ 5.400 30|pub. 10687 Jn.17.-v.jl.28.

TEXTIL KIMBERLEY

Ley 26 setiembre 1904.
JUAN CARLOS SEIJAS, ROBERTO LEYENDA NUÑEZ y JULIO BISSO PICUN, integrantes de la sociedad de hecho "Textil Kimberley" transformaron la empresa en sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo el nombre de "Textil Kimberley S.R.L.".
Acreedores: Abayubá 2826.
27) $ 3.600.00 20|pub. 10918 Jn.21-v.jl.16.

Ley 1.904. Bemasé Limitada cedió todos los derechos y obligaciones a partir del 17 de mayo de 1971 del compromiso de compra venta de la Estación de Servicios y anexos de la calle Molinos de Raffo 550, Montevideo, donde deberán presentarse los acreedores a "Pinvar Ltda.".
27) $ 3.600.00 20|pub. 11323 Jn.25-v.jl.22.

SUCESION RUFINO ALONZO

Por disolución parcial sociedad de hecho Tienda y Anexos "Sucesión Rufina Alonzo" Solís de Mataojo, 2.a sección judicial Lavalleja, retiro socia Elida Alonzo de Sierra y administrador Pedro Kennet Sierra.
Acreedores presentarse en comercio calle Fabini y 18 de Julio, Solís.
27) $ 3.600.00 20|pub. 11582 Jn.30-v.jl.27.

CLAUSURA

Clausura: Por entrega de local Río Branco 1520, giro Pensión. — Acreedores: Escribanía J. C. Gómez 1492, Esc. 18. — A. GOMEZ AGULLA.
27) $ 1.000.00 10|pub. 11775 Jl.2-v.jl.15.

CESION

Cedí derechos del café y bar "Renacimiento", al señor Celestino Varela Vázquez. — Acreedores: en el comercio, Gral. Flores 3052. — JOSE REBON GONZALEZ.
27) $ 1.800.00 20|pub. 11684 Jl.2-v.jl.29.

AVISOS DEL DIA

1—Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO NARBAIS o NARBAIZ o NARVAIS o NAVAIZ o NARBAY o NARVAY LASTIRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la próxima feria judicial menor. — Fray Bentos, junio 23 de 1971. — Carmelo M. Salaberry. Actuario.

1) $ 4.800.00 30|pub. 12115 Jl.9-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de DESIDERIO COPPES o DESIDERIO COPPES HERREICI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la próxima feria judicial menor. — Fray Bentos, junio 23 de 1971. — Carmelo M. Salaberry. Actuario.

1) $ 1.600.00 10|pub. 12114 Jl.9-v.jl.22.

3—Convocatorias Comerciales

CIRCULO DE ASISTENCIA SOCIAL FRANCISCO ANTONIO MACIEL
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El próximo día 15 de julio, a las 18 horas, en su local de Soriano 1472, se realizará la asamblea general extraordinaria del "Círculo de Asistencia Social, Francisco Antonio Maciel", orden del día:

Designación de dos asambleístas para verificar el quórum y firmar el acta; Memoria anual; Estado financiero y patrimonial; Elección de nueve socios para integrar la comisión directiva.

3) $ 400.00 1|pub. 12150 Jl.9-v.jl.9.

DACRIFORD COMPANY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos sociales, el Directorio de "Dacriford Company S. A.", convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 12 de julio de 1971, a las 9 horas, en la Avda. 18 de Julio 1369, primer piso, Esc. 1, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Memoria, estado de situación, cuenta de pérdidas y ganancias y destino de las utilidades correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1971; 2.o) Designación de Directorio; 3.o) Designación de un asambleísta para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el presidente.

Nota. — Se advierte a los señores accionistas que, para poder asistir o hacerse representar en la asamblea es necesario depositar las acciones o presentar certificados de depósitos de bancos o casas financieras en las oficinas de la sociedad, hasta la hora establecida para iniciarse el acto. — Montevideo, julio 5 de 1971. — El Directorio.

3) $ 800.00 1|pub. 12126 Jl.9-v.jl.9.

DOMINGO BASSO S. A.

De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el 16 de julio de 1971 a las 11 horas, en la sede social, Avda. Gral. Rondeau 1921, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 1969 y el 31 de diciembre de 1970; 2) Elección del nuevo Directorio y Síndico; 3) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que para tomar parte en la asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, en la secretaría de la sociedad, como mínimo con cinco días de anticipación. — Montevideo, 6 de julio de 1971. — El Directorio.

3) $ 2.400.00 3|pub. 12123 Jl.9-v.jl.13.

DOMINGO BASSO S. A.

De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el 16 de julio de 1971, a las 10 horas, en la sede social, Avda. Gral. Rondeau 1921, a los efectos de considerar la siguiente orden:

1) Reforma de los estatutos sociales, Art. 6.o (sexto) (aumento de capital), Art. 8.o, (octavo), Art. 24, (veinticuatro) y Art. 25, (veinticinco); 2) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que para tomar parte en la asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, en la secretaría de la sociedad, como mínimo con cinco días de anticipación. — Montevideo, 6 de julio de 1971. — El Directorio.

3) $ 1.800.00 3|pub. 12124 Jl.9-v.jl.13.

OSCAR ROSENBERGER S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 6 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse en el local de la calle Rincón 623 a las 18 horas, del día miércoles 14 de julio de 1971, con el objeto de tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración del balance, cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio finalizado el 28 de febrero de 1971; 2) Distribución de utilidades; 3) Nombramiento de directores; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene que de acuerdo al artículo 7, de los estatutos el registro de accionistas, se abrirá con ocho días de anticipación pudiendo depositarse las acciones o certificados respectivos hasta el momento de realizarse la asamblea. — El Directorio.

3) $ 700.00 1|pub. 12095 Jl.9-v.jl.9.

4—Dirección de Necrópolis

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora SUSANA BEATRIZ CABRERA RODRIGUEZ de OTERO, solicitando se expida "título duplicado", del nicho 1.453 del Cementerio del Buceo, a nombre de María Angélica Cabrera Medina, del cual es titular, por extravío del primitivo.

Se emplaza públicamente por el término de 30 (treinta) días a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos. — Vencido el término se procederá en consecuencia. — Montevideo, 23 de junio de 1971. — La Dirección.

4) $ 4.000.00 10|pub. 12127 Jl.9-v.jl.22.

8—Emplazamientos

CASINO DEL ESTADO PUNTA DEL ESTE

La intervención del Casino del Estado, Punta del Este, emplaza al funcionario señor CIRILO PEREZ HERNANDEZ, a presentarse dentro del tercer día a reanudar el trabajo o a expresar motivo fundado para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérselo por renunciante.

8) (C.C.) 3|pub. 31675 Jl.9-v.jl.13.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

"Centenario del sistema de abastecimiento de agua a Montevideo", 1871 — 1971.

LICITACION PUBLICA N.o 979
Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de "Pinturas y artículos afines", de acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle 25 de Mayo 417, segundo piso, al precio de $ 480.00.

El acto de apertura tendrá lugar en el local de la calle José Martí 3379, el día 5|8|71, a la hora 15.30, y se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.

El acto de recepción de propuestas, junto con la documentación se llevará a cabo hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma. — Sector Licitaciones.

12) (C.C.) 3|pub. 31678 Jl.9-v.jl.13.

CAJA DE RETIRADOS Y PENSIONISTAS MILITARES

Primer, segundo y último llamado

Licitación pública para la contratación de máquinas de escribir; de sumar y restar y de calcular electrónicas.

Llámase a licitación pública para la adquisición de 10 máquinas de escribir, manuales y|o eléctricas, (8 de noventa a ciento veinte espacios y 2 de ciento veinte espacios hasta 150 espacios); 5 máquinas de sumar y restar eléctricas con cinta registradora y 3 máquinas de calcular electrónicas con cinta registradora.

El pliego de condiciones se entregará a solicitud de los interesados en la secretaría de la Administración General y la apertura de las propuestas se realizará en la sede de la Caja, Convención 1332, a las 14 horas, de acuerdo al siguiente detalle:

Primer llamado: viernes 6 de agosto de 1971. — Segundo llamado: lunes 16 de agosto de 1971.

En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se adjudicará con cualquier número de oferentes, considerándose como presentadas al 2.o (segundo) llamado las propuestas del primero, de no mediar rectificación de las firmas oferentes.

Toda información ampliatoria de las condiciones impuestas en el pliego de condiciones se proporcionará a los interesados a su solicitud en el Departamento de Secretaría. — La Administración General.

12) $ 1.200.00 3|pub. 12147 Jl.9-v.jl.13.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, julio 9 de 1971

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906).

9.a Sección

ROBERTO ENRIQUE PARIZEK 25 años, soltero, fotógrafo, oriental, domiciliado Fauquet 8372, y CELIA PILAR DIEGUEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fauquet 8372

12.a Sección

OSCAR RUBENS GONZALEZ, 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado J. L. Terra 3225 y GLADIS ROSA QUINTEROS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada J. L. Terra 3214.

14.a Sección

CARLOS ALCIDES SCLAVI, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Juan M Gutiérrez 3662 y CARMEN RAQUEL PREGLIASCO 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan M. Gutiérrez 3662.

17.a Sección

MARCOS ARCANGEL MONTENEGRO 26 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado Calle A N.o 4114 y DELIA CRISTINA ETCHEPARE, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Calle A N.o 4161.

JUAN JULIO CESAR PIEDRABUENA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Ramírez 4249 y LIDIA ESTHER CAMEJO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada José Ramírez 4241.

14) $ 170.00 3|pub. v.Jl.13.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

VERDUN AUTOMOTORES LTDA.
Contrato privado de junio 8 de 1971. Registro Público de Comercio, N.o 258, F.o 915, v. libro N.o 1 de contratos, el 27 de junio de 1971.
Socios: Carlos Antonio Luzardo Caraballo, Dante Alfonso Amengual Alvira y Darío Alejandro Bonilla Suárez.
Capital: $ 300.000.00 por partes iguales.
Objeto: Venta de automotores y servicio de repuestos.
Administración: Dante Alfonso Amengual.
Domicilio: Montevideo.
Duración: cien años.
22) $ 3.000.00 10|pub. 12118 Jl.9-v.jl.22.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
ACTAS N.os 133.201 y 133.202. — Montevideo, junio 28 de 1971. — Con esta fecha Walter Jones por Oscar Alberto Robledo, (Uruguay), solicita marca



clases 1 y 3, respectivamente. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.000.00 10|pub. 12099 Jl.9-v.jl.22.

ACTA N.o 133.289. — Montevideo, julio 6 de 1971. — Erna Siegmund Integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Gustavo Pérez, (Montevideo), solicita registrar marca LANAPEN para clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 12152 Jl.9-v.jl.22.

ACTA N.o 133.277. — Montevideo, julio 5 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Ricardo Sum, (Montevideo), solicita registrar marca SINGAPUR para clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 12151 Jl.9-v.jl.22.

ACTA N.o 133.279. — Montevideo, julio 6 de 1971. — Oscar Bacot, por Nelly Lodeiro de Riviere, (Montevideo) solicita marca ANTEPAR, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 12143 Jl.9-v.jl.22.

ACTAS Nos. 1.374, 1.375 y 1.376. — Montevideo, junio 30 de 1971. — Con esta fecha P. Dubourg por Banco Do Brasil S. A. (Montevideo) solicita marca



clases 26, 27 y 33. — Publíquse dize días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.500 10|pub. 11801 Jl.9-v.jl.22.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
ACTA N.o 18.629. — Montevideo, julio 6 de 1971. — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft vormals Meister Lucius y Bruning, (Alemania), solicita patente de invención para: "Procedimiento para la preparación de L—Piroglutamil—L—Histidil—L—Prolinamida", de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10|pub. 12153 Jl.9-v.jl.22.

ACTA N.o 18.553. — Montevideo, mayo 13 de 1971. — Oscar Bacot, por Héctor Lareo, Julio César Laporte, Tomás Pfortner y Klaus Pfortner, (Argentina), solicita patente para: "Procedimiento para la obtención de una lente de contacto, corneal o escierocorneal, de caucho de silicona y la lente obtenida", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10|pub. 12145 Jl.9-v.jl.22.

ACTA N.o 18.538. — Montevideo, mayo 4 de 1970. — Oscar Bacot, por Héctor Lareo, Julio César Laporte, Tomás Pfortner y Klaus Pfortner, (Argentina), solicita patente para: "Un producto industrial del tipo de las lentes de contacto y de las protesis oculares y un método para producirlo", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10|pub. 12144 Jl.9-v.jl.22.

25—Ventas de Comercio

Ley: 26|9|1904. — Prometimos vender a Iris Calandria de Carissimi, el almacén de Huascar 4039. — Acreedores al mismo. — JULIA BLANCO de LEMOS. — ELISEO LEMOS VAZQUEZ.
25) $ 1.800.00 20|pub. 12128 Jl.9-v.ag.5.

Ley: 26|9|1904. — Prometimos vender a Alicia López de Gómez, el almacén de doctor Luis P. Lenguas 1467. — Acreedores al mismo. — JOSE RAMON GARCIA VILAS. — NELSA MIGUEZ de GARCIA.
25) $ 3.600.00 20|pub. 12129 Jl.9-v.ag.3.

27—Varios

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES Emplazamiento
El señor LUIS O. MATOS solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca "Borgward", motor N.o 576.707, matrícula N.o 271.107, empadronado en Montevideo, N.o 153.615, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. D. Toucón. Director. — Carlos A. Bove. Jefe Adm. del Registro.
27) $ 4.000.00 10|pub. 12146 Jl.9-v.jl.22.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA FACULTAD DE MEDICINA Sección Consejo
Expte. 703.457. — Se notifica a los doctores Félix Zylberglajt y Carlos Solís, de la resolución del Consejo de Facultad de fecha 22|12|70: "Prorrogar al doctor Félix Zylberglajt y al doctor Carlos Solís, en sus cargos de Adjuntos Regractometristas de la Clínica Oftalmológica, por el período: 1.o de enero de 1971 — 28 de febrero de 1971, o hasta la provisión por concursos".
27) (C.C.) 1|pub. 31674 Jl.9-v.jl.9.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA FACULTAD DE ODONTOLOGIA Llamado a aspirantes
Llámase a aspirantes, por resolución del Consejo de la Facultad, para la provisión, por contrato, de un cargo de Ayudante de Mecánico para arreglo de Equipos Dentales (Esc. 63, Cat. 4, grado 1), con 36 horas semanales de labor y una asignación mensual de pesos 22.100.00 (veintidós mil cien pesos).
Dicha contratación se hará efectiva hasta el 31 de diciembre de 1971.
Podrán aspirar al referido cargo todos los ciudadanos de la República, inscriptos en el Registro Cívico Nacional.
La solicitud de inscripción deberá ser formulada en papel sellado de $ 20.00 con una estampilla de biblioteca de $ 10.00, y acompañada de una relación de méritos por triplicado, adjuntando documentos que los acrediten.
Las solicitudes de inscripción se reciben en la Sección Personal de la Facultad de Odontología, (calle Las Heras 1925), de lunes a viernes de 9 a 11 horas.
Documentos exigidos en el momento de la inscripción: credencial cívica, cédula de identidad, certificado de juramento de fidelidad a la bandera nacional, certificado de enrolamiento.
Vencimiento del plazo de inscripción: 28 de julio de 1971, a la hora 11. — Montevideo, 5 de julio de 1971.
27) (C.C.) 2|pub. 31677 Jl.9-v.jl.12.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA FACULTAD DE MEDICINA Sección Concursos Llamado a aspirantes
Por resolución del Decanato de la Facultad de Medicina, de fecha 29 de junio de 1971, expediente 711.690, llámase a aspirantes para la:
Formación de un cuadro de suplencias y contrataciones de Auxiliares Administrativos, para esta Facultad, R. 3, (Cat. 3, Esc. 36, grado 1).
Plazo de inscripción: hasta las 17 horas, del día martes 13 de julio de 1971. — Montevideo, julio 6 de 1971.
27) (C.C.) 1|pub. 31673 Jl.9-v.jl.9.

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigas
EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos: ODILIA BRAVO contra sucesores de JOSE LUIS SOSA MACHADO: "Disolución y liquidación de sociedad", (Ficha 365|971) se emplaza a los herederos de don José Luis Sosa Machado por el término de noventa días para que concurran a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Para las publicaciones, se habilitó la feria judicial menor. — Artigas, julio 2 de 1971. — V. Tomás Pólito. Actuario Adjunto.
27) $ 6.000.00 30|pub. 12098 Jl.9-v.ag.19.

CLAUSURA
Se hace saber que el 31 de mayo de 1971, clausuramos la panadería "San José de Mayo", ubicada en la calle Américo Vespucio s|n. (El Dorado), Las Piedras. — Acreedores presentarse Rivera 641, Las Piedras. — Ley: 26|XII|1904. — LUCIANO LOPEZ. — JOSE MARIA HERNANDEZ.
27) $ 3.600.00 20|pub. 12154 Jl.9-v.ag.5.

27—Varios (Competitivo Nacional)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS COMPETITIVO NACIONAL
Testimonio. — S. A. MADERA INDUSTRIAL COMPENSADA. — Carpeta N.o 865|1971|82. — Solicita codificación con recargo mínimo para la importación de: "Cobre laminado de pureza 99,5 o|o a 99,9 o|o en espesores de 0,015 mm. a 0,35 mm. en rollos o bobinas con ancho entre 0,70 mt. a 1.70 mt., con una de las caras de la lámina tratada mediante un proceso químico de oxidación o recubierta por una resina sintética, destinado a la fabricación de laminados decorativos o laminado conductor para circuitos impresos".
En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25 de octubre de 1960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial", a los 7 días del mes de julio de 1971.
27) (C.C.) 2|pub. 31676 Jl.9-v.jl.12.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

ASUR S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Fernando Mier Nadal, se hace saber que ASUR S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se trascriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese ASUR S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con

bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000.00 cada una, será de $ 5:000.000.00 (cinco millones de pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta pesos 100.000.000.00.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto, con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley N.o 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, y a la señorita Sara Pérez. — Montevideo, agosto 19 de 1970. — Israel Lublinerman. — Esther Reitzes. — Héctor Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden son de los señores Israel Lublinerman, ciudadano uruguayo, casado, Esther Reitzes, oriental, casada y Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, fundadores de ASUR S. A. y personas de mi conocimiento. En fe de ello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 19 de agosto de 1970. — Ana María Labanca, Escribana.

5.650. — Montevideo, 5 de mayo de 1971. — Vistos: Atento lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por el M. Público. Apruébanse los estatutos de ASUR S. A. autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas en autos. Háganse las publicaciones del caso, comuníquese a la Inspección General de Hacienda y al Registro Público de Comercio. Y estimados y satisfechos los tributos, háganse los desgloses del caso y archívese. Honorarios: $ 5.000.00. — Fernando Mier Nadal. — Rafael Charlo Olivera.

La resolución fue notificada con fecha 8 de junio de 1971. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 17 de junio de 1971, con el N.o 186 al F.o 746 del L.o N.o 1 de Estatutos. — Se habilita la feria judicial menor al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 24 de junio de 1971. — Esc. Alberto Brugnoni, Director.

$ 9.333.00. — 1|pub. $ 12119.

ARISTOL S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal se hace saber que ARISTOL S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese ARISTOL S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000 cada una, será de $ 5:000.000 (cinco millones de pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta $ 100.000.000.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 8º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará

memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9? Se convocará por un aviso en "Diario Oficial". por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto. con el límite legal. pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley N.o 3.545, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fnudadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, y a la señorita Sara Pérez. — Montevideo, agosto 19 de 1970. — Israel Lublinerman. — Esther Reitzes. — Héctor Vignoli Laffitte.

Certifico: que las firmas que anteceden dos de los señores Israel Lublinerman, ciudadano uruguayo, casado, Esther Reitzes. oriental, casada y Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, escritorio 21, fundadores de "ARISTOL S. A." y personas de mi conocimiento.

En fe de ello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 19 de agosto de 1970. — Ana María Labanca, Escribana.

4492. — Montevideo, 16 de abril de 1971. — Vistos: atento lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por el M. Público.

Apruébanse los estatutos de "ARISTOL S. A." autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas en autos, háganse las publicaciones del caso, comuníquese a la Inspección General de Hacienda y al Registro Público de Comercio. Y estimados y satisfechos los tributos, háganse los desgloses del caso y archívese. Honorarios: pesos 50.000.00. — Fernando Mier Nadal. — B. Pérez Santana.

La resolución fue notificada con fecha 8 de junio de 1971.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 17 de junio de 1971, con el número 185 al folio 142 del libro N.o 1 de Estatutos. — Escribano Alberto Brugnoni, Director.

Se habilita Feria Judicial Menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 24 de junio de 1971. — B. Pérez Santana.

9.167. — 1|pub. — 12120.

LISIPO SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Aprobación de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5.o Turno, Dr. Fernando Mier Nadal, se hace saber que LISIPO S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente estatuto,

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese LISIPO SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000.00 cada una, será de pesos 5.000.000.00 (cinco millones de pesos), El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta $ 100.000.000.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Solo tratará la orden del día salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley número 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente, podrán nombrar el primer directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, y a la señorita Sara Pérez. — Montevideo, agosto 19 de 1970. — Israel Lublinerman. — Esther Reitzes. — Héctor Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden son de los señores Israel Lublinerman, ciudadano uruguayo, casado Esther Reitzes, oriental, casada y Héctor Vignoli Lafitte, oriental, soltero, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires N.o 484. Esc. 21, fundadores de LISIPO S. A. y personas de mi conocimiento. En fe de ello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 19 de agosto de 1970. — Ana María Labanca, Escribana.

2680. — Montevideo, 17 de marzo de 1971. — Vistos: atento lo que resulta de

autos y de conformidad con lo dictaminado por el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de LISIPO S. A., autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétase las inscripciones solicitadas en autos, háganse las publicaciones del caso, comuníquese a la Inspección General de Hacienda y al Registro Público de Comercio. Y estimados y satisfechos los tributos, háganse los desgloses del caso y archívese. Honorarios: $ 50.000.00. — Fernando Mier Nadal. — B. Pérez Santana. La resolución fue notificada con fecha 8 de junio de 1971.

Registro Público y General de Comercio. —Inscripto el 17 de junio de 1971, con el N.o 187 al folio 750 del libro número 1 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni, Director.

Se habilita la feria judicial menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 24 de junio de 1971.

$ 9.167.00 1|pub. — 12121.

SIDON S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

(Inscripción de Estatutos)

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que SIDON SOCIEDAD ANONIMA ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese SIDON SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000 cada una, será de $ 5.000.000 (cinco millones de pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta $ 100.000.000.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta - poder. Reunecesaria la publicación, cumpliéndose las niendo todo el capital integrado no será normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 por ciento de capital integrado dará derecho a un voto, con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley N.o 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, y a la señorita Sara Pérez. — Montevideo, 19 de agosto de 1970. — Israel Lublinerman. — Esther Reitzes. — Héctor Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden son de los señores Israel Lublinerman, ciudadano uruguayo, casado, Esther Reitzes, oriental, casada y Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21, fundadores de "SIDON S. A." y personas de mi conocimiento. En fe de ello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 19 de agosto de 1970. — Ana María Labanca, Escribana.

3.972. — Montevideo, 31 de marzo de 1971. — Vistos: atento lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por el M. Público: apruébanse los estatutos de "SIDON S. A." autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrítanse las inscripciones solicitadas en autos, háganse las publicaciones del caso, comuníquese a la Inspección General de Hacienda y al Registro Público de Comercio a sus efectos. Y estimados y satisfechos los tributos, háganse los desgloses del caso y archívese. Honorarios $ 50.000. — Fernando Mier Nadal. — B. Pérez Santana.

La resolución fue notificada con fecha 7 de junio de 1971.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 18 de junio de 1971, con el N.o 191 al Folio 768 del Libro N.o 1 de Estatutos. — Escribano Alberto Brugnoni, Director.

Se habilita la feria judicial menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 24 de junio de 1971. — B. Pérez Santana.

$ 9.333.00 — 1|pub. — 12122

ALTAIR INVESTMENT S. A.

(Inscripción N.o 38.004)

25 de Mayo 444 - Piso 2

Balance General al 31 de enero de 1971

Activo —

Caja y Banco	U$S 1.088.00
Cuentas Corrientes	" 4.028.53
Pérdidas y Ganancias ..	" 1.883.47
	U$S 7.000.00

Pasivo. —

Capital Integrado	U$S 7.000.00
	U$S 7.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias —

Intereses	U$S 274.26
	U$S 274.26

Pérdidas —

Gastos Generales	U$S	5.00
Utilidad del Ejercicio	"	269.26
	U$S	274.26

Las utilidades se mantienen en Cuenta a efectos de disminuir pérdidas anteriores.

Aprobado por la asamblea ordinaria del 20 de mayo de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 14 del libro Copiador Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 5 de mayo de 1958 y anotado con el N.o 1708 a folio 264 del Libro 6.

$ 2.960.00. — 1|pub. — 10037.

GAMBERRA S. A.

(Inscripción N.o 31.343)

25 de Mayo 444 Piso 2

Balance General al 31 de diciembre de 1970

Activo —

Caja	$	50.000.00
Promitentes compradores	"	4.950.000.00
Deudores	"	107.749.00
Pérdidas y ganancias	"	134.936.00
	$	5.242.685.00

Pasivo —

Administración de propiedades	$	493.200.00
Capital integrado	"	800.000.00
Fondo de reserva	"	49.00
Fondo de Res. Conserv. Inmuebles	"	98.00
Utilidades a realizar	"	3.949.338.00
	$	5.242.685.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Gastos de administración	$	112.344.00
Seguros	"	19.570.00
Timbres	"	29.776.00
Impuestos	"	312.710.00
Comisiones	"	108.553.00
Gastos de edificio	"	1.249.335.00
	$	1.832.288.00

Ganancias —

Alquileres	$	1.776.181.00
Impuestos recuperados	"	4.859.00
Pérdidas del ejercicio	"	51.248.00
	$	1.832.288.00

Aprobados por la asamblea ordinaria del 28 de abril de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 23 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de mayo de 1955 y anotado con el N.o 1.790 a Folios 95 del Libro 4.

$ 3.680.00 — 1|pub. — 10038.

BURLINGTON CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 198.090)

25 de Mayo 444 - Piso 2

Balance General al 31 de diciembre de 1970

Activo —

Caja y Bancos	U$S	66.361.29
Acc. en Cartera	"	10.118.32
Gastos de Constit.	"	340.00
	U$S	76.819.61

Pasivo —

Cuentas Corrientes	U$S	32.537.15
Cap. Susc. e Int.	"	40.000.00
Pérdidas y Ganancias	"	4.282.46
	U$S	76.819.61

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias —

Comisiones	U$S	2.319.22
	U$S	2.319.22

Pérdidas —

Gastos Generales	U$S	1.133.00
Impuestos	"	117.00
Amort. G. de Constit.	"	340.00
Utilidad del Ejercicio	"	729.22
	U$S	2.319.22

Las Utilidades pasan a Cuenta Nueva.

Aprobado por la asamblea ordinaria del 24 de mayo de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 5 del libro Copiador Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de mayo de 1966 y anotado con el N.o 2618 a f.o 193 del L.o 17.

$ 3.280.00. — 1|pub. — 10039.

SINDICATO FINANCIERO INTERNACIONAL S. A.

(Inscripción N.o 48.959)

25 de Mayo 444, P.o 2

Balance General al 31 de diciembre de 1962

Activo. —

Caja	U$S	362.84
Cuentas Corrientes	"	1.656.50
Gastos de Constitución	"	600.00
	U$S	2.619.34

Haber. —

Capital Integrado	U$S	2.500.00
Pérdidas y Ganancias.	"	119.34
	U$S	2.619.34

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias —

Comisiones	U$S	362.84
	U$S	362.84

Pérdidas —

Amort. G. de Constit.	U$S	200.00
Utilidades del Ejerc..	"	162.84
	U$S	362.84

Las Utilidades pasan a Cuenta Nueva.

Aprobado por la asamblea ordinaria del 31 de diciembre de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 4 del libro Copiador Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de mayo de 1960 y anotado con el número 2090 a f.o 203 del L.o 10.

$ 2.960.00. — 1|pub. — 10040.

FLORIDA SOC. EN COM. POR ACC.

(Inscripción N.o 244.874)

Paysandú 941 Piso 4.o Esc. 9 y 10

Estado de Situación al 31 de mayo de 1969

Activo —

Caja	92.513.64
Estudio Contable Cta. Cte.	3.240.00
Inmuebles	479.166.36
Gastos constitución	13.200.00
Pérdidas y ganancias	11.880.00
	600.000.00

Pasivo —

Capital colectivo	30.000.00
Capital comanditario	570.000.00
	600.000.00

Cuentas de Pérdidas y Ganancias al 31 de mayo de 1969

Pérdidas —

Leyes sociales	11.880.00
	11.880.00

Ganancias —

Saldo del rubro	11.880.00
	11.880.00

Aún no fueron aprobados por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan

transcriptos al folio 2 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el número 2.451 al Folio 127 del Libro 21.

$ 2.720.00 — 1|pub. — 10126

SOLDADURA METALURGICA S. A. SOMESA

(Inscripción N.o 26.646)

Río Negro 1535

Balance al 31 de diciembre de 1970

Activo —

Valores en custodia ..	$	49.086.39
Muebles, útiles e instalaciones	"	660.792.83
Caja	"	345.142.23
Vehículos	"	1.145.100.00
Deudores por ventas .	"	4.437.476.99
Inventario	"	6.952.157.15
Bancos varios	"	850.373.64
Importaciones en trámite	"	33.285.00
Herramientas	"	446.400.00
Adelanto a cuenta impuestos	"	102.408.00
Impuesto a las ventas y servicios	"	483.685.43
Impuesto a las entradas brutas	"	3.341.78
	$	15.514.249.44

Pasivo —

Capital	$	5.000.000.00
Acreedores varios ...	"	3.305.751.82
Caja de Jubilaciones .	"	276.957.09
Amortizaciones	"	996.960.38
Utilidades a distribuir	"	671.838.31
Reserva estatutaria ..	"	376.124.11
Caja de Asignaciones	"	84.284.72
Reserva mantenimiento	"	410.539.00
Reserva capitalización	"	2.486.261.00
Reserva Decreto 211|68	"	1.103.231.38
Reserva revaluación ..	"	471.996.00
Utilidad del ejercicio	"	330.305.63
	$	15.514.249.44

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias —

Ventas	$	31.185.589.44
Ingresos varios	"	121.143.77
	$	31.306.733.21

Pérdidas —

Costo ventas	$	22.440.785.04
Gastos distribución ...	"	475.969.80
Sueldos y gravámenes	"	4.494.520.86
Gastos administración	"	3.565.151.88
Utilidad del ejercicio .	"	330.305.63
	$	31.306.733.21

Distribución de Utilidades

Utilidad ejercicio 1970 .	$	330.305.63
	$	330.305.63
Directorio	$	29.727.50
Síndico	"	3.303.06
Gratificaciones	"	26.424.45
Caja de Asignaciones .	"	5.053.67
Caja de Jubilaciones ..	"	11.296.45
Reserva estatutaria ...	"	16.515.28
Saldo próximo ejercicio	"	237.985.22
	$	330.305.63

Aprobados por la asamblea general ordinaria de fecha 30 de abril de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en folios 68|71 del libro respectivo. Se encuentran la distribución de utilidades y los estados del balance en el libro Inventario al folio 37|38.

$ 5.200.00 — 1|pub. — 10167

FLORIDA S. en C. por A.

(Inscripción N.o. 244.874)

Paysandú 941 . P.o 4.o - Esc. 9 y 10

Estado de Situación al 31 de mayo de 1970

Activo —

Estudio contable cuenta corriente	16.685.00
Inmuebles	479.166.36
Gastos constitución	10.560.00
Pérdidas y ganancias	110.430.00
	616.841.36

Pasivo —

Cuenta corriente socio colectivo	16.841.36
Capital colectivo	30.000.00
Capital comanditario ...	570.000.00
	616.841.36

Cuentas de pérdidas y ganancias al 31 de mayo de 1970

Pérdidas —

Saldo anterior	11.880.00
Leyes sociales	11.910.00
Impuestos	84.000.00
Amortizaciones	2.640.00
	110.430.00

Ganancias —

Saldo del rubro	110.430.00
	110.430.00

No fueron aprobados por ninguna asamblea para cumplimiento con el artículo 12 de la ley 12.080.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a F.o 3 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio con el número 2.451 al F.o 127 del L.o 21.

$ 3.040.00. — 1|pub. — 10127.

RICHI SOC. en COM. por A.

(Inscripción N.o 258.989)

Paysandú 941 (Piso 4.o, Esc. 9 y 10)

Estado de situacin al 31 de marzo de 1970

Activo —

Caja	10.729.00
Inmuebles	599.271.00
	610.000.00

Pasivo —

Capital colectivo	10.000.00
Capital comanditario ...	600.000.00
	610.000.00

Cuentas de pérdidas y ganancias al 31 de marzo de 1970

No tiene cuenta.

No fueron aprobados por ninguna asamblea para su cumplimiento con el Art. 12 de la ley 12.080 y modificativos.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 2 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio con el número 5.997 al F.o 294 del L.o 20.

$ 2.240.00. — 1|pub. — 10124.

GE.FA.SA.

21 de Setiembre 2702

(Inscripción N.o 161.418)

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1969

Activo —

Caja y Bancos	1.100.00
Inmuebles	2.971.257.28
Vehículos	2.347.286.00
Gtos. de Constituc.	1.350.18
Reformas a realizar	105.581.80
	7.426.575.26

Pasivo —

Acreedores Varios	5.605.817.36
Res. para obl. exig......	14.323.22
Capital Social	120.000.00
Utilidades a distribuir ..	1.686.434.68
	7.426.575.26

Balance de Resultados al 31 de diciembre de 1969

Utilidades Brutas —

Entradas varias	1.676.311.32
	1.676.311.32

Pérdidas, Gastos y Cargos —

Intereses	185.001.14
Gastos Generales	242.556.45
Gastos de Constitución..	1.350.18
Utilidades	1.247.403.55
	1.676.311.32

Aprobados en asamblea ordinaria de accionistas de fecha 30 de abril de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los precedentes estados están copiados en folios N.os 16 y 17 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio con el número 7128 al F.o 314 del L.o número 14.

$ 3.600.00. — 1 Pub. — 10168.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anó-

GE. FA. SA.

(Inscripción N.o 161.428)

21 de Setiembre 2702

Estado de situación al 31 de diciembre de 1970

Activo —

Caja y bancos	20.161.20
Deudores varios	1:836.762.00
Inmuebles	2:971.257.28
Vehículos	4:347.286.00
Reformas a realizar	105.581.80
	9:281.048.28

Pasivo —

Acreedores varios	6:003.438.70
Capital social	120.000.00
Utilidades ejercicios anteriores	1:686.434.68
Utilidad ejercicio 1970 ..	1:471.174.90
	9:281.048.28

Balance de resultados al 31 de diciembre de 1970

Utilidades brutas:

Entradas varias	3:253.090.90

Pérdidas gastos y cargos:

Gastos de constitución ..	1.350.18
Intereses	590.940.27
Gastos generales	554.160.65
Tributos	635.464.00
Utilidades líquidas	1:471.174.90
	3:253.090.90

Distribución de utilidades

Utilidad 1964	10.681.53
Utilidad 1965	1.026.27
Utilidad 1966	58.017.43
Utilidad 1967	59.368.43
Utilidad 1968	309.937.47
Total utilidades	439.031.13
A dividendos	439.000.00

A cuenta nueva:

Saldo	31.13
Utilidad 1969	1:247.403.55
Utilidad 1970	1:471.174.90
Total a cuenta nueva ...	2:718.609.18

Aprobados en asamblea ordinaria de accionistas convocada para el 30 de abril de 1971 luego de cuarto intermedio realizado hasta el 24 de mayo de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fos. Nos. 20 y 21 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 7.128 al F.o 314 del libro N.o 14.

$ 4.960.00. — 1|pub. — 10169.

SINDICATO FINANCIERO INTERNACIONAL S. A.

(Inscripción N.o 48.959)

25 de Mayo 444 (Piso 2)

Balance general al 31 de diciembre de 1963

Activo —

Caja	U$S	349.88
Cuentas corrientes ...	"	1.656.50
Gastos de constitución	"	400.00
Pérdidas y ganancias .	"	93.62
	U$S	2.500.00

Pasivo —

Capital integrado	U$S	2.500.00
	U$S	2.500.00

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Amortización gastos de constitución	U$S	200.00
Impuestos	"	12.96
	U$S	212.96

Aprobado por la asamblea ordinaria del 31 de diciembre de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 5 del libro Copiador Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de mayo de a F.o 203 del L.o 10.

$ 2.640.00. — 1|pcb. — 10041.

SINDICATO FINANCIERO INTERNACIONAL S. A.

(Inscripción N.o 48.959)

25 de Mayo 444 (Piso 2)

Balance general al 31 de diciembre de 1964

Activo —

Caja	U$S	349.88
Cuentas corrientes ...	"	1.656.50
Gastos de constitución	"	200.00
Pérdidas y ganancias .	"	293.62
	U$S	2.500.00

Pasivo —

Capital integrado	U$S	2.500.00
	U$S	2.500.00

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Amortización gastos de constitución	U$S	200.00
	U$S	200.00

Aprobados por la asamblea ordinaria del 31 de diciembre de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 6 del libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de mayo de 1960 y anotado con el número 2.090 a F.o 203 del L.o 10.

$ 2.640.00. — 1|pub. — 10042.

ALTREA S. A.

(Inscripción N.o 50.272)

Tacuarembó 1861

Balance general al 31 de julio de 1970

Activo —

Maquinarias	$ 4:067.273.00
Herramientas	" 187.526.00
Muebles, útiles e instalaciones	" 931.594.00
Automóviles	" 168.181.00
Inmuebles	" 4:142.182.00
Caja	" 207.920.00
Deudores	" 16:228.442.00
Cofre	" 1:196.260.00
Acciones y valores ..	" 2.000.00
Mercaderías generales (costo)	" 14:288.355.00
Trabajos en proceso (costo)	" 10:500.000.00
Acciones a emitir	" 1:560.000.00
	$ 53:479.733.00

Pasivo —

Capital integrado ...	$ 1:440.000.00
Reserva para capital .	" 6:807.669.00
Utilidad a distribuir .	" 3:760.979.00
Bancos	" 1:942.815.00
Acreedores	" 31:563.373.00
Imp. ventas y servicios	" 4:213.746.00
Reservas para amortizaciones	" 2:191.151.00
Capital autorizado ..	" 1:560.000.00
	$ 53:479.733.00

Cuenta de pérdidas y ganancias

Ganancias —

Producción	$ 42:043.914.00
	$ 42:043.914.00

Pérdidas —

Gastos de explotación	$ 30:174.883.00
Gastos generales e impuestos	" 6:451.131.00
Intereses y descuentos	" 1:999.667.00
Gastos de ventas	" 1:885.810.00
Utilidad del ejercicio	" 1:532.423.00
	$ 42:043.914.00

La utilidad pasa a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea ordinaria de 6 de mayo de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan

copidos en el Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio a folios 13.

$ 4.160.00. — 1 pub. — 10171.

SOC. ANON. COMARFI

(Inscripción N.o 14.063)

Misiones 1481

Balance general al 31 de diciembre de 1970.

Activo —

Acciones a emitir	800.000.00
Caja	600.00
Caja Buenos Aires	95.405.00
Moneda extranjera	712.00
Deudores moneda Ext. ..	44.638.00
Muebles y útiles	1.575.00
Inmuebles	98.550.00
Pérdidas y ganancias	39.643.00
Cuentas de orden	577.372.30
	1:658.495.30

Pasivo —

Capital autorizado	800.000.00
Capital integrado	200.000.00
Reserva estatutaria	9.319.00
Gastos a pagar	71.804.00
Cuentas de orden	577.372.30
	1:658.495.30

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

Gastos generales	562.712.84
Impuestos	2.193.00
Remuneraciones	645.897.17
Amortizaciones	289.13
Utilidad ejercicio (Fondo reserva)	38.879.21
	1:249.971.35

Haber —

Diferencias de cambio ...	1:049.971.05
Utilidades varias	200.000.30
	1:249.971.35

Aprobados por la asamblea de accionistas del día 22 de abril de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el libro Inventario de la Sociedad Anónima Comarfi del folio 92 al folio 94.

$ 3.760.00. — 1|pub. — 10178.

SINDICATO FINANCIERO INTERNACIONAL S. A.

(Inscripción N.o 48.959)

25 de Mayo 444 (Piso 2)

Balance general al 31 de diciembre de 1965

Activo —

Caja	U$S	349.88
Cuentas corrientes ...	"	1.656.50
Pérdidas y ganancias .	"	493.62
	U$S	2.500.00

Pasivo —

Capital integrado	U$S	2.500.00
	U$S	2.500.00

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Amortización gastos de constitución	U$S	200.00
	U$S	200.00

Aprobados por la asamblea ordinaria del 31 de diciembre de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 7 del libro Copiaor de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de mayo de 1960 y anotado con el número 2.090 a folio 203 del L.o 10.

$ 2.480.00. — 1|pub. — 10043.

LE RONDINI S. A.

(Inscripción N.o 240.575)

18 de Julio 1474 piso 10

Estado de situación al 31 de marzo de 1970

Activo —

Caja	5.050.00
Inmob. Gattás S. A. ..	444.00
Inmueble prometido en compra	250.000.00
Inmueble	750.000.00
Gastos de constitución..	20.000.00
Accionistas	2.000.00
Acciones a emitir	1:000.000.00
Pérdidas del ejercicio .	60.156.00
	2:087.650.00

Pasivo —

Acreedores	85.650.00
Acciones suscritas	2.000.00
Capital suscrito	2.000.00
Capital autorizado ...	998.000.00
Capital integrado	1:000.000.00
	2:087.650.00

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de marzo de 1970

Pérdidas —

Gastos generales	156.00
Impuestos	60.000.00
Pérdida del ejercicio .	60.156.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 20 de febrero de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 4 del libro Copiador de Cartas certificado en Montevideo, el 28 de octubre de 1968 con el N.o 5.006 al F.o 228 del Libro N.o 19.

$ 3.280.00. — 1|pub. — 10189.

SINDICATO FINANCIERO INTERNACIONAL S. A.

(Inscripción N.o 48.959)

25 de Mayo 444 (Piso 2)

Balance general al 31 de diciembre de 1966

Activo —

Caja	U$S	349.88
Cuentas corrientes ..	"	1.656.50
Pérdidas y ganancias .	"	493.62
	U$S	2.500.00

Pasivo —

Capital integrado ...	U$S	2.500.00
	U$S	2.500.00

No hay estado de pérdidas y ganancias.

Aprobados por la asamblea ordinaria del 31 de diciembre de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estad se hallan copiados a Fs. 8 del libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de mayo de 1960 y anotado con el número 2.090 a F.o 203 del L.o 10.

$ 2.240.00. — 1|pub. — 10044.

SINDICATO FINANCIERO INTERNACIONAL S. A.

(Inscripción N.o 48.959)

25 de Mayo 444 (Piso 2)

Balance general al 31 de diciembre de 1967

Activo —

Caja	U$S	184.16
Cuentas corrientes ...	"	1.656.50
Maquinarias y motores.	"	34.285.72
Pérdidas y ganancias .	"	673.62
	U$S	36.800.00

Pasivo —

Capital integrado	U$S	36.800.00
	U$S	36.800.00

No hay estado de pérdidas y ganancias.

Aprobados por la asamblea ordinaria del 31 de diciembre de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes est dos se hallan copiados a Fs. 9 del libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y Ge-

neral de Comercio el 3 de mayo de 1960 y anotado con el número 2.090 a F.o 203 del L.o 10.

$ 2.400.00. — 1|pub. — 10045.

DORLY S. A.

(Inscripción Nº 175.197)

18 de Julio 1474, Piso 10

Estado de situación al 31 de diciembre de 1969

Activo. —

Caja	10.587.60
Inmuebles	3.494.405.00
Gastos de constitución	12.670.00
Acciones a emitir	170.000.00
Pérdidas de ejercicios anteriores	24.779.44
Pérdidas del ejercicio	118.522.46
	3.830.964.50

Pasivo. —

Acreedores fiscales	2.680.80
Acreedores varios	122.083.70
Amortización gastos constitución	6.200.00
Capital autorizado	170.000.00
Capital integrado	330.000.00
Aportes para futuras integraciones	3.200.000.00
	3.830.964.50

Estado demostrativo de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1969

Pérdidas. —

Amortizaciones	1.550.00
Aportes jubilatorios	5.068.80
Gastos generales	1.830.66
Impuestos	110.073.00
	118.522.56

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 22 de enero de 1971.

Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 10 del libro Copiador de Cartas certificado en Montevideo el 9 de abril de 1965 con el número 1789 al folio 381 del libro N.o 15.

$ 3.520. — 1|pub. — 10190.

MAGRANO S. A.

(Inscripción Nº 110.201)

Gorlero 961 — Punta del Este

Estado de situación al 31 de diciembre de 1970

Activo. —

Caja	132.137.41
Inmobiliaria Gattás S. A.	6.474.50
Inmuebles	418.344.00
Muebles, útiles y enseres	50.000.00
Accionistas	16.000.00
Acciones a emitir	500.000.00
Pérdidas de ejercicios anteriores	125.850.46
Pérdidas del ejercicio	6.613.63
	1.255.420.00

Pasivo. —

Cuentas a pagar	420.00
Acreedores varios	225.000.00
Capital autorizado	500.000.00
Capital suscrito	16.000.00
Capital integrado	484.000.00
Amortización, muebles, útiles y enseres	30.000.00
	1.255.420.00

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1970

Pérdidas. —

Amortizaciones	5.000.00
Gastos generales	8.844.38
Impuestos	240.641.25
Leyes sociales	2.730.00
	257.215.63

Ganancias. —

Arrendamientos	250.000.00
Bonificación sobre impuestos	602.00
Pérdidas del ejercicio	6.613.63
	257.215.63

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 23 de enero de 1971.

Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 9 del libro Copiador de Balances certificado en Maldonado el 20 de noviembre de 1962.

$ 4.000. — 1|pub. — 10197.

SINDICATO FINANCIERO INTERNACIONAL S. A.

(Inscripción N.o 48.959)

25 de Mayo 444 — P. 2

Balance General al 31 de diciembre de 1968

Activo —

Caja	U$S 398.66
Cuentas corrientes	" 2.616.50
Maquinarias y motores	" 34.283.72
Pérdidas y ganancias	" 699.12
	U$S 38.000.00

Pasivo —

Capital integrado	U$S 38.000.00
	U$S 38.000.00

No hay Estado de Pérdidas y Ganancias.

Aprobado por la Asamblea Ordinaria del 31 de diciembre de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a Fo. 10 del libro Copiador Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de mayo de 1960 y anotado con el número 2.090 a Fo. 203 del Lo. 10.

$2.400.00 — 1|pub. — 10046

C. W. BROADCASTING SAN JOSE S. A.

(Inscripción N.o 54.391)

Treinta y Tres 890 (San José)

Balance al 30 de junio de 1970
Octavo ejercicio

Activo —

Caja	$ 31.652.88
Banco de Crédito c|a.	" 124.056.59
Banco Mercantil c|a.	" 5.309.54
Banco Comercial c|a.	" 8.993.00
Banco de San José c|a.	" 25.572.95
Banco de la Repú. c|a.	" 382.00
Varios deudores	" 4:112.022.94
Deudor. Camp. del Sur	" 2.435.00
Doc. a cobrar	" 436.12
Intereses a vencer	" 9.333.50
Planta emisora	" 1:435.555.40
Rep. planta emisora	" 194 035.10
Muebles y útiles	" 751.906.74
Discoteca	" 141.512.10
Material rodante	" 420.186.37
Inmuebles	" 3:803.902.16
Equipo trasmisor Rod.	" 44.233.72
Nuevo equipo trasmis.	" 476.761.00
Equipo electrógeno	" 47.587.90
Accionistas	" 147.880.00
	$ 11:783.755.01

Pasivo —

Caja de Asig. Famil.	$ 22.041.72
Caja de jubilaciones	" 1:094.196.01
Caja de Jubilac. ley 29|10|64	" 24.650.00
Impuestos a pagar	" 2.395.00
Inter. a pagar	" 500.000.00
Res. para deudores	" 296.961.42
Previsión impuestos	" 300.000.00
Dividendos a pagar	" 183.701.49
Planta emisora, Amor.	" 620.939.00
Amort. muebles y Ut.	" 764.397.00
Amort. discoteca	" 161.063.00
Mat. rodante, Amort.	" 311.925.00
Equipo trasmisor Rod. amortización	" 40.696.00
Amort. nuevo equipo trasmisor	" 410.559.00
Amort. equipo electrógeno	" 33.780.00
Amort. inmuebles	" 754.080.00
Capital integrado	" 1:569.225.00
Fondo de reserva	" 346.680.62
Reval. decreto 21|1|66	" 3:444.673.08
Fdo. Repar. edificio	" 35.429.18
Fondo Prev. varias	" 159.297.58
Cap. suscripto, Accion.	" 147.880.00
Utilid. del ejercicio	" 558.184.91
	$ 11:783.755.01

Balance de resultados

Ganancias —

Publicidad	$7:221.278.41
Ingresos varios	" 155.109.00
	$ 7:376.387.41

Pérdidas —

Gastos generales	$ 2:016.650.25
Seguros	" 13.770.00
Inter. y descuentos	" 251.094.70
Sueldos	" 1:941.301.96
Aumento 25 o|o sueldos s|decreto	" 266.272.24
Aporte empresa para Caja de jubilaciones	" 388.269.99
Asig. familiares	" 255.538.84
Aguinaldo 1970	" 143.784.27
Imp. S. A. Capital	" 40.000.00
Impuestos	" 300.000.00
Gtos de representación	" 15.265.00
Comis. publicidad	" 42.304.00
Deudores incobrables	" 138.982.25
Amortizaciones	" 1:004.969.00
Utilid. del ejercicio	" 558.184.91
	$ 7:376.387.41

Proyecto de distribución de utilidades

Personal 10 o/o sobre 558.184.91	$	55.818.00
Fdo. de reserva 20 o/o $ 558.184.91 ...	"	111.636.00
Div. a accionistas 10 por ciento a pesos 1:566.550.00 ...	"	156.655.00
Fdo de Previs. varias	"	234.075.91
	$	558.184.91

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el 25 de agosto de 1970.

Inspección General de Hacienda. .. División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en folios 28 al 30 del libro Inventarios N.o 1, certificado por el Juzgado Letrado de San José el 19 de octubre de 1962.

$ 8.720.00 — 1|pub. — 10185.

DORLY SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 175.197)

18 de Julio 1474 — P. 10

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1970

Activo —

Caja	292.074.30
Inmuebles	14:088.455.00
Gtos. de constitución .	12.670.00
Acciones a emitir ...	170.000.00
Pérdidas de Ej. Anter.	143.301.90
Pérdidas del ejercicio .	126.584.00
	14:833.085.70

Pasivo —

Acreedores fiscales .	2.268.00
Acreedores varios ..	11:122.083.70
Amort. Gtos. de Const.	8.734.00
Capital autorizado . ..	170.000.00
Capital integrado ...	330.000.00
Aportes p/Fut. Integ.	3:200.000.00
	14:833.085.70

Estado Demostrativo de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Amortizaciones	2.534.00
Aportes jubilatorios .	6.698.00
Gastos generales	390.00
Impuestos	125.513.00
	135.135.00

Ganancias —

Bonif. s/Impuestos ..	8.551.00
Pérdidas del ejercicio .	126.584.00
	135.135.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 22 de enero de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fo. 11 del libro Copiador de Cartas, certificado en Montevideo el 9 de abril de 1965 con el N.o 1.789 al Fo. 381 del libro N.o 15.

$3.760.00 — 1|pub. — 10191

CAPORAN S. A.

(Inscripción Nº 117.663)

Gorlero 961 — Punta del Este

Estado de situación al 31 de diciembre de 1968

Activo. —

Caja	29.868.35
Acciones a emitir	600.000.00
Inmuebles	180.000.00
Gastos constitución sociedad	9.500.00
Inmobiliaria Gattás S. A. .	5.289.04
Pérdidas de ejercicios anteriores	25.993.81
Pérdidas del ejercicio ...	10.632.55
	861.283.75

Pasivo. —

Capital autorizado	600.000.00
Capital integrado	200.000.00
Acreedores varios	56.901.75
Acreedores fiscales	2.482.00
Amortización gastos constitución	1.900.00
	861.283.75

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1968

Pérdidas. —

Impuestos	23.053.80
Gastos generales	1.704.00
Amortizaciones	1.900.00
	26.657.80

Ganancias. —

Utilidad venta inmuebles .	16.025.25
Pérdida del ejercicio ...	10.632.55
	26.657.80

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 2 de mayo de 1970.

Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 13 del libro Copiador certificado con el número 9132 al folio 96 del libro número 14 el 22 de diciembre de 1963.

$ 3.680. — 1|pub. — 10192.

BERAMAN S. A.

(Inscripción Nº 164.764)

Misiones 1486

Estado de situación al 31 de enero de 1971

Activo. —

Caja	179.210.09
Inmuebles y construcciones	186.603.75
Acciones a emitir	250.000.00
Pérdidas de ejercicios anteriores	40.268.85
	656.082.69

Pasivo. —

Inmobiliaria Gattás S. A. ..	13.254.00
Acreedores	61.710.00
Capital integrado	250.000.00
Capital autorizado	250.000.00
Amortización de inmuebles	16.770.10
Utilidades del ejercicio 1970 y 1971	64.348.59
	656.082.69

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de enero de 1971

Pérdidas. —

Impuestos y cargas fiscales	125.489.00
Amortizaciones	5.954.02
Gastos generales	4.546.39
Utilidad del ejercicio ...	64.348.59
	200.338.00

Ganancias. —

Arrendamientos	200.000.00
Bonificación sobre impuestos	338.00
	200.338.00

El superávit del ejercicio cubre las pérdidas anteriores y el saldo de pesos 24.079.74 se mantiene en cuenta a fin de soportar posibles pérdidas en lo futuro.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 20 de febrero de 1971.

Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 14 del libro Copiador de Cartas certificado en Montevideo el 16 de marzo de 1965 con el N.o 1341 al folio 369 del libro N.o 15.

$ 4.000. — 1|pub. — 10198.

COMERCIAL E INMOBILIARIA DEL ESTE S. A.

(CEIDE S. A.)

(Inscripción N.o 19 234)

Misiones 1486

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1969

Activo —

Caja	350.309 50
National City Bank	4.004.64
Inmuebles	547.429.25
Muebles y Utiles	483.15
Acciones a Emitir	300.000.00
Pérdidas de Ejerc. Ant...	258.682 48
	1.460.909 10

Pasivo —

Acreedores Fiscales	2.331.00
Cuentas Corrientes	747.40
Capital Autorizado	300.000.00
Capital Integrado	700.000 00
Fdo. de Res. Legal	3.269.78
Res. Ley 13 586 - Art. 31	166.779.00
Amortiz. Muebles y Utiles	483.15
Utilidades del Ejercicio..	287.298.77
	1.460.909.10

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1969

Pérdidas —

Gastos Generales	30.149 56
Pérdidas y Ganancias	6.171.50
Impuestos	317.530.57
	353.851.63
Utilidades del ejercicio	287.298.77
	641.150.40

Ganancias —

Alquileres	140.000.00
Bonific. sobre Impuestos.	1.363 00
Utilid. Vta. Inm.	499 787.40
	641.150.40

Distribución de Utilidades

2 o/o a Fondo de Reserva (Art. 28 Estatutos)	5.745.98
Para cubrir Pérd. ant.	258.682 48
A Cuenta Nueva	22.870.31
	287.298.77

Aprobados por la asamblea general de accionistas realizada el día 10 de abril de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 162 del Libro Copiador certificado el 9 de diciembre de 1946.

$ 4.480.00. — 1|pub. — 10199.

CAPORAN S. A.

(Inscripción N.o 117.663)

Gorlero 961 (Punta del Este)

Balance General al 31 de diciembre de 1969

Activo —

Caja	25.324.35
Acciones a Emitir	600.000.00
Inmuebles	180.000 00
Gastos de Constituc.	9.500.00
Inmobiliaria Gattás S. A.	309.09
Pérdidas y Ganancias	36.626.36
Pérdidas del Ejercicio	16.857.15
	888 616.95

Pasivo —

Acreedores Varios	64.816.95
Amortiz. Gtos. Const.	3.800.00
Capital Integrado	200.000.00
Capital Autorizado	600.000.00
	888.616.95

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1969

Pérdidas —

Gastos Generales	2.381.00
Impuestos	52.576 15
Amortizaciones	1.900.00
	56.857.15

Ganancias —

Alquileres	40.000.00
Pérdidas del Ejercicio	16.857.15
	56.857.15

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del día 2 de mayo de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 14 del Libro Copiador de Cartas certificado el 22 de noviembre de 1963 con el N.o 9132 al fo. 96 del libro N.o 14.

$ 3.440.00. — 1|pub. — 10193.

LE RONDINI S. A.

(Inscripción N.o 240.575)

Avenida 18 de Julio 1474 ,Piso 10

Estado de Situación al 31 de marzo de 1969

Activo —

Inmueble prometido en compra	250.000.00
Inmueble	750.000.00
Accionistas	2.000.00
Acciones a emitir	2.000.000.00
	3.002.000.00

Pasivo —

Capital suscrito	2.000.00
Capital autorizado	998.000.00
Capital integrado	1.000.000.00
Acciones suscritas	1:002.000.00
	3.002.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de marzo de 1969

No se realizaron operaciones.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el día 20 de febrero de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al folio 3 del libro Copiador de Cartas, certificado el 28 de octubre de 1968 con el N.o 5.006 al F.o 228 del libro N.o 19.

$ 2.640.00. — 1|pub. — 10188.

SINDICATO FINANCIERO INTERNACIONAL S. A.

25 de Mayo 444, P. 2

(Inscripción Nº 48.959)

Balance general al 31 de diciembre de 1969

Activo. —

Caja	U$S	226.66
Cuentas corrientes	"	2.616.50
Máquinas y motores	"	34.285.72
Pérdidas y ganancias	"	871.12
	U$S	38.000.00

Pasivo. —

Capital integrado	U$S	38.000.00
	U$S	38.000.00

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas. —

Gastos generales	U$S	172.00
	U$S	172.00

Aprobado por la asamblea ordinaria del 31 de diciembre de 1970.

Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 12 del libro Copiador Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de mayo de 1960 y anotado con el N.o 2090 a folio 203 del libro 10.

$ 2.520. — 1|pub. — 10047.

FAMAPLAS H. UNIBAZO y CIA. S. en C. por A.

Balance General al 31 de diciembre de 1969

Activo —

Caja y Bancos	718.623.68
Deudores varios	3:266.517.92
Mercaderías	4:963.793.32
Materia prima	3:820.306.20
Máquinas a recibir	1:017.991.27
Edificio	290.654.47
Muebles y útiles	79.32
Máquinas	104.368.65
Herramientas	11.615.45
Instalaciones	17.743.88
Biblioteca	47.45
	14:211.741.61

Pasivo —

Acreedores varios	3:031.614.69
H. Unibazo Cta. capital Colectiv.	66.000.00
Capital Comand. por Acc. integrado	84.000.00
Reservas	3:677.477.00
Seguros de importación	8.186.73
Cuentas a pagar	10.916.48
H. Unibazo Cta. Part.	2:383.535.82
Utilidades del Ejerc.	4:950.010.89
	14:211.741.61

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1969

Pérdidas —

Remuneraciones Person.	1:976.336.87
Leyes sociales	779.514.03
Gravámenes fiscales	773.359.70
Gastos generales	1:108.941.46
Utilidad del ejercicio	4:950.010.89
	9:588.162.95

Ganancias —

Mercaderías	9:547.590.95
Resultados financieros	40.572.00
	9:588.162.95

Distribución de Utilidades

Reservas	2:871.006.31
Dividendos	2:079.004.58
	4:950.010.89

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el día 19 de diciembre de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fo. 228 del libro Copiador, certificado el 5 de noviembre de 1954.

$4.800.00 — 1|pub. — 10200

CIFA SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 110.198)

Gorlero 961 — Punta del Este

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1970

Activo —

Caja	90.537.37
Inmobiliaria Gattás Sociedad Anónima ...	10.595.00
Inmuebles	716.791.13
Alhajamiento e Instalac.	18.837.60
Pérdidas de Ej. Anter.	89.053.61
Pérdidas del ejercicio .	28.665.12
	954.479.83

Pasivo —

Acreedores varios	367.188.60
Cuentas a pagar	420.00
Amortización inmueble	73.684.91
Amort. Alhaj. e Instal.	13.186.32
Capital integrado	500.000.00
	954.479.83

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1970

Pérdidas —

Aportes sociales	1.260.00
Amortizaciones	15.696.12
Gastos generales	6.844.00
Imp. y cargas fiscales .	205.474.00
	229.274.12

Ganancias —

Arrendamientos	200.000.00
Bonificación sobre Imp.	609.00
Pérdidas del ejercicio .	28.665.12
	229.274.12

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas, realizada el día 20 de febrero de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Fo. 18 del libro Copiador de Cartas, certificado en Montevideo el 7 de diciembre de 1962 con el N.o 10.688 al Fo. 237 del Lo. N.o 12.

$2.520.00 — 1|pub. — 10195

BARRIO PARQUE DEL GOLF S. A.

(Inscripción N.o 4.850)

Misiones 1486

Balance General al 30 de Junio de 1968

Activo —

Caja y Bancos	1.432.560.81
Cuentas corrientes	412.673.58
Deudores por compras de terrenos	1.505.024.38
Deudores por cobranzas	84.943.99
Terrenos Barrio Parque del Golf	72.936.05
Torres y pozos de agua	130.000.00
Muebles y útiles	1.200.00
Caja de Compensaciones	1.542.69
Caja de Jubilaciones ..	13.169.67
Gastos a realizar	6.810.00
Depósito de acciones en garantía	20.000.00
	3.680.861.17

Pasivo —

Inmobiliaria "Gattás Sociedad Anónima" ..	3.946.00
"Bisonte S. A."	437.176.87
Acreedores varios	361.995.00
Reser. de mant. de capital circulante	58.422.00
Fondo de reserva	93.801.68
Cuenta nueva	2.602.18
Capital integrado	1.000.000.00
Amort. muebles y útiles	480.00
Partidas pendientes ...	10.095.35
Utilidades a realizar ..	945.935.61
Saldo utilidades del ejercicio	746.406.48
Dep. de acciones en garantía	20.000.00
	3.680.861.17

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1968

Pérdidas —

Conservación instalación agua corriente	532.013.65
Amortizaciones	120.00
Consumo energía eléctrica	218.289.17
Contribución Inmobiliaria	2.945.45
Gastos de administración	215.444.41
Gastos generales	40.00
Gastos varios	3.396.00
Seguros	706.86
Descuentos	1.551.83
Comisión de ventas ...	65.585.91
Sueldos	6.000.00
Gastos bancarios	50.00
Impuestos	1.719.461.00
Mant. y conservación ..	13.615.00
Ajuste deudores sobre compra de terrenos ..	0.50
Utilidad del ejercicio. (Pasan a Fondo de Reserva para Pérdidas Eventuales) ..	1.146.406.48
	3.925.625.76

Ganancias —

Ingresos por servicios de agua	1.159.242.10
Utilidades realizadas ..	2.440.500.86
Comisión de cobranza ..	10.395.27
Bonificación sobre impuestos	273.339.00
Intereses	42.148.53
	3.925.625.76

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el día 16 de noviembre de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a los folios Nos. 135 y 136 del libro Inventario, certificado el 15 de agosto de 1946.

$ 5.840.00. — 1|pub. — 10201.

BARRIO PARQUE DEL GOLF S. A.

(Inscripción Nº 4.850)

Misiones 1486

Estado de situación al 30 de junio de 1969

Activo. —

Caja	1.843.262.45
Banco de Londres	388.335.39
Deudores por compra de terrenos	385.750.72
Deudores varios	8.252.00
Deudores por cobranza ..	84.943.99
Cuentas corrientes	412.673.58
Caja de Jubilaciones ...	46.747.67
Gastos a realizar	6.810.00
Terrenos Barrio Parque del Golf	72.936.05
Torres y pozos de agua .	130.000.00
Muebles y útiles	1.200.00
Utilidades provisorias ejercicio 67|68	400.000.00
Depósito en acciones en garantía	20.000.00
	3.300.911.85

Pasivo. —

Acreedores varios	77.950.00
Bisonte S. A.	487.387.27
Inmobiliaria Gattás ...	85.730.65
Caja de Compensaciones .	2.201.31
Cuentas a pagar	11.058.10
Partidas pendientes ...	10.074.95
Capital integrado	1.000.000.00
Fondo de reserva	93.801.68
Reserva mantenimiento capital circulante ...	58.422.00
Fondo de Amort. muebles y útiles	600.00
Cuenta nueva	2.602.18
Utilidades a realizar ..	242.451.45
Utilidades ejercicio 1967 1968	1.146.406.48
Utilidades ejercicio 1968 1969	61.725.78
Depositantes de acciones en garantía	20.000.00
	3.300.911.85

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1969

Pérdidas. —

Amortizaciones	120.00
Conserv. inst. agua corriente	160.707.00
Consumo corriente eléctrica	147.016.00
Contribución Inmobiliaria .	16.964.21
Impuestos	268.294 56
Deudas incobrables	35.940 90
Gastos de administración .	116.817 55
Gastos varios	43.606.00
Utilidades del ejercicio pasan a fondo de reserva para pérdidas eventuales	61.725 78
	851.192 00

Ganancias. —

Comisión con cobranza ..	8.294.28
Ingresos servicios agua ..	96.468.10
Intereses	42.944.99
Pérdidas y ganancias	0.47
Utilidades realizadas	703.484.16
	851.192.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 16 de noviembre de 1970.

Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a los folios 140 y 141 del libro Inventario, certificado el 15 de agosto de 1946.

$ 5.680. — 1|pub. — 10202.

CAPORAN S. A.

(Inscripción N.o 117.663)

Gorlero 961 (P. del Este)

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1970

Activo —

Caja	5.294.35
Inmobiliaria Gattás S. A. .	2.674.84
Arrendamientos a percibir	35.000.00
Inmuebles	180.000.00
Gastos de constitución ...	9.500.00
Acciones a emitir	600.000.00
Pérdidas y ganancias	55.047.76
	887.516.95

Pasivo —

Acreedores varios	81.816.95
Capital autorizado	600.000.00
Capital integrado	200.000.00
Amortización gastos constitución	5.700.00
	887.516.95

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1970

Pérdidas —

Gastos generales	6.291.00
Impuestos	70.471.25
Amortizaciones	1.900.00
	78.662.25

Ganancias —

Alquileres	75.000.00
Bonificación sobre impuestos	2.098.00
Pérdidas del ejercicio	1.564.25
	78.662.25

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 5 de marzo de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 16 del Libro Copiador de Cartas, certificado en Montevideo el 22 de noviembre de 1963 con el N.o 9.132 al Folio 96 del Libro N.o 14.

$ 3.600.00 — 1|pub. — 10194

DON TRIPUDIO S. A.

(Inscripción N.o 184.869)

Avda. Gorlero 961 (Punta del Este)

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1970

Activo —

Caja	89.130.84
Inmobiliaria Gattás S. A. .	3.551.50
Inmuebles	271.125.00
Gastos de constitución	8.900.00
Acciones a emitir	220.000.00
Pérdidas de ejercicios anteriores	33.564.87
	626.272.21

Pasivo —

Acreedores varios	120.877.71
Capital integrado	280.000.00
Capital autorizado	220.000.00
Amortización gastos de constitución	3.996.00
Utilidades del ejercicio ...	1.398.50
	626.272.21

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1970

Pérdidas —

Amortizaciones	1.780.00
Gastos generales	11.000.[illegible]0
Impuestos y contribuciones	207.920.00
Utilidad del ejercicio	1.398.50
	222.099.00

Ganancias —

Arrendamientos	220.000.00
Bonificación sobre impuestos	2.099.00
	222.099.00

Las utilidades del ejercicio van a enjugar pérdidas anteriores.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 20 de febrero de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 17 del Libro Copiador de Cartas, certificado en Montevideo, el 9 de marzo de 1966, con el N.o 1.188, al Folio 154 del Libro N.o 17.

$ 3.600.00 — 1|pub. — 10196

MADYR SOCIEDAD ANONIMA

Mercedes 1463

Balance General al 30 de abril de 1962

Activo —

Caja	$	1.057.93
Banco Comercial	"	48.970.93
Mercaderías	"	65.712.22
Materias primas	"	10.182.22
Ctas. Ctes. deudoras .	"	35.491.12
Gtos. de constitución .	"	4.800.00
Usufructo de marcas .	"	35.000.00
Acciones a emitir	"	195.000.00
Pérdidas del ejercicio .	"	50.769.94
	$	446.984.36

Pasivo —

Ctas. Ctes. acreedoras .	$	9.087.34
Efectos a pagar	"	39.500.00
Acreedores varios	"	66.479.92
Alcresa	"	30.000.00
Caja de Jubilaciones ..	"	1.917.10
Capital integrado	"	105.000.00
Capital autorizado ...	"	195.000.00
	$	446.984.36

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de abril de 1962

Pérdidas —

Gastos generales	$	6.048.92
Imp. Tasas y Contrib. .	"	4.837.65
Sueldos	"	49.249.32
Locomoción	"	2.200.00
Aporte patronal	"	8.663.91
Gtos. de fabricación ..	"	15.208.19
Gtos. de Administración	"	20.165.08
Gtos. de constitución .	"	1.200.00
Gtos. de explotación .	"	5.000.00
Bonificación s|Ventas .	"	125.18
Intereses y descuentos .	"	3.067.50
Comisiones	"	507.37
	$	116.273.12

Ganancias —

Mercaderías	$	65.503.18
Pérdida líquida	$	50.769.94
	$	116.273.12

Aprobados por Asamblea General de Accionistas el 17 de julio de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 14 y 15 del libro Inventario, rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de mayo de 1961.

$ 4.560.00 1|pub. — 10209

SAJONIA SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 30.635)

Cerrito 428

Balance General al 30 de noviembre de 1970

Activo —

Tierras	$	965.700.00
Urbanizaciones	"	786.432.00
Materiales	"	17.366.00
Gtos. de constitución .	"	3.198.00
Acciones a emitir	"	35.000.00
	$	1:807.696.00

Pasivo —

Acreedores varios	$	558.590.00
Efectos a pagar vencidos	"	1:062.884.00
Reservas varias	"	86.222.00
Capital autorizado ...	"	35.000.00
Capital integrado	"	65.000.00
	$	1:807.696.00

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de noviembre de 1970

Pérdidas —

Gastos generales	$	94.800.00
	$	94.800.00

Ganancias —

Reserva de revalúo .. $	94.800.00
$	94.800.00

Aún no han sido aprobados por la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fo. 24 del libro Copiador de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de marzo de 1960.

$3.040.00 — 1|pub. — 10268

BARRIO PARQUE DEL GOLF S. A.

(Inscripción Nº 6.850)

Misiones 1486

Balance general al 30 de junio de 1970

Activo. —

Banco de Londres	418.290.04
Caja	1.439.061.45
Cuentas corrientes	418.909.58
Deudores varios	18.242.00
Deudores por cobranzas .	84.943.99
Deudores por compras terrenos	25.284.16
Gastos a realizar	6.810.00
Muebles y útiles	1.200.00
Oficina de Impuestos a la Renta	15.508.00
Terrenos Barrio Parque del Golf	72.936.05
Torres y pozos de agua .	130.000.00
Utilidades provisorias 1967|68	400.000.00
Pérdidas del ejercicio ..	73.886.74
Depósitos de acciones en garantía	20.000.00
	3.125.072.01

Pasivo. —

Acreedores varios	175.518.00
Bisonte S. A.	497.827.67
Caja de Jubilaciones ..	23.156.33
Caja de Compensaciones	2.197.91
Capital integrado	1.000.000.00
Cuentas a pagar	2.360.00
Cuenta nueva	2.602.18
Fondo de reserva	93.801.68
Fondo de amortización muebles y útiles ...	720.00
Inmobiliaria Gattás S. A.	14.347.28
Partidas pendientes ...	10.095.35
Réserva mantenimiento capital circulante ..	58.422.00
Utilidades a realizar ..	15.891.35
Pérdidas y ganancias 1967|68	1.146.406.48
Pérdidas y ganancias 1968|69	61.725.78
Depositantes de acciones en garantía	20.000.00
	3.125.072.01

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1970

Pérdidas. —

Gastos de administración	92.291.10
Gastos varios	50.670.00
Contribución Inmobiliaria	11.947.68
Impuestos	45.275.00
Honorarios	150.000.00
Amortizaciones	120.00
	350.303.78

Ganancias. —

Intereses	41.152.50
Bonificaciones sobre impuestos	6.555.00
Comisión cobranzas	2.139.34
Pérdidas y ganancias ...	10.10
Utilidades realizadas ..	226.560.10
Pérdidas del ejercicio pasan a fondo de reserva para pérdidas eventuales	73.886.74
	350.303.78

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 16 de noviembre de 1970.

Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a los folios 144 y 145 del libro Inventario certificado el 15 de agosto de 1946.

$ 5.680. — 1|pub. — 10203.

LOSTORTO, INDUSTRIAL Y COMERCIAL S. A.

(Inscripción N.o 77)

Balance general al 30 de junio de 1969

Activo —

	$
Bienes raíces	25.205.301.03
Máquinas, instalaciones, moldes y matrices, equipos industriales, muebles y útiles y material rodante ...	53.892.356.27
Inversiones en otras empresas	181.680.97
Materiales y accesorios y mercaderías	42.222.367.90
Acciones y valores	12.513.34
Caja y Bancos	17.314.549.30
Deudores varios y documentos a cobrar ..	42.132.997.60
Depósitos en garantía .	99.603.90
Depósitos previos para importaciones	219.937.50
Recargos a reintegrar por Banco República	6.607.649.28
Seguros a vencer	452.412.53
Adelantos para gastos .	809.787.50
Importación (compras de divisas y adelantos por apertura de créditos)	3.477.527.31
Consignación por reliquidación del impuesto a las ganancias elevadas	45.120.84
C. de Jubilaciones (consignado y adelanto de pasividades)	70.900.00
Montepíos a retener ..	142.782.30
Intereses y gastos a cobrar	243.356.10
Pagos por cuenta de terceros	607.260.00
Impuestos a pagar ...	658.063.00
Acciones a emitir	2.467.000.00
Cuentas de orden	2.637.300.00
	199.500.966.67

Pasivo —

	$
Capital realizado	7.533.000.00
Capital autorizado	2.467.000.00
Fondos de reservas ...	30.672.688.67
Reservas para impuestos y beneficios sociales	3.113.088.17
Revaluación leyes números 12.804 y 13.420	72.622.790.84
Obligaciones a pagar .	32.343.259.84
Consolidación deuda C. de Jubilaciones "P. y G." e "I. y C." ley N.o 13.296	801.879.98
Cuentas corrientes especiales	477.493.08
Acreedores bancarios en vales	5.000.000.00
Acreedores diversos ...	10.087.203.49
Dividendos a pagar ...	5.976.00
Sueldos y jornales a pagar	683.272.48
Caja de Jubilaciones y Asignaciones	1.771.127.72
Fondo Nacional de Vivienda	21.013.50
Documentos negociados	2.950.662.00
Retenciones varias	13.631.63
Ganancias y pérdidas .	26.299.579.27
Cuentas de orden	2.637.300.00
	199.500.966.67

Cuenta de ganancias y pérdidas

Correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1969

Debe —

	$
Gastos de venta y distribución	1.139.008.80
Sueldos, jornales y contribuciones sociales .	3.445.312.36
Consumos y reparaciones por distribución	4.775.313.50
Contribuciones fiscales	43.116.71
Intereses	2.435.939.68
Atenciones y donaciones, propaganda y representaciones	3.438.554.00
Descuentos y bonificaciones	221.379.90
Asuntos legales y quebrantos	174.900.00
Gastos de gestión	107.855.05
Reserva para licencias .	623.332.70
Amortizaciones sobre activo fijo	7.497.496.88
	23.902.209.58
Utilidades del ejercicio	26.299.579.27
	50.201.788.85

Haber —

	$
Mercaderías generales .	45.749.217.13
Diferencia de cambios .	70.861.98
Beneficios diversos ...	4.381.709.74
	50.201.788.85

Distribución de utilidades

	$
Dividendo 31.85 o|o sobre $ 7.533.000.00	2.399.260.50
Reserva para reinversiones	8.988.172.00
Fondo de reserva especial	14.912.146.77
	26.299.579.27

Aprobados por la asamblea general de accionistas el 30 de octubre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anóni-

mas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a folios 396 y 397 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 11 de enero de 1966 y anotado con el N.o 102 a folio N.o 125 del libro N.o 17.

$ 10.400.00 1|pub. — 10204.

LOSTORTO, INDUSTRIAL Y COMERCIAL SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 77)

Balance General al 30 de junio de 1970

Activo —

	$
Bienes raíces	24.599.682.00
Máquinas, instalaciones, moldes y matrices, equipos industriales, muebles y útiles y material rodante ...	46.797.192.63
Inversiones en otras empresas	181.680.97
Materiales y accesorios y mercaderías	52.422.802.69
Acciones y valores	172.147.39
Caja y Bancos	15.709.017.84
Deudores varios y documentos a cobrar	94.877.747.84
Depósitos en garantía .	56.603.90
Depósitos previos para importaciones	73.125.[illegible]0
Recargos a reintegrar por Banco República ...	7.646.562.04
Seguros a vencer	130.712.84
Adelantos para gastos .	6.363.00
Importación (compras de divisas y adelantos por apertura de créditos)	24.738.395.[illegible]0
Consignación por reliquidación del impuesto a las ganancias elevadas ..	45.120.84
Caja de Jubilaciones (consignado y adelanto de pasividades) .	70.900.00
Montepíos a retener ...	139.651.26
Intereses y gastos a cobrar	1.356.720.58
Pagos por cuenta de terceros	607.260.00
Impuestos a pagar	1.812.240.00
Retenciones varias	79.210.55
Acciones a emitir	960.400.00
Cuentas de orden	2.728.500.00
	275.172.036.55

Pasivo —

	$
Capital realizado	9.039.600.00
Capital autorizado	960.400.00
Fondos de reservas	54.573.007.44
Reservas para impuestos y beneficios sociales .	3.287.128.37
Revaluación leyes números 12.804 y 13.420 .	72.622.790.84
Obligaciones a pagar ..	32.692.422.[illegible]4
Consolidación deuda Caja de Jubilaciones "P. G." y "I. y C." ley N.o 13.296	648.880.10
Cuentas corrientes especiales	2.978.756.90
Acreedores bancarios en vales	18.960.000.00
Acreedores diversos ...	34.866.172.01
Dividendos a pagar ...	377.837.25
Sueldos y jornales a pagar	778.553.43
Caja de Jubilaciones y Asignaciones	1.494.312.03
Fondo Nacional de Vivienda	23.047.50
Documentos negociados	19.730.886.96
Intereses a pagar	458.748.00
Ganancias y pérdidas .	18.950.992.98
Cuentas de orden	2.728.500.00
	275.172.036.55

Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de junio de 1970

Debe —

	$
Gastos de venta y distribución	1.155.969.96
Sueldos, jornales y contribuciones sociales .	3.179.053.65
Consumos y reparaciones por distribución	7.105.261.17
Contribuciones fiscales .	116.059.51
Intereses	4.122.245.41
Atenciones y donaciones y propaganda y representaciones	2.677.120.00
Descuentos y bonificaciones	710.570.21
Asuntos legales y quebrantos	240.989.00
Gastos de gestión	167.33
Deudores incobrables ..	2.886.70
Amortizaciones sobre activo fijo	7.465.888.48
	26.776.211.42
Utilidades del ejercicio	18.950.992.98
	45.727.204.40

Haber —

	$
Máquinas	1.712.296.80
Mercaderías generales .	38.637.942.81
Beneficios diversos ...	5.376.964.79
	45.727.204.40

Distribución de Utilidades

	$
Dividendo 28.536 o|o s| $ 9.039.600.00 ..	2.579.540.20
Reserva para reinversiones	8.758.090.00
Fondo de reserva especial	7.613.362.78
	18.950.992.98

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 30 de octubre de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 594 y 595 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 11 de enero de 1966 y anotado con el N.o 102 a Folio 125 del Libro N.o 17.

$ 10.400.00 — 1|pub. — 10205

GURI S. A.

(EN LIQUIDACION)

(Inscripción N.o 26.660)

Cerrito 428

Balance General al 31 de Diciembre de 1970

Activo —

Acciones y valores

Acciones "Rigo S. A."	$	945.000.00
Acciones a emitir	"	700.000.00
Pérdidas ejercicios anteriores	"	16.924.53
	$	1.661.924.53

Pasivo —

Capital autorizado	$	700.000.00
Capital integrado	"	288.500.00
Cuentas corrientes ...	"	673.424.53
	$	1.661.924.53

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 1970

Ganancias —

Resultados varios	$	32.434.00
	$	32.434.00

Pérdidas —

Gastos	$	1.167.63
Utilidad del ejercicio a Fondo de reservas ..	"	31.266.37
	$	32.434.00

Aún no han sido aprobados por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fo. 33 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 3.190 al F.o 98 del libro respectivo, el 2 de agosto de 1952.

$ 2.960.00. — 1|pub. — 10269.

MADYR S. A.

Mercedes 1463

Balance General al 30 de Abril de 1963

Activo —

Caja	$	12.527.56
Banco Comercial	"	7.853.51
Banco de Crédito	"	7.623.16
Ctas. Ctes. (Deudores)	"	36.295.19
Deudores varios	"	22.989.06
Mercaderías	"	67.898.01
Materiales	"	11.657.46
Materiales primas	"	3.446.37
Importaciones	"	5.697.83
Gastos de constitución	"	3.600.00
Usufructo de marcas ..	"	35.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	50.769.94
Acciones a emitir	"	195.000.00
	$	460.358.09

Pasivo —

Bco. Comercial. (Vales)	$	83.162.20
Acreedores varios ...	"	18.599.74
Alcresa	"	12.500.06
Ctas. Ctes. (Acreedores)	"	24.588.88
Caja de Jubilaciones .	"	1.116.68
Capital integrado	"	105.000.00
Utilidades	"	20.390.59
Capital autorizado	"	195.000.00
	$	460.358.09

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de Abril de 1963

Ganancias —

Mercaderías	$	153.819.19
	$	153.819.19

Pérdidas —

Gastos de importación	$	442.24
Gastos de explotación	"	11.136.80
Gastos de administración	"	6.574.65
Locomoción	"	1.220.00
Materiales	"	1.422.26
Gastos de financiación	"	1.919.06
Materias primas	"	1.092.75
Aporte patronal	"	6.364.17
Gastos de fabricación	"	25.235.84
Gastos generales	"	20.927.88
Intereses y descuentos	"	12.666.43
Imp. tasas y contribuciones	"	6.180.55
Asignaciones Familiares	"	702.75
Amortizaciones	"	1.200.00
Bonifs. sobre ventas	"	1.030.69
Sueldos	"	35.332.53
Utilidad	"	20.390.59
	$	153.819.19

Distribución de Utilidades

No se distribuyeron los dividendos.

Aprobados por la asamblea general de accionistas realizada el día 17 de julio de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios Nos. 16, 17 y 18, del libro Inventario, rubricado por el Registro Público y General de Comercio el día 4 de mayo de 1961.

$ 5.120.00. — 1|pub. — 10210.

DISUR S. A.

(Inscripción N.o 54.092)

Buenos Aires 350

Balance General al 30 de setiembre de 1967

Activo —

Inmuebles	152.328.28
Caja	3.591.98
Gastos de Constitución	1.330.00
Pérdidas y Ganancias	17.763.74
	175.014.00

Pasivo —

Capital	165.000.00
Cuentas Corrientes	252.00
Impuestos a Pagar	9.762.00
	175.014.00

Pérdidas y Ganancias

Debe —

Impuestos	1.210.00
Gastos Generales	3.945.00
Amortizaciones	1.792.53
	6.947.53

Haber —

Pérdidas del Ejercicio	6.947.53
	6.947.53

Aprobados por la asamblea general ordinaria de la sociedad del 16 de enero de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 6 del Libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de noviembre de 1962 y anotado con el número 11198 al F.o 188 del L.o 13.

$ 3.360.00. — 1|pub. — 10281.

MADYR S. A.

Mercedes 1463

Balance General al 30 de abril de 1964

Activo —

Caja	$	170.356.17
Banco Comercial	"	476.15
Banco de Crédito	"	1.733.13
Banco de Londres	"	4.537.63
Ctas. Ctes. Deudoras	"	38.271.63
Deudores Varios	"	12.611.17
Deudores Especiales	"	24.659.63
Especialidades	"	27.688.72
Materias Primas	"	10.304.49
Materiales	"	8.000.16
Mercaderías a recibir	"	57.548.12
Gastos de Constitución	"	2.400.00
Usufructo de Marcas	"	35.000.00
Pérd. Ejerc. anteriores	"	50.769.94
Pérdida del Ejercicio	"	47.007.65
Acciones a emitir	"	45.000.00
	$	536.364.59

Pasivo —

Banco Comercial	$	48.032.41
Acreedores del Exterior	"	69.151.41
Alcresa	"	27.000.00
Ctas. Ctes. Acreedoras	"	27.184.95
Efectos a pagar	"	14.080.00
Banco de Galicia	"	6.852.75
Caja de Jubilaciones	"	831.00
Acreed. Especiales	"	8.684.45
Oficina Imp. a la Renta	"	34.309.17
Capital Integrado	"	255.000.00
Utilidades	"	318.45
Capital Autorizado	"	45.000.00
	$	536.364.59

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de abril de 1964

Pérdidas —

Especialidades	$	42.212.54
Materiales	"	12.626.00
Materias Primas	"	2.155.31
Compras	"	684.10
Gast de Fabricac.	"	22.980.47
Gtos. de Distrib.	"	24.219.10
Mercad. Importadas	"	319.267.55
Int. y Descuentos	"	19.260.71
Bon. s/ventas	"	713.04
Gastos Generales	"	18.255.05
Imp. Tasa y Cont.	"	7.80[illegible]38
Gtos. Directorio	"	3.889.00
Asig. Familiares	"	2.585.59
Gastos Riker	"	225.20
Gastos de Constituc.	"	1.200.00
Gastos de Explotación	"	8.684.45
Impuesto a las Ventas	"	36.267.49
	$	523.091.98

Ganancias —

Ventas	$	476.084.33
Pérdida líquida	"	47.007.65
	$	523.091.98

Aprobados por asamblea general de accionistas el 17 de julio de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 19, 20, 21 del libro Inventario rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de mayo de 1961.

$ 5.920.00. — 1|pub. — 10211.

DISUR SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción Nº 54.092)

Juan C. Gómez 1420

Balance general al 30 de setiembre de 1968

Activo. —

Inmuebles	$	152.328.28
Pérdidas y ganancias	"	49.916.74
	$	202.245.02

Pasivo. —

Capital	$	165.000.00
Cuentas corrientes	"	27.483.92
Impuestos a pagar	"	9.762.00
	$	202.245.02

Pérdidas y ganancias

Debe. —

Saldo anterior	$	17.763.74
Gastos varios	"	30.823.00
Gastos de constitución	"	1.330.00
	$	49.916.74

Haber. —

Saldo (pérdidas)	$	49.916.17
	$	49.916.74

Aprobados por la asamblea general ordinaria de la sociedad del 9 de octubre de 1970.

Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 7 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de noviembre de 1962 y anotado con el número 11.198 al folio 188 del libro 13.

$ 3.200. — 1|pub. — 10282.

MADYR S. A.

Mercedes 1463

Balance general al 30 de abril de 1965

Activo. —

Caja	$	7.554.69
Banco Comercial	"	2.067.73
Banco de Crédito	"	1.217.28
Banco de Londres	"	173.38
Acreedores varios	"	12.611.17
Cuentas corrientes deudoras	"	121.996.39
Antía, Moll y Cía. Ltda.	"	407.928.69
Deudores varios (Baugénter)	"	6.400.00
Laboratorio Riker	"	477.340.56
Especialidades	"	133.392.81
Materias primas	"	24.472.34
Materiales	"	12.927.21
Mercadería a recibir	"	43.188.20
Gastos de constitución	"	2.400.00
Usufructo de marcas	"	35.000.00
Pérdida ejercicios anteriorse	"	97.777.59
Pérdida del ejercicio	"	35.447.48
	$	1.421.895.32

Pasivo. —

Banco Comercial	$	27.032.41
Acreedores del exterior	"	516.702.16
Ctas. corrientes acreedoras	"	75.677.25
Efectos a pagar	"	14.000.00
Oficina Impuesto a la Renta	"	92.401.70
Banco Galicia	"	6.652.75
Caja de Jubilaciones	"	43.965.45
Acreedores especiales	"	66.280.85
Banco de Londres. Vale	"	260.000.00
Caja Asignaciones Familiares	"	605.40
Sueldos y jornales a pagar	"	18.058.90
Capital integrado	"	300.000.00
Utilidades	"	318.65
	$	1.421.895.32

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de abril de 1965

Pérdidas. —

Materia prima	$	6.602.07
Materiales	"	23.950.48
Compras	"	1.575.85
Gastos fabricación	"	29.519.90
Gastos generales	"	81.536.88
Bonificación s/ventas	"	545.37
Intereses	"	19.793.50
Locomoción	"	5.190.00
Imp. Tasas y Contribuciones	"	15.473.50
Comisiones	"	2.616.20
Comisiones bancarias	"	12.000.00
Gastos administración	"	360.00
Especialidades	"	214.607.72
Mercadería importada	"	758.592.37
	$	1.171.824.10

Ganancias. —

Ventas	$	1.134.610.05
Gastos a reintegrar	"	1.766.57
Pérdida del ejercicio	"	35.447.48
	$	1.171.824.10

Aprobados por asamblea general de accionistas el 17 de julio de 1970.

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 22 y 23 del libro Inventario rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de mayo de 1961.

$ 5.920. — 1|pub. — 10212.

LA SANITARIA S. A.

(Inscripción N.o 49.840)

Rivera 2461

Estado de Situación al 30 de junio de 1970

Activo —

Caja y Bancos	$	1.060.582.22
Deudores varios	"	2.413.848.92
Materiales	"	398.046.24
Adelantos por mercaderías	"	1.114.969.30
Muebles, útiles y herramientas	"	937.511.48
Inmuebles	"	314.965.25
Vehículos	"	543.804.20
Seguros a vencer	"	14.776.29
Adelantos a liquidar	"	37.444.49
Gtos. de constitución	"	36.688.75
Dirección Gral. Imp. (2 o/o)	"	42.795.50
Adelanto 25 o/o	"	48.516.00
Acciones a emitir	"	2.000.000.00
Accionistas	"	2.120.000.00
	$	11.083.948.64

Pasivo —

Acreedores fiscales	$	1.042.131.71
Acreedores varios	"	486.754.16
Alquileres a pagar	"	90.000.00
Capital autorizado	"	2.000.000.00
Capital suscrito	"	2.120.000.00
Capital integrado	"	880.000.00
Reserva por trab. incobrables	"	200.000.00
Reserva ind. por despidos	"	50.000.00
Reserva por impuestos	"	50.000.00
Fondo de reserva	"	63.957.41
Reserva por depreciaciones	"	336.566.26
Reserva mant. capital circulante	"	360.681.58
Cuenta nueva	"	404.387.06
Fondo reg. activo fijo	"	995.147.87
Utilidad Ej. 1968/69	"	940.260.94
Utilidad Ej. 1969/70	"	1.064.061.65
	$	11.083.948.64

Balance de Resultados al 30 de junio de 1970

Pérdidas —

Sueldos y leyes sociales	$	10.680.141.80
Gastos generales	"	5.019.371.55
Locomoción	"	1.945.537.39
Dtos. Expl. abonados	"	212.389.75
Dtos. Expl. talleres	"	30.317.10
Costo. Expl. talleres	"	2.966.538.33
Seguros	"	281.833.22
Alquileres	"	90.000.00
Impuestos	"	327.735.00
Amortizaciones	"	137.463.97
Utilidad Ej. 1969/70	"	1.064.061.65
	$	22.755.389.76

Ganancias —

Explotación abonados	$	13.858.784.80
Explotación talleres	"	8.773.604.70
Intereses	"	56.199.26
Bonificaciones	"	66.801.00
	$	22.755.389.76

Proyecto de Distribución de Utilidades

A fondo de reserva	$	1.064.061.65
	$	1.064.061.65

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 26 de enero de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan según Folio 14 del Libro de Actas de Asamblea, copiados en el Libro Copiador de Cartas a folios 14.

$ 5.920.00 — 1|pub. — 10236

LA LIGA SANITARIA S. A.

(Inscripción N.o 44.436)

Rivera 2466

Estado de situación al 30 de junio de 1970

Activo —

Caja y Bancos	$	665.298.38
Deudores varios	"	4.286.891.26
Mercaderías	"	24.437.499.65
Vehículos	"	968.600.00
Muebles y útiles	"	1.326.936.13
Maquinarias	"	173.923.65
Seguros a vencer	"	81.113.75
Dir. Gral. Impositiva	"	398.049.41
Adelantos a liquidar	"	49.000.00
Acciones a emitir	"	17.500.000.00
Accionistas	"	2.500.000.00
Gastos de constitución	"	62.414.25
	$	52.443.726.48

Pasivo —

Acreedores varios	$	5.111.746.90
Acreedores fiscales	"	416.294.12
Oblig. a pagar Bancarias	"	400.000.00
Capital integrado	"	5.000.000.00
Cta. Integr. de capital	"	10.846.756.60
Fondo Reval. activo fijo	"	1.692.374.49
Fondo de reserva	"	91.378.29
Reserv. para deudores incobrables	"	100.000.00
Reserva para depreciaciones	"	964.723.46
Reserva Mant. C. Cir.	"	2.408.539.69
Cuenta nueva	"	176.034.36
Capital suscripto	"	2.500.000.00
Capital autorizado	"	17.500.000.00
Utilidad Ej. 1968/69	"	2.586.328.48
Utilidad Ej. 1969/70	"	2.649.050.09
	$	52.443.726.48

Balance de resultados al 30 de junio de 1970

Pérdidas —

Sueldos y leyes sociales	$	4.638.249.10
Gastos generales	"	3.515.670.42
Seguros	"	155.616.58
Alquileres	"	180.000.00
Gastos de representación	"	631.800.00
Deudores incobrables	"	5.607.25
Mercadería siniestrada	"	906.491.00
Intereses	"	18.203.86
Amortizaciones	"	200.974.24
Utilidad Ejerc. 1969-1970	"	2.649.050.09
	$	12.899.662.54

Ganancias —

Mercaderías	$	11.909.340.54
Bonificaciones	"	420.322.00
Venta activo fijo	"	570.000.00
	$	12.899.662.54

Proyecto de distribución de utilidades

A fondo de reserva	$	2.649.050.09
	$	2.649.050.09

Aprobado por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 26 de enero de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a folios 17 del libro de Actas de Asamblea, copiado en el libro Copiador de Cartas a folios 19.

$ 5.600.00 1|pub. — 10237.

DISUR SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 54.092)

Juan Carlos Gómez 1420

Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de setiembre de 1969

Activo —

Inmuebles	$	152.328.00
Pérdidas y ganancias	"	61.587.00
	$	213.915.00

Pasivo —

Capital	$	165.000.00
Cuentas corrientes	"	39.153.00
Impuestos a pagar	"	9.762.00
	$	213.915.00

Pérdidas y Ganancias

Debe —

Saldo anterior	$	49.916.74
Gtos. de administración	"	11.670.26
	$	61.587.00

Haber —

Saldo (Pérdidas)	$	61.587.00
	$	61.587.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de la sociedad del 9 de octubre de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 8 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de noviembre de 1962 y anotado con el N.o 11.198 al Fo 188 del Lo. 13.

$3.200.00 — 1|pub. — 10283

MADYR SOCIEDAD ANONIMA

Mercedes 1463

Balance General al 30 de abril de 1966

Activo —

Caja	$	17.182.83
Banco Comercial	"	2.887.47
Banco Crédito	"	88.323.51
Deudores varios	"	12.611.17
Ctas. Ctes. deudoras	"	13.251.80
Antía, Moll y Cía. Ltda.	"	678.955.69
Deudores varios	"	6.400.00
Laboratorio Riker	"	195.096.17
Mercadería importada	"	246.076.69
Especialidades	"	80.035.00
Materia prima	"	21.520.00
Materiales	"	24.998.00
Gtos. de constitución	"	2.400.00
Usufructos marcas	"	35.000.00
Pérdidas Ej. Anterior.	"	97.777.59
Pérdidas Ej. 1964|965	"	35.447.48
	$	1:557.963.40

Pasivo —

Banco de Londres	$	24.290.05
Banco Comercial, vale	"	7.032.41
Banco de Galicia	"	6.852.75
Banco de Londres, vale	"	310.000.00
Acreedores del exterior	"	394.848.01
Ctas. Ctes. acreedoras	"	226.807.74
Of. Imp. a la Renta	"	89.912.07
Acreedores especiales	"	66.280.85
Caja Asig. Familiares	"	16.113.91
Caja Jubilaciones	"	97.644.41
Efectos a pagar	"	14.000.00
Capital integrado	"	300.000.00
Utilidades Ej. Anterir.	"	318.45
Utilidades Ej. 1965|966	"	3.862.75
	$	1:557.963.40

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de abril de 1966

Pérdidas —

Gastos generales	$	28.495.04
Gastos despacho	"	100.536.17
Gastos distribución	"	288.657.20
Descuento s|Ventas	"	6.121.48
Gastos fabricación	"	132.202.83
Intereses y comisiones	"	42.521.34
Gastos encomiendas	"	11.780.00
Sueldos	"	294.197.03
Imp. Tasas y Contribuc.	"	2.333.33
Imp. ventas	"	38.951.00
Imp. Patrimonio	"	2.357.00
Imp. Sust. Herencia	"	1.142.00
Gastos corredor	"	38.707.40
Especialidades	"	53.357.81
Materias primas	"	14.346.59
Materiales	"	16.665.28
Aporte jubilatorio	"	58.839.40
Asignaciones Familiares	"	16.342.00
Caja profesionales	"	11.962.21
Ganancia del ejercicio	"	3.862.75
	$	1:163.377.86

Ganancias —

Ventas	$	1:160.529.43
Mercadería importada	"	2.848.43
	$	1:163.377.86

No hubo reparto de dividendos.

Aprobados por Asamblea General de Accionistas, el 17 de julio de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 24 y 25 del libro Inventario, rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de mayo de 1961.

$6.320.00 — 1|pub. — 10214

MANUEL VIEYTES Y CIA. S. A.

(Inscripción N.o 160.507)

Joanicó 3667|69

Balance de Situación al 31 de diciembre de 1970

Activo —

Caja	$	29.056.58
Banco Comercial Cta. Cte.	"	17.690.00
Deudores varios	"	28.636.77
Caja Asignaciones	"	36.591.62
Caja de Jubilaciones	"	55.210.14
Banco de Londres Cta. Cte.	"	2.139.00
Banco República Cta. Cte.	"	18.509.00
Mercaderías	"	3.604.422.65
Vehículos	"	400.000.00
Maquinarias	"	346.359.08
Inmuebles	"	426.018.00
Gastos de constitución	"	1.00
Marcas	"	1.00
Muebles y útiles	"	276.163.20
	$	5.240.798.04

Pasivo —

Impuestos ventas y servicios	$	76.168.62
Acreedores varios	"	2.111.864.92
Banco República Cta. Vale	"	600.000.00
Directores	"	405.255.33
Capital integrado	"	1.000.000.00
Reserva depreciación maquinarias	"	85.320.91
Reserva depreciación muebles y útiles	"	682.224.33
Fondo integracion capital	"	101.538.07
Reserva depreciación vehículos	"	176.000.00
Reserva depreciación inmuebles	"	2.426.16
	$	5.240.798.04

Balance de Resultados al 31 de diciembre de 1970

Pérdidas —

Amortizaciones	$	403.912.49
Cargas sociales	"	128.154.29
Compras	"	2.653.271.30
Alquileres	"	379.557.75
Gastos generales	"	375.825.31
Fletes	"	251.049.00
Sueldos y jornales	"	480.392.25
Propaganda	"	340.332.00
Impuestos	"	330.799.68
Timbres vivienda	"	3.759.23
	$	5.347.053.30
Ganancia del ejercicio	"	8.930.92
	$	5.355.984.22

Ganancias —

Ventas contado	$	5.221.855.36
Ajuste Banco Comercial	"	0.22
Ventas plazo	"	134.128.44
Ajuste Banco Londres .	"	0.20
	$	5.355.984.22

Las ganancias se integran al fondo integración de capital.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas el 29 de mayo de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas a folios 23 y 24.

$ 5.680.00 1|pub. — 10254.

RIVER PLATE INVESTMENT S. A.

(Inscripción N.o 25.069)

Juan C. Gómez 1420

Balance general al 30 de setiembre de 1970

Activo —

Caja U$S	$	23.024.00
	$	23.024.00

Pasivo —

Capital	$	5.000.00
Cuentas corrientes	"	14.551.00
Pérdidas y ganancias .	"	3.551.00
	$	23.024.00

Pérdidas y ganancias

Debe —

Impuestos	$	4.273.00
Cuentas corrientes F. Castemi	"	0.38
Saldo (ganancias)	"	3.551.00
	$	7.824.38

Haber —

Saldo anterior	$	7.824.02
Ajuste de centésimos .	"	0.36
	$	7.824.38

Las utilidades del ejercicio pasan a cuenta nueva.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 22 del libro Copiador, rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 24 de noviembre de 1954 y anotado con el N.o 936 al folio 25 del libro N.o 4.

$ 3.200.00 1|pub. — 10290.

MADYR S. A.

Mercedes 1468

Balance General al 30 de Abril de 1967

Activo —

Caja	$	19.236.40
Banco de Londres ...	"	87.549.31
Banco Comercial	"	7.307.23
Banco de Crédito	"	2.615.22
Ctas. Ctes. (Deudores)	"	679.823.59
Antía, Moll y Cía. Ltda.	"	1.342.522.33
Deudores varios. (Bangerter)	"	6.400.00
Laboratorio "Riker" .	"	496.352.78
Especialidades	"	856.782.07
Materia prima	"	84.725.99
Materiales	"	79.891.00
Usufructo de marcas .	"	35.000.00
Pérdidas ejercicios anteriores	"	133.225.07
	$	3.781.430.99

Pasivo —

Banco Comercial (Cta. vale)	$	7.032.41
Banco de Galicia	"	6.852.75
Acreedores del exterior	"	2.214.769.33
Efectos a pagar	"	14.000.00
Ctas. Ctes. (Acreedores)	"	531.765.72
Capital integrado	"	300.000.00
Utilidad ejercicios anteriores	"	4.181.20
Caja de Jubilaciones .	"	74.341.61
Caja Asignaciones Familiares	"	12.768.58
Utilidad ejercicio 1966|1967	"	166.352.53
Impuesto a la Renta .	"	449.366.86
	$	3.781.430.99

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de Abril de 1967

Pérdidas —

Gastos de constitución	$	2.400.00
Costo materias primas	"	2.456.128.00
Gastos generales	"	11.616.92
Sueldos	"	473.959.72
Impuesto a las ventas .	"	677.011.00
Caja de Profesionales .	"	45.663.31
Imp. tasas y contribución	"	10.067.11
Ajuste venta 1965|1966	"	6.832.00
Gastos despacho	"	332.138.40
Gastos distribución ..	"	535.138.05
Gasto corredor	"	43.781.78
Gasto fabricación ...	"	97.549.61
Aporte jubilatorio ..	"	94.791.94
Aporte Asignaciones Familiares	"	42.656.37
Costo especialidades .	"	1.335.200.00
Costo muestras	"	484.510.14
Materiales	"	36.300.32
	$	6.685.744.67
Utilidades del ejercicio	"	166.352.53
	$	6.852.097.20

Ganancias —

Servicios	$	126.694.00
Ventas materias primas	"	2.729.051.00
Venta especialidades .	"	3.996.372.20
	$	6.852.097.20

Distribución de Utilidades

No hubo reparto de dividendos.

Aprobados por la asamblea general de accionistas realizada el día 17 de julio de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios Nos. 26 y 27 del libro Inventario, rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de mayo de 1961.

$ 5.840.00. — 1|pub. — 10213.

DISUR S. A.

(Inscripción N.o 54.092)

Juan Carlos Gómez 1420

Balance General al 30 de Setiembre de 1970

Activo —

Inmuebles	$	152.328.00
Pérdidas y ganancias .	"	36.484.00
	$	188.812.00

Pasivo —

Capital	$	165.000.00
Cuentas corrientes e impuestos a pagar .	"	23.812.00
	$	188.812.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

Debe —

Saldo anterior	$	61.587.00
Gastos de administración	"	14.050.00
	$	75.637.00

Haber —

Aporte de los accionistas para enjugar pérdidas	$	39.153.00
Saldo. (Pérdidas). ...	"	36.484.00
	$	75.637.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el día 26 de marzo de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 9 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de noviembre de 1962 y anotado con el número 11.198 al folio N.o 188 del libro N.o 13.

$ 3.200.00. — 1|pub. — 10280.

RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante y de reducir la existencia de números atrasados en el Archivo induce a la Administración a recomendar a los suscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.

Al mismo tiempo, estas quejas trasmitidas rápidamente, contribuyen a que la Administración de "Diario Oficial" mantenga con la debida estrictez el servicio de reparto.

CONATEL S. A.

(Inscripción N.o 459)

Ejido 1690

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1970

A C T I V O

Activo Fijo:		
Maqquinarías, Herramientas, Instalaciones en Explotación Muebles y Utiles, Autos; menos Amortizaciones		$ 132.885.123.00
Terrenos, Edificios y Mejoras; menos Amortiz. s|Edificios		" 34.397.606.00
Activo Especial:		
Inversiones		" 2.900.000.00
Activo Circulante:		
Mercaderías, Materia Prima, Mercaderías en Elaboración, Instalaciones en Ejecución y Mercaderías en Tránsito y Aduana		" 76.489.295.09
Activo Disponible:		
Caja y Bancos		" 26.679.976.54
Activo Exigible y Realizable:		
Deudores Varios y Documentos a cobrar	$ 119.956.809.98	
Depósitos de Garantías por Licitaciones	" 2.000.00	
Valores en Cartera y Custodia	" 63.585.908.51	" 183.544.718.49
Activo Transitorio:		
Equipos en Garantía	$ 931.232.00	
Equipos Cedidos en Usufructo	" 931.232.00	" 1.862.464.00
		$ 458.759.183.12
Cuentas de Orden:		
Depósitos de Títulos en Garantía por Licitación	$ 2.707.350.00	
Depósitos por Garantías y Licitaciones	" 187.509.00	
Consignaciones por Reclamos en Aduana	" 113.128.16	
Recargos sobre Importaciones reclamados	" 9.530.64	
Letras Avaladas por Cuenta de Terceros	" 6.568.992.08	" 9.586.509.88
		$ 468.345.693.00

P A S I V O

Pasivo No Exigible:		
Capital Integrado	$ 8.303.000.00	
Fondo de Reserva Facultativo	" 70.930.000.00	
Reserva Mantenimiento Capital Circulante	" 16.819.430.00	
Fondo Revaluación Activo Fijo	" 154.600.524.10	
Fondo Reserva por Seguros sobre Inst. Explotación	" 10.000.000.00	
Fondo Reserva por Reinversiones	" 30.132.266.00	
	$ 290.785.220.10	
Pasivo Exigible:		
Acreedores Varios		" 62.893.972.09
Pasivo Transiorio:		
Acreedores por Equipos en Garantía	$ 1.862.464.00	
Obligaciones y Previsiones del Balance	" 30.226.540.00	" 32.089.004.00
Beneficios:		
Saldo Utilidad Ejercicio anterior	$ 2.071.98	
Utilidad Liquida Ejercicio 1970	" 72.988.914.95	" 72.990.986.93
		$ 458.759.183.12
Cuentas de Orden:		
Titulos otorgados por Bancos para Garantías, Reclamos en Aduana Acreed. por Avales		" 9.586.509.88
		$ 468.345.693.00

CUENTA GENERAL DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1970

Gastos:				
Generales	$ 7.637.887.55			
Gerencia	" 11.018.485.01			
Administración	" 39.167.651.70			
Ventas	" 22.396.245.41			
Cobranza	" 3.278.814.13			
Técnicos	" 3.166.077.31			
Impuestos	" 21.412.405.95			
Depósito	" 5.195.515.40			
Propaganda	" 3.442.744.01			
Automóviles	" 1.429.297.68			
Representaciones	" 5.121.536.66			
Intereses Fiscales	" 503.257.56			
Pérdidas Eventuales	" 3.691.251.69			
Bancarios	" 509.067.46			
Conservación del Edificio	" 4.013.786.00			
Exportaciones	" 92.693.00			
Ensayos y Pruebas	" 97.918.00			
Ajuste del Stock	" 9.524.317.23	$ 141.698.952.73		
Amortizaciones:				
Instalaciones en Explotación	$ 12.438.987.00			
Máquinas, Accesorios e Instrumentos	" 5.619.040.00			
Muebles y Utiles	" 1.713.890.00			
Automóviles	" 4.386.522.00			
Herramientas	" 158.793.00			
Edificios	" 1.013.170.82	" 25.330.402.82		
Previsiones y Obligaciones del Balance:				
Previsión p. pago Impuesto Patrim. Renta y Sust. Herencia	$ 19.500.000.00			
Previsión por pago Aport. Patron.	" 2.770.540.00			
Prev. por pago Remun. Extraord.	" 7.956.000.00	" 30.226.540.00		
Productos:				
Instalaciones, Ventas y Servicios				$ 216.487.199.80
Comisiones, Intereses y Gananc. en otras Empresas				" 17.590.824.00
Ganancias Eventuales				" 29.711.717.20
Bonificación sobre Impuestos Nacionales				" 6.455.069.50
Utilidad: neta del Ejercicio 1970			" 72.988.914.95	
			$ 270.244.810.50	$ 270.244.810.50

DISTRIBUCION DE UTILIDADES DEL EJERCICIO 1970

Utilidad neta del Ejercicio 1970	$ 72.988.914.95
Saldo de Utilidades del Ejercicio anterior	" 2.071.98
Importe a Distribuir	$ 72.990.986.93
Aplicado a:	
Dividendo 21,6 o/o sobre capital Integrado $ 8.303.000.00	$ 1.793.448.00
Al Directorio	" 4.680.000.00
A Fondo Reserva Facultativo	" 66.515.000.00
	$ 72.988.448.00
Saldo: para el próximo Ejercicio	" 2.538.93
	$ 72.990.986.93

Aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 29 de abril de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónima. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folios 81, 82 y 83 del Libro "Copiador Balances", rubricado por el Registro Público de Comercio el 15 de febrero de 1951 y anotado con el N.o 351 a Folio 295 del Libro respectivo.

$ 27.360.00. — 1/pub. — 8511.

FRIGORIFICO Y MATADERO COMARGEN S. A.

(Inscripción N.o 128.771)

Ruta 67 y Elías Regulés — Las Piedras

BALANCE GENERAL AL 30 DE SETIEMBRE DE 1970

ACTIVO

Caja, Bancos y Timbres	$ 27.528.302.24
Deudores Varios	" 544.331.168.58
Títulos Depoositados en Garantía de Importaciones	" 1.492.543.27
Haciendas, Carnes, Menudencias y Subproductos	" 371.485.099.91
Materiales de Almacenes	" 41.104.663.52
Inmuebles	" 739.809.925.87
Equipos, Instalaciones, Muebles y Utiles	" 283.045.821.93
Rodados, Aeronave y Semovientes	" 15.383.136.33
Mejoras de Inmuebles de Terceros	" 2.944.302.00
Instalaciones para Suministro de Fuerza Motriz	" 5.926.770.00
Instalación Línea Teletipo Montevideo-Las Piedras	" 1.005.524.00
Desvío Ferroviario y Desembarcadero para Haciendas	" 2.207.513.00
Instalación Cañerías de O.S.E.	" 120.000.00
Instalación Línea Telefónica Directa Montevideo-Las Piedras	" 39.316.00
Títulos Públicos y Acciones	" 204.534.00
Participaciones en otras Sociedades	" 94.120.00
Gastos de constitución	" 609.348.00
Marcas	" 7.760.00
Seguros en Vigencia	" 5.283.464.89
Bienes de Importación a Recibir	" 87.368.861.96
Retención Preanticipos de Divisas	" 13.930.593.84
Total del Activo	$ 2.143.922.769.34

PASIVO

Bancos	$ 671.698.307.50
Acreedores Varios	" 535.800.478.14
Documentos a Pagar	" 7.630.057.00
Previsión de Gastos Devengados a Pagar	" 87.449.059.02
Previsión por Leyes Sociales	" 67.506.988.86
Previsión por Impuestos	" 21.388.680.46
Otras Previsiones	" 35.780.379.28
Capital Integrado	" 100.000.000.00
Reserva Facultativa	" 14.458.080.01
Reservas por Revalúo Comercial	" 577.889.217.41
Aportes para futura integrac. de Acciones	" 14.332.635.00
Utilidades de ejercicios anteriores	" 216.043.56
Utilidades del Ejercicio	" 9.773.443.10
Total del Pasivo	$ 2.143.922.769.34

CUADRO DEMOSTRATIVO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE SETIEMBRE DE 1970

GANANCIAS

Utilidades brutas sobre ventas	$ 588.732.638.11
Beneficios extraordinarios	" 36.637.847.98
Total de Ganancias	$ 625.370.486.09

PERDIDAS

Gastos de administración y ventas	$ 190.801.908.48
Gravámenes legales	" 144.436.153.65
Amortizaciones	" 61.431.819.13
Gastos Financieros	" 184.775.264.39
Quebrantos varios	" 34.151.897.34
Total de Pérdidas	$ 615.597.042.99
Utilidades del Ejercicio	" 9.773.443.10
	$ 625.370.486.09

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

A)	Utilidad del Ejercicio	$ 9.773.443.10	$ 9.989.486.66
B)	Utilidad de Ejercicios Anteriores	" 216.043.56	
C)	Menos:		
	1) Previsión por Impuesto a la Renta Sociedades de Capital	$ 533.751.00	
	2) Previsión por Impuesto a la Renta Industria y Comercio	" 533.751.00	
	3) Reserva por Reinversiones, ley N.o 12.804, Art. 23	" 5.337.512.00	" 6.405.014.00
D)	Saldo de Utilidades que pasa al próximo ejercicio		$ 3.584.472.66

Aprobados por asamblea ordinaria de accionistas el 23 de abril de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a Folio 423 y 424 del Libro Copiador Inventarios y Balances N.o 2 certificado en el Registro Público y General de Comercio el 3 de julio de 1970 y anotado con el N.o 2728 al Folio N.o 135 del Libro N.o 21.

$ 18.800.00 — 1|pub. — 8572

HAIM S. A.

(Inscripción N.o 35.287)

Misiones 1430

BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 1970

A C T I V O

Inmuebles	$	164.324.00
Maquinarias	"	1.751.775.00
Muebles Utiles e Instalaciones	"	1.428.855.00
Caja	"	614.863.00
Deudores	"	20.995.444.00
Id. (Rubro acreedores)	"	1.181.106.00
Impuesto a las ventas y servicios	"	37.204.00
Materias primas (Costo)	"	17.409.138.00
Mercaderías Generales (Costo)	"	8.485.752.00
Acciones y Valores	"	128.100.00
Acciones a emitir	"	3.000.000.00
Convenio (Valor nominal)	"	50.000.00
	$	55.246.561.00

P A S I V O

Capital Integrado	$	12.000.000.00
Reserva para capital	"	21.526.751.00
Utilidades a distribuir	"	1.971.386.00
Cuentas Corrientes Especiales	"	14.000.000.00
Bancos	"	2.748.424.00
Capital autorizado	"	3.000.000.00
	$	55.246.561.00

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

(EJERCICIO 1969|1970)

G A N A N C I A S

Mercaderías Generales	$ 39.747.868.00	
Descuentos	" 350.034.00	$ 40.097.902.00

P E R D I D A S

Maquinarias	$ 306.068.00	
Muebles Utiles e Instalaciones	" 107.779.00	
Inmuebles	" 3.668.00	
Combustibles	" 1.431.025.00	
Intereses y Dif. Cambios	" 1.260.478.00	
Impuestos	" 2.117.593.00	
Sueldos, Jornales, Licencias y Aguinaldos	" 10.024.186.00	
Cargas Sociales	" 3.407.204.00	
Cuentas Incobrables	" 102.037.00	
Gastos varios	" 1[illegible].276.478.00	" 38.126.516.00
Ganancia Líquida		$ 1.971.386.00

Las Utilidades por $ 1.971.386.00 pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la Asamblea realizada el 24 de febrero de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador de Cartas, a Fojas 95 y 96, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 1.o de julio de 1951 anotado con el N.o 3.425 a F.o 59 del Libro N.o 6.

$ 6.240.00. — 1|pub. — 8514.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley N.o 11.924 de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas". (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230|964 de 2 de julio de 1964 reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241 esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).

Por el artículo 73 de la ley N.o 13.349 puede ser sancionada, con una multa de hasta $ 10.000.00, la omisión en publicar los balances en el "Diario Oficial".